



**Centro de Investigación en Alimentación y
Desarrollo, A. C.**

**EXPERIENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES
EGRESADAS DE LOS CERESOS DEL ESTADO DE SONORA.**

Por:

Melody Guadalupe Quihuis Hernández

TESIS APROBADA POR LA

COORDINACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

Como requisito parcial para obtener el grado de

MAESTRA EN DESARROLLO REGIONAL

APROBACIÓN

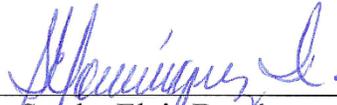
Los miembros del comité designado para la revisión de la tesis de Melody Guadalupe Quihuis Hernández, la han encontrado satisfactoria y recomiendan que sea aceptada como requisito parcial para obtener el grado de Maestra en Desarrollo Regional.



Dra. Rosario Román Pérez
Directora de Tesis



Dra. María José Cubillas Rodríguez
Integrante del Comité de Tesis



Dra. Sandra Elvia Domínguez Ibáñez
Integrante de Comité de Tesis



Dr. Hiram Félix Rosas
Integrante del Comité de Tesis

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La información generada en la tesis "Experiencias de Reinserción Social de Mujeres Egresadas de los CERESOS el Estado de Sonora" es propiedad intelectual del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD). Se permiten y agradecen las citas breves del material contenido en esta tesis sin permiso especial de la autora Melody Guadalupe Quihuis Hernández, siempre y cuando se dé crédito correspondiente. Para la reproducción parcial o total de la tesis con fines académicos, se deberá contar con la autorización escrita de quien ocupe la titularidad de la Dirección General del CIAD.

La publicación en comunicaciones científicas o de divulgación popular de los datos contenidos en esta tesis, deberá dar los créditos al CIAD, previa autorización escrita del director(a) de tesis.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**
Coordinación de Programas Académicos



Dr. Pablo Wong González
Director General

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el financiamiento otorgado durante estos dos años para poder llevar a cabo la presente investigación.

Al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD) por nutrir el aprendizaje de sus estudiantes a través de los conocimientos transmitidos por el equipo de académicos(as). De igual manera, se reconoce a todo el personal administrativo y del área de biblioteca que siempre brindó su apoyo para resolver cualquier duda o inconveniente. A todas aquellas personas que laboran en esta Institución y contribuyen a la ciencia y a la formación de futuros(as) investigadores(as).

Al Comité de Tesis por el apoyo y generosidad brindada durante la realización de esta tesis. Agradezco a la Dra. Rosario Román Pérez por compartir sus conocimientos, empatía, paciencia y solidaridad con el objetivo de fomentar la búsqueda del conocimiento y el pensamiento crítico. A la Dra. María José Cubillas Rodríguez y Dra. Sandra Elvia Domínguez Ibáñez por su dedicación y observaciones, que siempre sumaban al desarrollo de mi aprendizaje y de esta tesis. Finalmente, al Dr. Hiram Félix Rosas por los comentarios compartidos que enriquecieron esta investigación.

A las mujeres participantes en este estudio, por su disposición y fortaleza. Sus experiencias nutren esta investigación y dan voz a las mujeres que se encuentran privadas de libertad. Sus testimonios son invaluable, sin ellos este estudio no sería posible.

A mi familia, por sostenerme e impulsarme. A mi madre por ser mi ejemplo que seguir y sacar siempre lo mejor de mí. A mi padre por siempre motivarme a perseguir mis sueños. A mis hermanos, compañeros de vida, su presencia fortalece mi existir. A mi novia Carolina, por acompañarme y apoyar siempre mi crecimiento.

A mis amigas por ser mi lugar seguro, sin ustedes nada sería igual. A mi amigo que ya no está, pero que vive en mi corazón. A mis compañeras por leerme y acompañarme.

DEDICATORIA

A todas las mujeres que me han acompañado en este viaje de vida. Especialmente a mi madre, quien es ejemplo de fortaleza, autonomía, valentía y sobre todo, amor incondicional.

CONTENIDO

APROBACIÓN	2
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL	3
AGRADECIMIENTOS	4
DEDICATORIA	5
CONTENIDO	6
LISTA DE FIGURAS	9
LISTA DE CUADROS	9
RESUMEN	11
ABSTRACT	13
1. INTRODUCCIÓN	14
2. MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD Y LINEAMIENTOS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL	16
2.1. Mujeres en Conflicto con la Ley	16
2.2. Características de la Población Femenina Privada de Libertad	18
2.3. Condiciones Actuales de los Centros de Internamiento para Mujeres	20
2.4. Normativa para la Reinserción Social en México	24
2.5. Planteamiento del Problema	26
2.6. Preguntas de Investigación	27
2.6.1. Pregunta General.....	27
2.6.2. Preguntas Especificas	28
2.7. Supuesto de Investigación	28
2.8. Objetivos.....	28
2.8.1. Objetivo General.....	28
2.8.2. Objetivos Específicos	29
2.9. Justificación.....	29
3. PRISIÓN, CASTIGO, REINSERCIÓN SOCIAL Y MUJERES	31
3.1. Concepciones Teóricas de la Función de la Prisión	31
3.2. Evolución del Sistema Penal y sus Implicaciones Conceptuales	35
3.2.1. Regeneración	36
3.2.2. Readaptación Social.....	36
3.2.3. Reinserción Social	38
3.2.4. Reinserción Social Femenina.....	40
4. MARCO METODOLÓGICO	43
4.1. Método.....	43
4.2. Participantes y Tipo de Muestreo	44
4.3. Instrumento.....	44
4.4. Procedimiento.....	45
4.4.1. Plan de Análisis	47

CONTENIDO (continuación)

4.4.2. Categorías	48
4.5. Análisis de Datos	49
5. RESULTADOS	50
5.1. Características Demográficas de las Participantes: Mujeres en Conflicto con la Ley	50
5.2. Contexto de Ingreso.....	52
5.2.1. Trámite de Ingreso	52
5.2.2.. Establecimiento de Rutinas.....	54
5.3. Experiencia en el Centro de Reinserción Social.....	56
5.3.1. Situación Personal.....	56
5.3.2. Relaciones Personales.....	58
5.3.3. Derechos Humanos	60
5.3.3.1. Capacitación para el Trabajo.....	61
5.3.3.2. Educación.....	64
5.3.3.3. Salud e Higiene	66
5.3.3.4. Alimentación	70
5.3.3.5. Cultura.....	71
5.3.3.6. Deporte.....	73
5.3.3.7. Vivienda y Hacinamiento.....	73
5.3.4. Vinculación Social	75
5.3.4.1. Visita Familiar e Íntima	75
5.3.5. Emergentes.....	77
5.3.5.1. Economía en el Centro	77
5.3.5.2. Abandono Familiar	78
5.3.5.3. Adicciones en el Centro	79
5.3.5.4. Maternidad	80
5.4. Experiencia de Reinserción Social	81
5.4.1. Trámite de Egreso	82
5.4.2. Primeras Horas Fuera del Centro	83
5.4.3. Fin del Proceso Penal.....	84
5.4.4. Situación Personal.....	85
5.4.5. Reinserción Laboral.....	86
5.4.6. Reinserción Familiar.....	88
5.4.7. Reinserción Social	90
5.5. Valoración del Proceso de Reinserción social.....	91
5.5.1. Valoración de la Estancia	91
5.5.2. Valoración de las Actividades	94
5.5.3. Necesidades del Centro desde la Perspectiva de las Participantes	95
6. DISCUSIÓN	98
7. CONCLUSIONES	101
8. ALCANCES Y LIMITACIONES	103

CONTENIDO (continuación)

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	104
10. ANEXOS	110
10.1. Guion de Entrevista Semiestructurada	110

LISTA DE FIGURAS

Figura		Página
1	Evolución del sistema penal en México	36

LISTA DE CUADROS

Cuadros	Página
1 Tópicos, categorías, subcategorías e indicadores	44
2 Características demográficas de las participantes	48

RESUMEN

Recientemente se ha presentado un aumento respecto a los ingresos de las mujeres a los Centros de Reinserción Social, razón por la cual ha sido necesario prestar atención a los planes y programas de reinserción social y analizar la manera en que viven estos procesos las usuarias de dicha institución.

Desde su concepción las prisiones han estado enfocadas al tratamiento de los hombres, haciendo adaptaciones tanto del espacio como de la normativa para el alojamiento de las mujeres, lo cual no ha obtenido los resultados esperados. Las mujeres han sido invisibilizadas en este contexto, generando una serie de repercusiones en sus procesos de reinserción social. Además, a esto se ha sumado la reproducción de los roles de género como medio para la reinserción social.

El objetivo que tiene esta investigación es conocer las experiencias de mujeres que estuvieron privadas de libertad, sobre el programa de reinserción social de los CERESOS del Estado de Sonora y las áreas de oportunidad que ellas identifican en cuanto a las actividades desarrolladas en el centro. Para lograr lo anterior, se empleó la metodología cualitativa y por medio de entrevistas semiestructuradas se rescató la perspectiva de las mujeres, sus vivencias en cuanto a dinámicas, actividades y el espacio ocupado por ellas.

Los resultados arrojaron que, si bien se ha realizado un esfuerzo por parte de las autoridades por incluir la perspectiva de género, la práctica ha sido distinta. Los espacios no son adecuados ni cuentan con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de las mujeres privadas de libertad, no existe una orientación en cuanto al establecimiento de rutinas y constantemente se violan los derechos humanos de las mujeres que se encuentran en reclusión.

Finalmente, es indispensable analizar los contextos previos de las mujeres que atraviesan por un proceso penal, pues estos serán los espacios a los que regresarán una vez que sean puestas en libertad. Conocer las situaciones que las llevaron a ser recluidas, permitiría generar programas o planes más adecuados a sus necesidades. Así mismo, se debe evaluar el impacto que tiene el género en cuanto a las prácticas de reinserción social, ya que actualmente, estos se encuentran enfocados en armonizar el rol de la mujer, más que a buscar su autonomía económica e independencia emocional.

Palabras claves: Reinserción social femenina, perspectiva de género, derechos humanos, sistema penitenciario mexicano.

ABSTRACT

In recent years, there has been an increase in the admission of women to Social Reintegration Centers (CERESOs), which is why it has been necessary to pay attention to social reintegration plans and programs, as well to analyze how the users of said institutions live these processes.

Since its conception, the prisons have been focused on the treatment of men, making adaptations both to the space and the regulations for the accommodation of women, which has not obtained the expected results. Contrary to what might be expected, women have been invisible in this context, generating a series of repercussions in their processes of social reintegration. In addition to this, the reproduction of gender roles is used as a mean to social reintegration.

The objective of this research is to get to know the experiences of women who were deprived of their liberty in regards to the social reintegration program inside the CERESOs in the State of Sonora, as well as the areas of opportunity that they identify in terms of the activities carried out in the center. To achieve the above, qualitative methodology was used through semi-structured interviews. Essential elements to implement the social reintegration plan such as dynamics, activities and space inside the institution were recovered from the perspective of these women.

The results obtained showed that, although an effort has been made by the authorities to include gender perspective into the reintegration program, in praxis this has not been enough. The spaces are not adequate nor do they have the necessary infrastructure for their integral development; there is no guidance regarding the establishment of routines and human rights of women in prison are constantly violated.

Finally, it is essential to analyze the previous contexts of women who are going through a criminal process, since these will be the spaces to which they will return once they are released. Knowing the situations that led them to be imprisoned would make it possible to generate programs or plans more appropriate to their needs. Likewise, the impact that gender has in terms of social reinsertion practices should be evaluated, since currently, these are focused on harmonizing the role of women, rather than seeking their economic autonomy and emotional independence.

Keywords: Female social reinsertion, gender perspective, human rights, Mexican prison system.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha incrementado el ingreso de mujeres a los centros penitenciarios de México. El caso de Sonora no es la excepción, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional (2020) las cifras van en aumento y con ello ha surgido la necesidad de centrar la atención al programa de reinserción social que se lleva a cabo en este espacio. De 2013 a 2018 se presentó un aumento del 56% de la población femenina en los centros penitenciarios de México, una de las principales causas está relacionada con los contextos de vulnerabilidad en los que viven (CNDH, 2017).

La vulnerabilidad de la población femenina radica en la falta de equidad que se ha presentado en las esferas sociales, económicas, educativas y de representación política de las mujeres en nuestro país, lo cual ha reforzado las estructuras de discriminación y exclusión que históricamente han estado presente en la sociedad mexicana (CONEVAL, 2021). Por tanto, se debe buscar que los centros penitenciarios las doten de herramientas necesarias para lograr una reinserción social efectiva y evitar la reincidencia. El sistema penitenciario es el único órgano gubernamental que tiene asignado como fin la reinserción social, razón por la cual se espera brinde las herramientas y capacitación necesarias para una plena reinserción, no sólo laboral sino de manera integral y con perspectiva de género (CNDH, 2019).

La política pública de reinserción social para las mujeres privadas de su libertad debe tener como propósito generar estrategias basadas en el conocimiento de las condiciones y contextos a los que se enfrentan en su retorno a la sociedad. Los procesos de reinserción social no terminan cuando se cumple la sentencia, estos continúan en las comunidades a las que retornan las personas que fueron privadas de la libertad (CEA, 2021). En el caso de las mujeres que egresan de los centros penitenciarios, según el INMUJERES de la Ciudad de México (2016), se ha observado que las ex internas se enfrentan a diferentes circunstancias que dificultan llevar a cabo su reinserción social, puesto que no hay garantía de obtener un empleo o ingreso, además en ocasiones a esto se suman los estigmas y estereotipos de género.

Analizar la opinión de las mujeres acerca de su proceso de reinserción social y de la aplicación de las herramientas brindadas en los CERESOS del Estado de Sonora, puede brindar información para orientar propuestas para programas de reinserción social y de seguimiento postpenitenciario. Al

recuperar los puntos de vista de las actoras y usuarias del sistema penal, podemos conocer cómo se viven desde dentro las estrategias de reinserción social. De esta manera, el objetivo de esta investigación fue entrevistar a mujeres acerca de su proceso de reinserción social y de las herramientas brindadas en los CERESOS del Estado de Sonora. Las entrevistas fueron semi estructuradas incluyendo, además de sus características sociodemográficas, información sobre el ingreso y estancia en el Centro, proceso de egreso y regreso a la vida familiar, laboral y social en libertad. El estudio fue de tipo cualitativo utilizando la técnica de estudio de caso, por tratarse de un sector de la población que no es fácilmente ubicable una vez que abandonan el centro penitenciario. La mayoría de las mujeres al egresar mantienen secrecía sobre sus domicilios y teléfonos y aunque oficialmente dejan sus datos, estos son confidenciales.

El estudio aquí reportado se integra con los siguientes apartados:

El primer capítulo, nos refiere a los antecedentes de las mujeres en conflicto con la ley, las condiciones de los centros en los que comienzan los procesos de reinserción social y la normativa que aplica para México. En el segundo apartado, se revisaron las concepciones teóricas sobre la función de la prisión y la transición de los conceptos que trae consigo, así mismo, se describe la evolución del sistema penal en México, esto a fin de conocer cómo se ha abordado lo que hoy se conoce como reinserción social y la manera en la que se incluye la perspectiva de género. Se incluyen temas acerca de las ideas socioculturales en torno a las mujeres que cometen delitos y se explica cómo se ha adaptado el sistema penal para la reinserción social de las mujeres. En un tercer apartado se desarrollan las herramientas metodológicas empleadas para llevar a cabo el presente estudio. El contacto de las participantes fue a través de la técnica de bola de nieve, se empleó una entrevista semiestructurada y finalmente se analizó la información a partir del discurso sobre la experiencia de las mujeres en el centro y en su egreso de este. Dentro del cuarto capítulo, se encuentran los resultados de las entrevistas realizadas a cuatro mujeres egresadas de los CERESOS de Sonora y finalmente, la interpretación de la información se encuentra en el quinto apartado. A manera de conclusión, en el sexto capítulo se describen los aportes de esta investigación y sus alcances y limitaciones.

2. MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD Y LINEAMIENTOS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

La reflexión acerca de las mujeres en conflicto con la ley se enfrenta principalmente a la manera en la que este tema ha sido abordado históricamente, pues este ha estado enfocado al género masculino, y cuando se trata de estudiar la participación de las mujeres en este ámbito se encuentra con una severa carga de prejuicios e ideologías que reproducen el ideal femenino (Romero, 2002). El tema se ha trabajado poco desde la perspectiva femenina, si bien las mujeres son minoría dentro de este contexto, es necesario poner atención ya que en los últimos años se ha generado un aumento del 56% del 2013 al 2018 en el ingreso de mujeres a las prisiones del país y el mundo, esto según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH (2017).

2.1 Mujeres en Conflicto con la Ley

En este apartado se hará un breve recorrido histórico, social y cultural sobre la forma como han sido tratadas en nuestro país las transgresiones de las mujeres, para mostrar la forma en la que el castigo se ha aplicado a lo largo del tiempo y la normativa que actualmente rige para las personas en conflicto con la ley.

Constant (2016), menciona que durante la época colonial las mujeres de los grupos originarios que se apartaban de la moral católica eran encerradas en lo que se conoció como “recogimiento”. Este método era una forma de control social y al mismo tiempo una sanción mediante la que se buscaba educar a la población indígena, especialmente a las mujeres para que adoptaran las costumbres españolas. No cumplir el papel de mujer-madre implicaba una sanción pues en este periodo no se esperaba que una mujer casada saliera de su esfera familiar y mucho menos que trabajara ya que debía depender de la figura masculina.

Es justamente la transgresión a la expectativa de ser mujer-madre lo que las autoridades religiosas buscaban condenar y corregir, por lo que las transgresoras eran tratadas como delincuentes por no seguir la norma impuesta por la religión católica. La difusión del ideal femenino mujer-madre,

orientó el imaginario sobre ellas hacia un comportamiento afectuoso y moralmente virtuoso, que no cuadraba con el contexto violento o delictivo que se vivió en esta época.

Lo anterior se mantuvo hasta la época del porfiriato. Guerra (1997) explica que además del poco estudio que hubo sobre el tema la criminalidad femenina, el tema de las mujeres se relacionó más con la promoción del ideal femenino que se hacía. Si bien se habla de la criminalidad femenina, ésta siempre nos remite al estereotipo planteado por las élites de principios del siglo XX. Al estudiar a las mujeres como infractoras y castigadas por el sistema penal, se logró tener un acercamiento hacia quienes violaban las normas de conducta socialmente aceptables. Sin embargo, eran pocas las que cometían delitos penales, entendiendo entonces que los delitos cometidos por mujeres estaban enfocados al incumplimiento del rol de género establecido por la sociedad porfiriana.

El discurso científico, médico y criminológico sobre las mujeres que cometían delitos, señalaba las características y condiciones de la naturaleza femenina, puesto que se consideraba que había cierta inclinación nata a la enfermedad, la desviación, el crimen y sobre todo la locura. Por otra parte, existía la creencia de que ser mujer implicaba cumplir con un rol de madre-esposa-hija, lo cual se traduce en una idealización de la identidad femenina en este periodo, para asegurar que la trilogía de roles antes mencionados se cumpliera, se buscaba que las mujeres contrajeran matrimonio, pues esto generaría las condiciones idóneas para su desarrollo, y además se evitaría que la criminalidad femenina se expandiera, pues al no seguir este modelo, podían ser propensas a la prostitución o alguna otra “desviación” (Castillo, 2001).

Entre las creencias que se promovían en la prensa porfirista estaban las que hacían referencia a las motivaciones criminales de las mujeres, se consideraba que, al ser seres sumamente emocionales, esto les invalidaba la capacidad de control y las llevaba a reñir. También había una tendencia a nombrarlas hembras, lo cual se traducía como una pérdida de civilidad para destacar la naturaleza animal caracterizada por la violencia y la barbarie.

Las riñas entre mujeres eran unos de los temas que más atraían a la prensa porfiriana, pues eran consideradas un exceso de libertad y una ausencia de autoridad patriarcal, afirmándose que estos eran los motivos que las llevaban a crear desorden en el espacio público. Contrario a lo que se pensaba de las mujeres de alta sociedad, se consideraba que ellas tenían un mayor control de sus emociones y que al contar con una figura patriarcal para su defensa, no tenían que ser ellas mismas quienes la ejercieran (Núñez, 2021).

Finalmente, es necesario comprender que la prensa a través del discurso enjuiciaba socialmente a las mujeres y las tachaba de ser monstruos o locas. Lo anterior, nos refiere a la perspectiva Lombrosiana, dónde menciona que las criminales femeninas eran una doble excepción al orden establecido acorde a su género, pues eran criminales y mujeres. En la ideología de la época, los criminales son una excepción de la civilidad, las mujeres a su vez representaban una excepción dentro de la excepción (Guerra, 1997).

Teniendo como referencia el breve recorrido histórico presentado, es necesario en este punto, retomar las ideas planteadas en el texto de Fuller (2008), quién nos menciona que en nuestro presente poco han cambiado estas ideas. Si bien es cierto que el sistema penal ha intentado adaptarse a la población femenina, aún quedan cuestiones pendientes. A raíz del desarrollo de estudios sobre la criminalidad y la perspectiva de género, se ha fomentado el cuestionamiento hacia la neutralidad con la que se ha abordado esta problemática.

Analizar las relaciones de conflicto con la ley que tienen las mujeres en la actualidad, implica una cuestión de género, más que una jurídica. Durante muchos años ha existido una invisibilización a través de la neutralización o universalización del ser humano, que ha impedido tener acercamientos sin cargas sociales, morales y culturales, cuando se habla de las mujeres en el contexto penal. Entre las principales contribuciones de la perspectiva de género al tema del crimen y las mujeres, se encuentra la búsqueda de deslindar de prejuicios las conductas delictivas femeninas, centrando su atención en las necesidades de las mujeres en los centros penitenciarios, lo cual resulta de suma importancia, pues nos lleva a cuestionar quiénes son y cuáles son las características de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en la actualidad (Fuller, 2008).

2.2 Características de la Población Femenina Privada de Libertad.

Para conocer los datos acerca de las características de la población femenina en los centros penitenciarios, comenzaremos con lo que refiere el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Hasta enero del 2020 México contaba con 297 Centros Penitenciarios, de los cuales 19 corresponden al Gobierno Federal, 13 al Gobierno de la Ciudad de México, y 265 a los Gobiernos estatales. Solamente 21 son exclusivos para la población femenina. Las mujeres

representan el 5.23% del total de la población penitenciaria, mismas que además de estar internas en los 21 centros femeninos, también se encuentran recluidas en los Centros de Reinserción Social mixtos, estos se caracterizan por ser espacios masculinos con adaptaciones básicas para recibir a la población femenina ingresada (Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, 2020).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos con datos del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, reportó que, en enero del 2020, México contaba con 10,589 mujeres privadas de libertad. Los principales delitos que cometen las mujeres, de mayor a menor frecuencia son: posesión de narcóticos con fines de comercio o suministro, los relacionados con lesiones, homicidio, robo simple, fraude, robo a negocio y violencia familiar.

En cuanto a las características de la población femenina penitenciaria en México, es importante mencionar que las particularidades sociodemográficas no son muy distintas a la de los hombres. INEGI (2017) reportó que el 36% del total de la población femenina en reclusión tenía entre 18 y 29 años, 32% entre los 30 y 39 años, 19% entre los 40 y 49, 8% de 50 a 59 años y 2% son de 60 y más. En cuanto a la escolaridad, se menciona que 90% de la población sabe leer y escribir. La educación secundaria representa el mayor y más frecuente grado académico alcanzado por las internas representando el 37%, seguido por el 26.6% que representa formación preescolar y primaria, el 13.3% la educación preparatoria y por último 5.7% obtuvo el grado de licenciatura, ninguna reportó tener algún posgrado.

Cabe destacar que las mujeres, en el 99% de los casos son primodelincuentes, lo cual se refiere a que es la primera vez que han cometido un delito o que están llevando un proceso penal, además el 90% de ellas tiene dependientes económicos y la mayoría han sido víctimas de violencia sexual (INEGI, 2016). Al tener un perfil de las mujeres que ingresan a los centros penitenciarios y tomando en cuenta el contexto del que provienen, se puede tener un escenario que nos permita en un primer momento, conocer las características de esta población y con base a esto, generar propuestas que orienten a políticas públicas que brinden los lineamientos necesarios para que tanto dentro de los centros como fuera de ellos, se doten herramientas y apoyos que las ayuden a llevar un proceso de reinserción social de una manera efectiva (Equis, justicia para las mujeres, 2021).

A continuación, se describirán las condiciones que comparten México y América Latina en los centros de reinserción social para mujeres, esto con el propósito de conocer las características de los espacios y las estrategias que se emplean para la reinserción social femenina, pues es en estos centros donde comienza dicho proceso.

2.3 Condiciones Actuales de los Centros de Internamiento para Mujeres

La población femenina penitenciaria a nivel mundial representa entre el 2 y 10% del total, si bien esto se traduce en un porcentaje minoritario, este grupo requiere ser atendido y visibilizado dentro del sistema carcelario, pues de lo contrario se les estaría invisibilizando y reforzando los esquemas de exclusión y discriminación con base al género. La situación poblacional en América Latina no es distinta, a raíz de esto se han generado una serie de problemáticas, especialmente cuando se trata de ser minoría en un espacio que desde su concepción, ha estado enfocado a la población masculina, lo cual se refleja tanto en la arquitectura, instalaciones y normativas. Mismas que tienen impacto en la manera en la que se desarrollan las estrategias de reinserción social de las mujeres.

En términos generales los sistemas penitenciarios en América Latina reportan carencias en la adecuada alimentación, además, los servicios sanitarios no son óptimos para la población ahí recluida. También es necesario destacar que dentro de los centros penitenciarios tanto hombres como mujeres son despojados de sus derechos básicos y con frecuencia son sujetos a condiciones insalubres, lo cual evidencia la violación de los derechos humanos. Por otra parte, debemos analizar cómo la detención preventiva en la región latinoamericana ha desatado una serie de problemáticas relacionadas a la sobrepoblación que existe en estos espacios, esto a consecuencia del gran número de personas privadas de libertad que no recibe condena, situación que crea una serie de condiciones desfavorables para el adecuado tratamiento de las y los internas.

En México el sistema penitenciario tiene como principales deficiencias, las que se refieren a la reinserción social, la igualdad, el trato digno, la protección de la salud, la legalidad y seguridad jurídica, como se menciona en el Informe especial de la CNDH sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana (2013). Uno de los principales puntos a destacar es que en los centros penales no se cuenta con espacios suficientes para recibir y dar tratamiento a la población reclusa.

En cuanto al tema de la sobrepoblación, la mayoría de los centros penitenciarios ya sea exclusivo para mujeres o mixto, se encuentran rebasados en su capacidad provocando situaciones como la del Centro Preventivo de Reclusión Femenil de Guadalajara, que al presentar un 97% de sobrepoblación, las internas se ven obligadas a dormir en el piso. La garantía de un trato digno en las penitenciarías es una asignatura pendiente. Mujeres recluidas en el Complejo Penitenciario

“Islas Marías” testificaron que en repetidas ocasiones han sido obligadas a desnudarse y realizar sentadillas como parte de la revisión de ingreso y durante revisiones rutinarias.

Respecto al acceso a las instalaciones y servicios, el Informe especial de la CNDH (2013) refirió que en Centros de Readaptación Social como el de Gómez Palacios en Durango, en el Regional de Santiago Ixcuintla en Nayarit, en el de Ciudad Obregón y Hermosillo I en Sonora, las internas no pueden tener acceso a servicios médicos que cubran necesidades específicas de su género, ni a los espacios destinados a la recreación como lo es el patio o los talleres y áreas deportivas. La separación entre hombres y mujeres pocas veces cumple con lo establecido por el sistema penitenciario, pues a pesar de ser uno de los derechos de las internas, no se cuenta con los espacios necesarios para llevarlo a cabo. En este punto, resulta importante evidenciar que tampoco existen áreas exclusivas para las visitas íntimas de las mujeres en reclusión. Así mismo, se presenta una insuficiencia de personal femenino de seguridad y custodia para la vigilancia de las mujeres.

De acuerdo con el estudio realizado por la CNDH (2013), se han presentado irregularidades en la elaboración y distribución de los alimentos, además de no brindarse utensilios para su consumo y no asegurar las tres raciones diarias de comida para las internas, tampoco se cubre la alimentación de los infantes que viven con sus madres en prisión. Por otra parte, las actividades deportivas y educativas no son suficientes, ni se realizan con frecuencia, tampoco lo son los materiales didácticos.

En cuanto a las actividades laborales, se presenta como ejemplo el caso del Centro Femenil Noroeste, donde las internas realizan llaveros que se les pagan a un peso con cincuenta centavos la pieza, salario que se deposita en su cuenta para la tienda. Otro caso es el del Complejo Penitenciario de las Islas Marías (actualmente cerrado), lugar donde las mujeres refirieron haber realizado trabajos relacionados con la costura de ropa del personal de seguridad y custodia, la limpieza de áreas comunes y la cocina, además de la preparación de alimentos tanto para ellas como para el personal administrativo de la prisión. Cabe mencionar que en la mayoría de los centros penitenciarios no se llevan a cabo actividades remuneradas (CNDH, 2013).

En el caso de Sonora, se llevó a cabo una inspección por parte del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el cual reveló que en los tres penales de Sonora con ocupación femenina, las internas son maltratadas por custodios/as del penal. Según el estudio realizado por el Instituto Sonorense de las Mujeres (2017) entre las agresiones recibidas por las internas en Sonora, se encuentra el aislamiento hasta por 30 días, la restricción de la visita íntima y/o familiar y de la

comunicación telefónica. Además, se mencionó que dentro del Centro de Readaptación Social I de Hermosillo, hay varios casos de prostitución.

Sobre los centros penitenciarios de Sonora, el reporte del ISM (2017) reporta que hay una falta de apoyo educativo y de alimentación a los menores que viven con las internas. En muchas ocasiones hay internas que ejercen control sobre otras, las cuales además tienen cargos propios de la autoridad tales como la asignación de estancias, vigilancia, mantenimiento del orden, aplicación de sanciones disciplinarias, distribución de alimentos, asignación de las tareas de limpieza, organización de actividades laborales, educativas o deportivas, el acceso al servicio médico, la visita familiar e íntima y el uso de teléfonos públicos.

Al analizar el sistema penitenciario en Sonora desde una perspectiva de género, se puede observar que perdura una situación de discriminación respecto al género femenino, pues no hay una regulación de la normativa interna, la estructura y conformación de los edificios no es adecuada para las mujeres. Lo anterior se traduce en una falta de presupuesto y atención específica relacionada con el internamiento de ellas en este espacio, pues se ha alimentado la brecha de desigualdad y desventaja para las mujeres que siguen siendo relegadas e invisibles en el sistema penal (ISM, 2017).

La violencia de género también se ha documentado en el contexto penal a través de sanciones que se aplican a las internas de los centros penitenciarios, tales como el aislamiento, golpes o un traslado arbitrario. También se reproduce en las ideas que se generan en torno a las internas que no son solamente excluidas del ámbito social y económico, como Malacalza (2012) y Segato (2003) mencionan, el castigo es a la vez simbólico cuando se les define como productoras de riesgo e inseguridad social.

De acuerdo con Malacalza (2012), el tema de la violencia hacia las mujeres en prisión es inseparable al sistema penitenciario en México, América Latina y el mundo, pues el encierro se manifiesta en los cuerpos de las mujeres ahí recluidas y se traduce en un mecanismo de control, sometimiento y docilidad siendo el cuerpo de las mujeres el lugar donde se ve materializada la perpetuación del poder carcelario. La violencia se ve representada a través de mecanismos físicos, pero también se expresa en los castigos por condición de género, pues el personal masculino suele ser quien sea el principal generador de malos tratos y de la reproducción de los roles y estereotipos de género.

Teniendo como referencia las distintas formas en las que se expresa la violencia de género en el

contexto penal, resulta de suma importancia reflexionar acerca de la capacitación que reciben en los centros. Generalmente, la capacitación para el trabajo que se brinda a las mujeres en los centros penitenciarios está relacionada a actividades “propias de su género” como lo son el maquillaje, corte, confección, manualidades y artesanías, mismas que no son bien remuneradas y en ocasiones resultan de poca utilidad. Al analizar esta situación a conciencia podemos ver la carencia que persiste en el ámbito carcelario de la perspectiva de género, lo cual nos habla de una continuidad por parte del sistema en la formación de mujeres dependientes, subordinadas e incapaces de tomar decisiones por sí mismas (Salinas, 2014). Si bien los espacios carcelarios en general carecen de recursos económicos, espaciales y educacionales, cuando se observa desde el internamiento femenino se deja entrever una práctica y actitud sexista. Las mujeres no disponen de los mismos recursos que los hombres dentro de la institución penitenciaria, generando una penitencia más dura y desgastante de lo que se supone ser su condena en una primera instancia, limitando así la efectiva reinserción social de la mujer privada de libertad (Almeda, 2002; 2003).

Dentro de los centros penitenciarios existen otros tipos de violencia hacia las mujeres, que son menos evidentes, pero que han generado una serie de problemáticas que afectan desde la estancia en prisión hasta el momento de liberación y la reinserción social. La invisibilización de ellas en el contexto penitenciario se reconoce como violencia institucional, pues esto se refleja en el reglamento, la arquitectura y los recursos institucionales, los cuales refuerzan el rol tradicional de la mujer, evitando una reinserción efectiva. Lo que se espera de las mujeres al salir de estos centros es que vuelvan a sus hogares a ser cuidadoras y reparen el daño que principalmente se generó a su familia y sobre todo a sus hijos (Azaola, 2004).

Partiendo de la idea de que la delincuencia femenina está enfocada en la ruptura que se da en las mujeres que no siguen su rol asignado social e históricamente, es importante reflexionar acerca del tratamiento que se les brinda en las institución penitenciaria, puesto que como se refirió anteriormente, las mujeres internas están en constante violencia durante su reclusión y si a esto sumamos los estigmas y discriminación que viven, es importante entonces cuestionar los métodos y la oferta de recursos que se brindan en este espacio que tiene como fin la reinserción social del individuo con base en el respeto de los derechos humanos.

Una vez que conocemos quiénes son y en qué condiciones llevan las mujeres sus procesos de reinserción, debemos analizar la normativa que se establece para la reinserción social en México y cómo esta incluye o no, la perspectiva de género. Esto nos permitirá comprender de qué manera se

plantean las estrategias para lograr que las mujeres reciban las herramientas y capacitación necesarias para su egreso de las instituciones penales. Sin embargo, debemos reconocer las dificultades que se presentan al estudiar temas como el que aquí se expone, principalmente porque las mujeres dentro de este contexto han sido invisibilizadas, además de las complicaciones que se presentan al momento de intentar contactarlas. Por tanto, resulta de suma importancia recuperar la percepción de las mujeres acerca de sus procesos de reinserción, ya que son ellas las principales usuarias del sistema de justicia. Así mismo, son ellas las que enfrentan las bondades o dificultades que se puedan presentar en sus esferas sociales, familiares y laborales.

2.4 Normativa para la Reinserción Social en México

En cuanto a la normativa de la reinserción social, debemos comenzar por lo que se plantea en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 18° y con la reforma de este en 2008, se establece en un primer momento que se aplicará cómo sanción la privación de la libertad, solo a los delitos que así lo requieran.

En 2011 se vuelve a reformular y se insta que el sistema penitenciario debe organizarse con base en el respeto de los derechos humanos, del trabajo y la capacitación para el mismo, además, se deben considerar como ejes centrales, la educación, la salud y el deporte, siendo estos los principales vehículos para la reinserción social de los y las individuos. Así pues, la privación de la libertad de las personas sentenciadas en los CERESOS tendrá como fin evitar la reincidencia en comportamientos delictivos. También especifica que las mujeres que se encuentren internas en los centros del país deberán tener espacios propios, separadas de la población masculina.

Con el propósito de fomentar la reinserción social de los y las individuos a la sociedad, dentro de la reformulación del artículo 18° en 2015, se destaca la necesidad de que los y las sentenciadas sean internas dentro de los centros penitenciarios más cercanos a sus domicilios, pues este será el lugar al que regresarán una vez que sean puestos en libertad, la excepción a este supuesto será en casos de delincuencia organizada y en los que requieran medidas especiales de seguridad.

En cuanto a las políticas de reinserción social en México, debemos destacar que se han realizado una serie de diagnósticos a fin de conocer y evaluar la situación que viven las personas privadas de

libertad. La CNDH se ha dedicado a resaltar la importancia de respetar las recomendaciones que han desarrollado con base a estas evaluaciones. Retomando la reformación del artículo 18° de la Constitución Mexicana, en dónde se establece que la reinserción social tiene como base el respeto de los Derechos Humanos, se mencionarán algunas de las políticas públicas que se han generado a manera de programas, planes y reglas para lograr el fin que se les asignó a las instituciones penales. Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (2015) tienen como referencia, lo que la ONU ha considerado como buenas prácticas en los sistemas de justicia de los distintos países que conforman esta organización. Las reglas Mandela, cómo también se les conoce, han sido adoptadas por México, además nuestro país ha retomado los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas. Ambas han brindado los elementos necesarios para que cada país las adapte e implemente en los centros penitenciarios, pues se cree que esto aseguraría las condiciones adecuadas para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

En el caso de México, Las Reglas Nelson Mandela (2015) tienen como objetivo establecer los principios para una buena organización penitenciaria. Se ha considerado de suma importancia que, en las prácticas relacionadas a las actividades de reinserción social sigan los lineamientos de las ciencias penitenciarias contemporáneas y las prácticas internacionales que han tenido resultados favorables cuando de reinserción social se trata. El fin de estas es lograr que se dé una reinserción social en concordancia al respeto de sus derechos humanos, puesto que de esta manera se garantiza que los espacios sean adecuados para su alojamiento y necesidades, además de brindar las herramientas educativas necesarias para el egreso de las mujeres y los hombres en conflicto con la ley.

En cuanto a la perspectiva de género, las reglas antes mencionadas se aplican, en teoría, a toda la población reclusa en los centros penitenciarios, sin embargo, las Reglas de Bangkok (2015) expresan que debemos reconocer que las mujeres forman parte de uno de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, con necesidades y condiciones específicas que muchas veces no son tomadas en cuenta por las autoridades. Por esta razón, se hizo una serie de recomendaciones que consideran primordiales para atender y garantizar condiciones de vida digna para la población femenina. Dentro de estas se expresa la importancia de desarrollar acciones que promuevan el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, además resaltan la necesidad de crear instituciones exclusivas para ellas, las cuales deben tener las condiciones requeridas para la

atención de los y las niñas que viven junto con sus madres privadas de libertad.

En el caso de Sonora, se ha buscado retomar las ideas propuestas en las Reglas de Bangkok a través del Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado de Sonora (PSSPES). Si bien podemos apreciar la buena intención por parte de los gobernantes, hasta el momento, no se dispone de un programa o plan de reinserción social como tal, al menos no se encuentra disponible para consulta. Por otra parte, la reinserción social es solo un apartado dentro del PSSPES, pues se considera que al lograr que las personas privadas de libertad tengan las herramientas necesarias para llevarla a cabo, se estaría garantizando que el Estado tenga mayor seguridad.

En cuanto a la perspectiva de género, si bien se menciona que la reinserción social de las mujeres debe ser abordada desde esta, no se especifica de qué manera se llevará a la práctica. Al analizar la situación normativa respecto a la reinserción social en el Estado de Sonora, podemos apreciar que este tema ha sido abordado de una forma “neutra” o “universal”, lo cual ha generado una serie de vacíos en cuanto a los recursos, la formación y las estrategias que se emplean para que las mujeres privadas de libertad regresen a los distintos contextos en los que viven, de una manera más adecuada.

Lo descrito en este capítulo, nos invita a cuestionarnos sobre las estrategias que se emplean para la reinserción social de las mujeres, por lo cual, se recurrió a realizar entrevistas sobre las experiencias de reinserción social. Con la participación de ellas en esta investigación podremos obtener la información necesaria para conocer y analizar cómo se llevan a cabo, desde su percepción, las capacitaciones y vivencias dentro de los centros de reinserción social del Estado.

2.5 Planteamiento del Problema

El sistema penitenciario de México y de cualquier entidad como Sonora, no solo se encarga de los procesos punitivos de las personas puestas a disposición de la autoridad judicial. Tiene como fin, la reinserción social al núcleo familiar, social y laboral mediante un tratamiento integral, basado en el trabajo y el respeto de sus derechos humanos. Por tanto, se espera que los centros penitenciarios doten a las mujeres de herramientas necesarias para su reinserción social con perspectiva de género y que se consideren sus necesidades particulares. Si bien las mujeres representan una minoría en la población penitenciaria, la forma como se ha atendido a esta

población, no garantiza que al egresar del internamiento, logren autonomía económica y sean capaces de tomar las mejores decisiones para sí mismas (Salinas, 2014).

Para poder desarrollar políticas públicas que tengan como propósito generar estrategias que apoyen a las mujeres en sus procesos de reinserción social, se requiere conocer las condiciones de los contextos a los que se enfrentan en su retorno a la sociedad, pues como lo reporta CEA Justicia Social (2021), los procesos de reinserción social no terminan cuando se cumple la sentencia, estos continúan en las comunidades a las que retornan las personas que fueron privadas de la libertad. En el caso de las mujeres que egresan de los centros penitenciarios, según el INMUJERES de la Ciudad de México (2016), se ha observado que las mujeres ex privadas de libertad se enfrentan a diferentes circunstancias que dificultan llevar a cabo su reinserción social, puesto que no hay garantía de obtener un empleo o ingreso, además en ocasiones a esto se suman los estigmas y estereotipos de género.

Se requiere entonces analizar cómo se realiza el proceso de reinserción social de la población femenina, ya que como menciona Gómez (2016), las mujeres que pasan por prisión ven más agravados los obstáculos contra los que tienen que luchar para tener acceso a las mismas oportunidades que los hombres. Por sus características y condición femenina, si el sistema se diseña para una población eminentemente masculina, puede no resultarles del todo útil. De ahí la pertinencia de conocer la opinión de las mujeres acerca de su proceso de reinserción social y de la aplicación de las herramientas brindadas en los CERESOS del Estado de Sonora. Este trabajo busca aportar, desde la voz de las mujeres que fueron privadas de su libertad, información sobre las áreas de oportunidad del programa de reinserción social y generar algunas recomendaciones para un plan de mejora.

2.6 Preguntas de Investigación

2.6.1 Pregunta General

¿Cómo describen las mujeres egresadas de los CERESOS del Estado de Sonora, el programa de reinserción social recibido y su aplicación al egresar, considerando sus esferas sociales, familiares y laborales?

2.6.2 Preguntas Especificas

- ¿En qué consiste, de acuerdo con las mujeres egresadas de los CERESOS del Estado de Sonora, el programa de reinserción social recibido dentro de esas instituciones?
- ¿Qué recuerdan esas mujeres sobre la aplicación que hicieron de lo aprendido en el programa de reinserción social dentro de los CERESOS, una vez egresadas de esas instituciones?
- Desde la perspectiva de las mujeres en conflicto con la ley ¿Qué áreas de oportunidad tiene el programa de reinserción social en el Estado de Sonora, para que las mujeres logren resolver los problemas que enfrentan en sus esferas social, familiar y laboral?

2.7 Supuesto de Investigación

Las actividades del programa de reinserción social de los CERESOS en el Estado de Sonora pueden ser aplicadas por las mujeres egresadas de esas instituciones, pero no son suficientes para superar sus dificultades de reincorporación a la sociedad, por lo que se requiere hacer actualizaciones y establecer un sistema de seguimiento post penitenciario que les brinde apoyo durante este proceso, previniendo con ello la reincidencia y reingreso a los centros de internamiento.

2.8 Objetivos

2.8.1 Objetivo General

Conocer las experiencias de mujeres que estuvieron privadas de libertad, sobre el programa de reinserción social de los CERESOS y las áreas de oportunidad que ellas identifican en cuanto a las actividades desarrolladas en el centro.

2.8.2 Objetivos Específicos

- Describir desde la perspectiva de las mujeres, en qué consiste el programa de reinserción social recibido y las características de las herramientas educativas que les proporcionaron durante su estancia en los CERESOS.
- Analizar las experiencias reportadas por las mujeres sobre la aplicación que hicieron en sus esferas social, familiar y laboral de las herramientas educativas brindadas en el programa de reinserción social de los CERESOS.
- A partir de las experiencias de reinserción de las mujeres egresadas de los CERESOS en el Estado de Sonora, identificar las áreas de oportunidad del programa para proponer mejoras que faciliten su tránsito en las esferas social, familiar y laboral.

2.9 Justificación

Azaola (2004), explica que a través del sistema penitenciario se refuerza el rol de género de las mujeres, lo cual acrecienta la diferenciación social que las sitúa en desventaja si sus necesidades son relegadas. Por ser minoría, las mujeres siguen siendo sujetos ausentes y no visibles para el sistema penal de la mayoría de los países de Latinoamérica.

El sistema penitenciario mexicano presenta problemáticas muy similares a lo que sucede en los distintos países del continente americano (Azaola, 2004), al estar marcado por los estereotipos de género y con una visión androcentrista. Según la CNDH (2015), ese espacio presenta violencia de género y violación de los derechos humanos de las mujeres.

El Estado de Sonora en atención al tratamiento penitenciario se inscribe, a través del Programa Sectorial de Seguridad Pública (2016) a lo establecido en las Reglas de Bangkok (2015): Ésta es la normativa de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y las medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, mismas que establecen lo que se debe tener en cuenta para atender las necesidades especiales de las reclusas a fin de lograr la igualdad entre los sexos que comparten estos espacios. En Hermosillo, en el documento *Impulsando Acciones Rumbo a la*

Igualdad de Género 2017 del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) se señala que durante los últimos años la participación femenina en actividades delictivas se ha incrementado, además de que existe una mayor incidencia en los delitos contra la salud, homicidio, robo y secuestro. El primer lugar lo ocupan los delitos relacionados con la comercialización o tráfico de drogas. Tal panorama apunta a la necesidad de atender a esta población y prevenir la reincidencia.

A lo anterior se agrega que en la regla 46 de Bangkok (2015) se reafirma la necesidad de la atención post penitenciaria, pues es importante que, además del tratamiento penitenciario, se apoye a las mujeres al salir de prisión. Países como Colombia, Ecuador, España y Chile han integrado a su sistema penitenciario, el seguimiento post penitenciario. Según plantea Gómez (2019), éste promovería una efectiva reinserción social de las personas liberadas al dar seguimiento a su proyecto de vida, con la finalidad de que no reincidan en la violación de las normas penales. Esto nos lleva a plantear el presente estudio, que, en el marco del desarrollo regional, servirá para generar conocimiento sobre una población que no solo ha sido marginada de la sociedad, sino también del mismo sistema penitenciario. Con ello se busca tener elementos de análisis para generar una serie de recomendaciones que sirva como punto de partida en el mejoramiento del tratamiento de las mujeres que ingresan y egresan de prisión.

3. PRISIÓN, CASTIGO, REINSERCIÓN SOCIAL Y MUJERES

La reinserción social de las mujeres es un tema que requiere ser estudiado con una visión panorámica, esto permitirá identificar las variables sociales, económicas, culturales, políticas, de derechos humanos y, sobre todo la perspectiva de género que intervienen en ella. Para lograr el objetivo antes mencionado, es necesario analizar cuál ha sido la función de la prisión, pues una vez que se conocen algunos de estos planteamientos, estableceremos una base teórica conceptual que brinde las principales categorías para el análisis de las experiencias de las mujeres participantes en este estudio. En el siguiente apartado, se analizan las posturas que se han presentado en cuanto a la prisión y la función de la pena.

3.1 Concepciones Teóricas de la Función de la Prisión

Para definir qué es la reinserción social, es necesario comprender en un primer momento el concepto de prisión, ya que esta es la única institución que tiene a su cargo la reinserción social de las mujeres y hombres que tiene a su disposición. Este apartado tiene como propósito conocer cuál ha sido la función de la prisión y como se ha adaptado dicho espacio a la presencia femenina. Se retomó lo propuesto por Foucault (1975), Deleuze (1996) y Dubet (2006), pues se considera que sus aportaciones ayudarán a establecer la base teórica conceptual antes mencionada.

Foucault (1975) explica que para estudiar la prisión moderna es necesario partir de lo que él denomina “sociedades disciplinarias” considerando que, a partir de estas se conforman las instituciones en las que se establecen relaciones de poder entre los distintos grupos sociales. El autor entiende por prisión a la institución que pone en reclusión a sujetos con el propósito de generar una corrección conductual mediante trabajos impuestos o actividades educativas, sin embargo, considera que, si bien la finalidad tiene connotaciones disciplinarias, existe un objetivo implícito en este sistema, el cual relaciona con someter a las personas privadas de libertad a la vigilancia como medio para ejercer el poder sobre los sujetos (Giraldo, 2008).

La prisión según lo plantea Foucault (1975) ha cambiado en el transcurso de los siglos y las

sociedades, pues si bien surge como un medio de contención a través del cual se han desarrollado distintas prácticas de poder con un propósito disciplinario, no se puede negar que esta se ha caracterizado por ser una institución que basa dichas dinámicas “transformadoras” en la vigilancia y el castigo.

El análisis de Foucault acerca del castigo se remonta a la impartición de justicia en Francia a finales del siglo XVII, donde este era aplicado como suplicio. Se recurría al castigo físico que incluía además de mutilaciones, excesos de poder, esto sucedía a la luz de un pueblo que observaba a manera de adoctrinamiento y circo la aplicación de las sanciones penales. A raíz de la Ilustración, se generaron reformas penales que buscaban detener el suplicio como aplicación de justicia, además se pretendía “transformar” a los individuos a través de modificar sus conductas, no de castigarlas. Lo anterior fue el punto de partida para generar las bases y los principios de un sistema de justicia universal, llevando el castigo de lo público a lo privado y empleando la vigilancia.

A pesar de la evidente transición que se vivió sobre todo en el terreno penal y el castigo físico, se optó por corregir a las personas a través del control y la “neutralización” de la peligrosidad, recurriendo a métodos como la vigilancia y la construcción de panópticos para mejorar la disciplina de los individuos. En respuesta a las adaptaciones del sistema de justicia, los sujetos puestos a disposición de las prisiones viven además del encierro, la transformación de sus hábitos, conductas y moral. Se considera el panóptico como el principal regulador de la conducta, ya que esta forma de edificación permitía a los vigilantes tener una visión panorámica, misma que generaba una especie de autovigilamiento de los sujetos, ya que, al sentirse constantemente observados, se controlaban y poco a poco modificaban su comportamiento.

Finalmente, para Foucault la prisión tiene un papel determinante para el desarrollo de las sociedades disciplinarias, donde el poder sobre los sujetos se refleja a manera de vigilancia, educación o corrección de la conducta indeseada socialmente. Sin embargo, enuncia que a pesar de que la prisión funge como la institución capaz de controlar, transformar y modificar comportamientos, en realidad esta institución tiene un elemento de sobre poder, lo cual obliga a los sujetos a disciplinarse. Así mismo menciona que dentro de estas instituciones se presenta una eficacia invertida, pues no procura la disminución de las actividades delictivas, lo cual ayuda a perpetuar la idea de que la prisión es la “universidad del crimen”.

Como extensión de las sociedades disciplinarias de Foucault, Deleuze (1996) propone la idea de las sociedades de control. El autor establece que el individuo pasa de un espacio cerrado o

controlado a otro; pasa del núcleo familiar, al ámbito escolar y laboral, los cuales representan las principales estructuras sociales, también sucede cuando en ocasiones requiere de servicios médicos en los hospitales y en casos excepcionales, el individuo es puesto en prisión, entendiéndolo a esta como el lugar de encierro y control por excelencia.

El surgimiento de las sociedades de control tiene su origen en el periodo posterior a la segunda guerra mundial. Esto sucedió a consecuencia de la crisis que se vivió en todos los espacios cerrados o controlados, incluso en las familias donde las muertes y los problemas económicos se hicieron presentes, razón por la cual la sociedad se planteó la necesidad de realizar una serie de cambios en las estructuras sociales, incluida la prisión.

Deleuze considera que para llevar a cabo los cambios antes mencionados se emplea el control y analiza cómo la tecnología dentro de las sociedades modernas está estrechamente vinculada con este, lo cual se ve manifestado explícitamente en la prisión. Lo que el autor propone es que esta nueva forma de controlar a la población ya no amerita del encierro, sino que se vale del seguimiento tecnológico que vivimos en la actualidad y destaca el empleo de este elemento en la vigilancia de las personas privadas de libertad, puesto que ya no es necesario tener a una persona enfrente para sentirse observado. Se trata de una transformación de la vigilancia a través de las tecnologías electrónicas que emplea cámaras y que no permite dejarles saber en qué momento están siendo observados (Rodríguez, 2010).

En palabras de Deleuze, las sociedades de control son consideradas maquinarias de producción de miedo a través de la vigilancia tecnológica, a través de la inseguridad social como el elemento principal para su funcionamiento, por lo que el castigo se torna en una especie de reclamo colectivo que corresponde a la necesidad de crear sociedades controladas o seguras (Galeano, 2005). Esto transforma la idea que se tiene sobre la prisión, la cual deja de ser un asunto privado y se convierte en una cuestión de seguridad pública, dando pie al surgimiento del social-panoptismo donde todos los miembros de la sociedad se convierten en vigilantes del orden social. Esto trae consigo la transformación de la función penal, la cual no solo busca la transformación del ser humano, ahora se intenta cansarlos hasta agotar sus energías. De esta manera, ahora se entiende la prisión como el depósito donde se resguardan a las personas que no se ajustan a las necesidades del conjunto social (Wacquant, 1999).

Hasta este punto se establecen las posturas de Foucault y Deleuze respecto a la función de la prisión; el primero de ellos establece desde la perspectiva de las sociedades disciplinarias a las

prisiones, las cuales considera como las instituciones de encierro donde se aplica el castigo y la vigilancia como medio de transformación de la conducta. Deleuze por su parte, la conceptualiza desde las sociedades de control, estableciendo que la vigilancia y el castigo ya no se emplean solo en el encierro, sino que es a través de las tecnologías que el poder y el control se extienden fuera de la institución penal y que empleando el miedo logra controlar a los sujetos y su conducta en el conjunto social, por lo cual las prisiones pierden su principal objetivo, considerándolas un espacio donde las personas son puestas en reclusión solamente con el propósito de alejarlas de la sociedad (Buch, 2020).

Dubet (2006) define a las instituciones como una estructura social que tiene la capacidad de instituir y socializar a los sujetos puestos a su disposición a través de un orden simbólico que modifica la conducta de los individuos. Cuando analiza el funcionamiento de la prisión como estructura social, define que esta cuenta con un orden simbólico y una subjetividad¹ específica para las personas privadas de libertad. Esto ha generado una crisis ya que al buscar que estos individuos socialicen los valores y símbolos sociales previstos, encuentran como principal obstáculo el encierro al que son sujetos, cuestionando la idea de que por medio del aislamiento se logre la modificación de la conducta deseada socialmente.

Así mismo, Dubet considera que dentro de las prisiones se ejerce el miedo como medio para la transformación de la conducta, lo cual ha representado un deterioro en cuanto a la función principal que la institución tiene, manteniendo un modelo tradicional. Además, agrega que la existencia de la sobrepoblación en los centros penitenciarios tiene una relación directa con la ineficacia que presentan en cuanto al manejo de la disciplina y el orden, generando una desconfianza de la sociedad sobre los programas de reinserción social e incrementando los mecanismos de exclusión a los que se enfrenta la población privada de libertad (Moras, 2010).

Siguiendo el orden de ideas expuestas por Dubet, los programas de reinserción social deberían ser considerados los medios potencializadores de la socialización de los individuos, sin embargo, la realidad que viven es distinta, ya que las dinámicas disciplinarias que se dan dentro de los centros penitenciarios evitan que esto se lleve a cabo. Esto lleva a que los individuos busquen evitar la sanción más que aprender de las causas que los llevaron a ser puestos en reclusión. Es por lo que la prisión no debe ser una organización que este encaminada al castigo de las personas privadas de

² Es referida esencialmente a los procesos que, desde contenidos a priori del sujeto, significan las estructuras y procesos esenciales que caracterizan la producción del conocimiento, por lo tanto, lo subjetivo aparece mucho más como una referencia genérica para significar procesos del sujeto que conoce y construye, que como una definición ontológica particular de los fenómenos humanos (González, 2008).

libertad en atención a las demandas sociales como lo propone Deleuze, más bien debe funcionar de forma autónoma y buscando brindar las herramientas necesarias para la transformación de las y los individuos.

Una vez expuestos los principales posicionamientos acerca del quehacer de la prisión y sus componentes, es evidente que la prisión ha estado sujeta a una crítica teórica constante, dejando entrever que el punto de coincidencia entre los autores es el fracaso de las prisiones debido a que por medio del encierro buscan la transformación de las conductas de las personas a su cargo, siendo esta una de las principales características de acción desde su concepción hasta la actualidad (Buch, 2020).

Así mismo, es necesario reconocer los esfuerzos que se han realizado para tener mejores resultados en cuanto a reinserción social se refiere y aunque es evidente que aún quedan cuestiones por atender, organizaciones mundiales como la ONU han buscado establecer los lineamientos necesarios para la atención de las personas privadas de libertad, los cuales tienen una relación directa con el ejercicio de los derechos humanos universales y las garantías individuales. Así mismo, se ha destacado desde 2018, con las Reglas de Bangkok, la importancia de reconocer las diferencias que existen entre las poblaciones penitenciarias, específicamente el caso de las mujeres y las infancias.

Para este estudio, lo que Dubet plantea en el declive de las instituciones ayuda a comprender la importancia de la intervención realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el establecimiento de los lineamientos necesarios y los diagnósticos sobre la prisión que con ayuda del INEGI realiza, mismos que serán retomados en el apartado de resultados de esta tesis.

3.2 Evolución del Sistema Penal y sus Implicaciones Conceptuales

El presente apartado tiene como objetivo conocer como se ha desarrollado el sistema de justicia en México, lo cual nos permitirá entender los propósitos bajo los cuales ha subsistido el sistema penal, las transformaciones que ha sufrido y sobre todo analiza la función de los centros penales en la actualidad.



Figura 1. Evolución del sistema penal en México

Fuente: Elaboración propia

3.2.1 Regeneración

El plan de regeneración para las personas privadas de libertad surge a partir de lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Mexicana de 1917, el cual establecía que los gobiernos de los Estados y de la Federación organizarían el sistema penal –colonias penales, penitenciarias y presidios- sobre la base del trabajo como medio de regeneración. Dicho concepto implicaba ver a los infractores como degenerados o moralmente atrofiados, por lo cual requerían ser educados.

En 1929 entró en vigor el código Almaraz, mismo que influyó en la revisión de las leyes penales, siendo este el primer intento de organización de la ejecución de sentencias penales, y que además daría pie a la creación del Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, el cual terminaría con la pena de muerte (Sánchez, 2017). Posteriormente, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934 - 1940) se llegó a la conclusión de que el medio más adecuado para la regeneración de los internos era el trabajo, con esto se estableció la necesidad de estudiar las condiciones que deberían tener las correccionales y presidios para lograr el propósito antes mencionado.

Con Ávila Camacho como presidente (1940-1946), las deficiencias penitenciarias persisten y el plan penitenciario fracasa. Sánchez (2017) explica que esto se debe a que los edificios no recibieron el acondicionamiento de las áreas laborales necesarias para lograr la regeneración de los internos, además de las connotaciones morales que se buscaban erradicar.

3.2.2 Readaptación Social

Con la reformación del artículo 18 constitucional se establece el plan de readaptación social, donde

la principal transformación es en cuanto a la forma en la que se denominan las actividades delictivas. A pesar del cambio conceptual que se realizó, sigue existiendo una carga moral en este nuevo plan, pues consideraba que las personas que cometían delitos eran inadaptados. Bajo esta nueva ideología del tratamiento penitenciario se inaugura el Centro Penitenciario del Estado de México, teniendo como novedad un área exclusiva para mujeres.

Es así como se sustituye el concepto de regeneración por el concepto de readaptación social, el cual tiene como base el trabajo, pero se agrega a esto la capacitación para el mismo y la educación, lo cual llevaría a los internos e internas a tener habilidades para llevar una vida sana y productiva una vez que se encontraran en libertad. A pesar de este novedoso y bien intencionado sistema penitenciario, la readaptación no se concreta pues los sujetos recluidos en las instituciones penitenciarias se ven inmersos en la prisionalización² que los mantiene en cautiverio lejos de la tan anhelada readaptación.

Sánchez (2017) menciona que el Estado de México, sustenta su sistema penitenciario en la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad de 1966, en la cual se impulsa el derecho penitenciario, y fija la necesidad de crear un sistema de justicia nacional, mismo que tendría como resultado la creación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Por otra parte, García (1999) menciona que durante la presidencia de Luis Echeverría (1970- 1976) se reforma por segunda ocasión el artículo 18, en el cual se considera que la reincorporación social del sentenciado radica en la observación e incorporación de los valores sociales a sus vidas.

A partir de este momento se considera fundamental la readaptación social para el sistema penitenciario, considerándola como el medio de reincorporación a la vida social, mismo que buscaba armonizar el tratamiento penitenciario con los intereses, circunstancias y valores colectivos de la sociedad. Posterior al periodo presidencial de Luis Echeverría, se forma la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, y se expide el primer reglamento moderno para las instituciones penitenciarias. El progreso que se dio en las instituciones penales y penitenciarias en el Estado de México propició los proyectos de Códigos penales como el de Veracruz en 1979 y el del Distrito Federal en 1980 (García, 1999).

La idea de readaptación social significó un avance importante en materia penitenciaria, se dejó de lado la idea de que los internos eran degenerados, sin embargo, una de las observaciones realizadas

² Se aplica el nombre de prisionalización al proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de que ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria. En mayor o menor medida todo ser humano asumirá, durante su permanencia allí, los usos, las costumbres, las tradiciones, los gestos que forman parte inherente de la convivencia dentro de la prisión (Echeverría, 2010).

al nuevo sistema penitenciario fue que ahora se les identificaba como inadaptados, dando continuidad a la carga moral que desde el plan anterior se buscaba eliminar. Lo anterior dio pie a que en 2008 se hiciera un cambio en la reforma constitucional en el sistema de justicia, abriendo paso a un sistema de readaptación, que al igual que el plan anterior, se destacó por identificar a las personas privadas de libertad como sujetos que presentan una ruptura en cuanto a sus categorías morales y psicológicas previas (Sarre, 2011).

3.2.3. Reinserción Social

La función principal de los centros penitenciarios es lograr la reinserción social de las personas que tiene a su cargo. En el caso de México, este propósito pretende ser llevado a cabo por medio del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, pues se considera que estos son los elementos necesarios para formar personas preparadas de manera integral para su vida en libertad, así mismo se evitaría la reincidencia de los sujetos en las actividades delictivas.

El concepto de reinserción social es relativamente nuevo, al menos para el caso mexicano, en 2008 se plasma en la Constitución mexicana que una de las principales tareas de dicho proceso, es facilitar el retorno a la sociedad de la población que egresa de los centros penitenciarios, además de que se deberá brindar apoyos sociales, médicos y jurídicos por parte de los distintos organismos gubernamentales y de la misma sociedad civil para lograr este fin. Por otra parte, lo establecido en el artículo 18° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos busca la reducción de la incidencia criminal a través de remover al agresor de la sociedad, lo cual ha generado una serie de críticas y diversas posturas.

Concebir la reinserción social como un principio, evita que esta sea interpretada como un simple regreso a la sociedad al culminar una condena, pues las personas privadas de libertad no están realmente fuera de la sociedad, ya que es necesaria su conexión con el exterior. Sarre (2011) sostiene que es absurdo pensar que el fin de las penas sea tan sencilla, como la idea de solamente retirarlos de la sociedad y que al final de la condena regresen. Es necesario entender que las personas que han sido privadas de su libertad no presentan desviaciones morales o mentales que deben ser curadas, más bien deben analizarse las circunstancias que los y las llevan a ser recluidas.

La privación de la libertad ha tenido distintas tareas, pues si bien en un principio esta se veía como medida de contención de la “degeneración” de los individuos, actualmente se ha buscado erradicar la idea de que esta tiene fines curativos, como lo explica Baratta (1991, p.74) “la reintegración social del condenado no puede perseguirse a través de la pena carcelaria, sino que debe perseguirse a pesar de ella, buscando hacer menos negativas las condiciones de la vida en la cárcel” pues esto generaría un sistema basado en la aplicación de los Derechos Humanos los cuales son los principales parámetros bajo los que debe regirse el sistema penal de México.

La crítica al sistema penitenciario mexicano lleva a reflexionar acerca de las ineficiencias que se presentan en un sistema que ha intentado abordar el tratamiento de los internos desde distintas perspectivas, pero que aún presenta dificultades para lograr la reinserción social, lo cual sugiere la necesidad de una reestructuración no solo en lo normativo, si no en lo práctico. Estos espacios suelen presentar corrupción, sobrepoblación, personal con falta de capacitación y sobre todo violación de los derechos humanos de la población que se le ha privado de libertad. Hernández (2014) propone que para lograr la reinserción social debe de implementarse el tratamiento individualizado, en el cual se consideren como herramientas indispensables la adecuada atención médica, apoyo psicológico, pedagógico y social.

Además del tratamiento individualizado, autores como Velázquez (2012) plantean la necesidad de entender la resocialización como parte importante del proceso de reinserción. Al implementar un plan en donde se considere tanto la personalidad como el contexto previo de la persona que va a recibir el tratamiento, este puede diseñarse acorde a las necesidades individuales de los sujetos, lo que generaría una serie de condiciones que propiciarían una reinserción social con resultados positivos.

En 2016 se evaluó el Sistema Penitenciario Nacional, a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) de la CNDH, con el fin de definir las condiciones de internamiento de las personas privadas de libertad. Los resultados arrojaron que los CERESOS de México alcanzaban apenas 6.27 puntos de 10. Sonora tiene el primer lugar en cuanto a incidentes, los cuales se relacionan con riñas, homicidios, desorden, abuso, suicidio y motines. Por otra parte, el CERESO de Ciudad Obregón, presenta según la DNSP (2016) sobrepoblación, falta de atención médica y separación de hombres y mujeres, también hay carencias en la capacitación del personal el cual además es insuficiente. Hoyos (2018), menciona que los centros penitenciarios en Sonora son conocidos como las “Universidades del crimen” debido al contexto de corrupción que viven

los internos reclusos ahí, tal y como lo refiere Foucault (1975).

Es indispensable para el estudio que aquí se plantea mostrar que, si bien se han realizado ajustes y adecuaciones en el sistema penal, es evidente la invisibilización o neutralización de las mujeres en este contexto, por cual en el siguiente apartado se analizan cuestiones referentes a los procesos que enfrentan las mujeres en las prisiones.

3.2.4. Reinserción Social Femenina

El estudio de las actividades delictivas realizadas por mujeres se había desarrollado poco debido a que estas desafían los roles de género establecidos socialmente. La violencia tiende a ser relacionada con la virilidad y masculinidad, lo cual ha generado la invisibilización de las mujeres en el ámbito criminal, razón por la cual los sistemas penitenciarios han estado enfocados a la reformatión, regeneración, readaptación y reinserción del hombre.

Cardi (1981) afirma que son tres las razones que ayudan a comprender el silencio que se ha presentado en el tema de la delincuencia femenina; la primera hace alusión a que históricamente las mujeres han sido minoría en los ámbitos penales y penitenciarios, lo cual se mantiene vigente hasta el presente. La segunda razón refiere que las mujeres encarceladas en pocas ocasiones son propósito de las políticas y reglamentos penitenciarios. Por último, la criminalidad de las mujeres surge del ideal social en el que las mujeres son frágiles y muy difícilmente condenables.

Hasta el momento se han buscado crear planes diferenciados por género para la reinserción social, pero ha sido difícil lograrlo en la práctica. Adato (2011) afirma que, aunque la reinserción social es el objetivo de la prisión, en el caso de las mujeres es distinto, pues las internas no se capacitan para desarrollarse en empleos que sean bien remunerados y que les permitan tener libertad financiera, por lo que la mayoría de las actividades en las que estas se desenvuelven dentro de los centros están relacionadas con la limpieza, el lavado de ropa, tareas en la cocina, manualidades y bordado. Esto difiere con lo establecido en el artículo 18, en donde dispone que las mujeres deben ser capacitadas de manera integral y atendiendo las necesidades de su género.

La capacitación para el trabajo supone ser uno de los ejes principales para la reinserción social, pero cuando es dirigido a las mujeres, se reafirma el rol de género, el cual se relaciona con las

características sexuales y dicta comportamientos acordes a ellas, obstaculizando la reinserción a la sociedad. Esto ha generado que no exista garantía de que estas actividades brinden las herramientas necesarias para vivir como seres independientes al salir de prisión. Aunque el sistema penitenciario promueve el desarrollo personal, en el caso de las mujeres se enfoca en la construcción de manualidades, lo cual supone ser una actividad ocupacional y no para la obtención de recursos económicos (ISM, 2018).

Por otra parte, debemos reconocer que la imagen social y estereotípica de las mujeres ha jugado en su contra, puesto que a la sociedad se le ha dificultado reconocer el papel transgresor de la mujer como lo expone Loinaz (2014). Por tal motivo es que se ha generado un trato desigual en el ámbito penitenciario, el cual ha sido considerado como caballerosidad, sexismo benevolente, paternalismo y patriarcado. Se condiciona el trato que deben recibir, ya que si cumplen con la norma social serán tratadas con benevolencia, pero si se alejan del estereotipo femenino deberán ser castigadas con mayor gravedad, pues se considera que están realizando una doble transgresión al irrumpir la ley y el orden social establecido, pero también estarán faltando a la esfera familiar, territorio socialmente dirigido a las mujeres.

El definir a una persona como delincuente genera un estigma que es mucho más duro de llevar cuando se trata del género femenino, esto a consecuencia de la configuración de los estereotipos de género. Huerta (1983) afirma que cuando una mujer delinque dentro de un sistema social que las margina por no tener acceso a la educación, empleos bien remunerados y a oportunidades que les permitan escalar en su estrato social, el estigma social al que se enfrentan es mayor. Dentro de las instituciones penitenciarias se han generado una serie de ideas estigmatizantes en torno a las mujeres en reclusión, las cuales en lugar de ser superadas, llegan en ocasiones a ser reafirmadas por las mismas internas.

Larrauri (1994) explica la importancia de las etiquetas estigmatizantes, las cuales en la mayoría de las ocasiones suelen ser desvalorizantes, generalmente producen una acentuación de las conductas que produjeron en un primer momento el estigma. Por otra parte, autores como Briseño (2006), Azaola (1996) y Azaola y Yacamán (1996), coinciden en afirmar que existen realidades en las cárceles femeninas, en las que se puede ver una doble discriminación hacia las internas. La primera de ellas gira en torno a su género y la segunda se relaciona con su estatus de mujeres privadas de su libertad. Dentro de las prisiones de mujeres existe además de los tipos de discriminación antes mencionados, el referente a la clase social. Cuando las mujeres provienen de contextos sociales

precarios, la situación de vulnerabilidad, discriminación e invisibilidad se ven potenciados (Almeda, 2002, 2003; Cervelló, 2006). Además, es importante reconocer el doble rol de las mujeres como víctimas y transgresoras, el cual se incrementa en las instituciones penitenciarias (Espinoza, 2016).

La discriminación hacia las mujeres privadas de libertad, se manifiesta a través del trato de la prensa hacia las mujeres que delinquen y la reacción de la familia y amigos. Los dos últimos en ocasiones rompen los lazos que tenían con las mujeres internas pues consideran que han fallado a la norma y rol de género que les establece la sociedad, dando la espalda y abandonándolas durante su internamiento. La discriminación también puede ser interna, ya que dentro de los centros penitenciarios se hacen categorizaciones entre ellas mismas las cuales se basan en el delito que han cometido y se expresan en la vida cotidiana dentro de la institución. Se trata de una reproducción amplificada de los valores que establece la sociedad, se habla entonces de unas mujeres más culpables que otras, pues ellas mismas consideran que dentro de los delitos hay jerarquías y que esta debería ser la guía para la aplicación del castigo y el trato que deben recibir (CONAPRED, 2006).

4. MARCO METODOLÓGICO

Con el fin de analizar la opinión de las mujeres que egresan de los CERESOS del Estado de Sonora, se realizaron entrevistas semiestructuradas, dentro de las cuales se destacan ejes temáticos que sirvieron de guía para la recopilación de la información.

Este estudio se llevó a cabo desde una perspectiva cualitativa, la cual se dirige a la profundización de casos específicos, donde el objetivo es cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada (Bernal, 2010). Se seleccionó esta perspectiva porque a través de ella logramos conocer desde las palabras de las personas sus propias experiencias y opiniones. Como Taylor y Bogdán (2000) lo mencionan, entre las bondades del método cualitativo se destacan la posibilidad de analizar los fenómenos sociales desde una perspectiva holística, lo cual para el tema que aquí nos ocupa, ayudó a recuperar y profundizar acerca de las experiencias de las mujeres que egresan de los centros penitenciarios.

Esta investigación se abordó desde un paradigma fenomenológico, pues a partir de este planteamiento se pudo analizar las cuestiones que tienen que ver con el mundo interior de las mujeres que participaron en este estudio. Este método nos permite conocer la experiencia tal y como lo vivieron las participantes, además de que se pudo profundizar e indagar en las reflexiones, percepciones, sensaciones, sentimientos y pensamientos de sus procesos de reinserción.

4.1. Método

La técnica que se empleó es la de estudio de caso, entendiéndose según Sánchez (2002) como el análisis de personas individualmente o en grupos, eventos, decisiones, periodos, proyectos, políticas, instituciones, etc. que se abordan en forma holística, para conocer y comprender como fue o ha sido su proceso de reinserción. Para este fin se diseñó un guion de entrevista que tenía como objetivo generar preguntas disparadoras que abrieran paso a un discurso fluido sobre los temas de interés en cuanto a este estudio se refiere. Posteriormente, los relatos de las participantes

fueron analizados con base a la estructura teórica y conceptual que se estableció en el marco teórico de esta investigación.

4.2. Participantes y Tipo de Muestreo

La selección de las participantes se realizó a través de la técnica de bola de nieve, la cual consiste en identificar a una primera persona que pueda brindar la información requerida y mediante ella identificar a otras informantes (Morone, 2013)

El primer contacto con las participantes se estableció por medio de una informante que facilitó el acercamiento con la primera colaboradora, quien otorgó su previa autorización para ser contactada. Posteriormente fue por medio de Facebook que se hizo contacto con una segunda informante que estuvo interna en el CERESO I, quien además de brindar su testimonio, ofreció contactar a otras compañeras que estuvieran de acuerdo en participar en la presente investigación.

En cuanto a los criterios de inclusión, las informantes son mujeres que hayan egresado de cualquier CERESO del Estado de Sonora, con edades entre 18 y 40 años, que es el rango de edad mayoritario de mujeres privadas de libertad (INEGI, 2018). Se estableció que el tiempo de internamiento fuera de un año o más a fin de que hayan tenido oportunidad de participar en el programa de reinserción de la institución. Se incluyeron mujeres con hijos y sin hijos, con y sin familia residentes del Estado de Sonora. Se excluyó a mujeres que estuvieron internas menos de un año y que estuvieron en centros de reinserción social fuera de Sonora.

4.3. Instrumento

El instrumento empleado para las entrevistas semiestructuradas consta de dos partes. La primera de ellas emplea 12 preguntas disparadoras que sirvieron como guía para los temas que se abordaron. Esta primera parte brindó información sobre las condiciones en las que comienzan sus procesos de reinserción, también permitió abordar el contexto bajo el cual son alojadas en los centros, las capacitaciones que se brindan y las relaciones que se establecen tanto con los directivos, como

entre las pares y las familias (Anexo 1).

Dentro de los temas que se trabajaron en la primera de dos entrevistas con cada una de las informantes, se cuestionó la experiencia en el centro, esto a fin de conocer las rutinas, la alimentación, los servicios médicos que recibían y los vínculos familiares que se mantuvieron o se desvanecieron. Finalmente, se les cuestionó acerca de su opinión sobre la utilidad del programa respecto a sus esferas sociales, familiares y laborales. Esto sirvió de referencia, ya que al conocer la perspectiva de las mujeres se pudo identificar el contexto al que se reinsertan y cuestiones que facilitaron o dificultaron sus procesos de reinsertión social.

En una segunda entrevista, se retomaron temas relacionados a las dinámicas y requisitos para asistir a las clases/ talleres/cursos, las evaluaciones de estos y los materiales empleados. También se habló sobre sus experiencias laborales y sus relaciones familiares una vez fuera del centro. Por último, se indagó acerca de su percepción de la sociedad y su reinsertión social, esto enfocado principalmente a la manera en la que se sentían y se desenvolvían en el conjunto social.

4.4. Procedimiento

Una vez definido el guion de entrevista, se procedió a aplicarlo a un hombre que estuvo interno en el CERESO I a manera de prueba piloto. Se realizó de esta manera ya que en ese momento se presentaron algunas dificultades para ubicar a las mujeres. Se entrevistó al joven a fin de identificar elementos que podrían faltar para lograr el objetivo de esta tesis. En cuanto a la aplicación de instrumento y recogida de datos, el instrumento se aplicó a cuatro mujeres que compartieron información acerca de su estancia y egreso del Centro de Reinsertión Social de Cananea (actualmente extinto) y del Centro de Reinsertión Social I de Hermosillo, Sonora. Las participantes presentaron buena actitud y tuvieron disposición para regresar a la entrevista y retomar los temas que se desearan profundizar.

En un primer acercamiento, debido a la ubicación de la informante y las condiciones sanitarias que se estaban viviendo a consecuencia de la pandemia por COVID-19, se optó por realizar la primera entrevista vía videollamada de WhatsApp, esta fue realizada en noviembre de 2021 de manera fluida y con disposición de la participante por brindar la información que fuera necesaria para tocar

los temas planteados por la entrevistadora. Sin embargo, se perdió el contacto con esta informante y solamente se concretó la primera sesión.

La segunda informante fue contactada de la misma manera que la anterior, por medio de conocidos y con consentimiento previo para ser contactada y entrevistada. En este caso la participante solicitó que la entrevista fuera en su domicilio y compartió su ubicación por medio de WhatsApp. En noviembre del 2021 se realizó la primera parte de la entrevista. La casa de la entrevistada fue un espacio adecuado tanto para la grabación de audio y el desarrollo de la entrevista. Participó activamente y al final se acordó tener una segunda sesión para tratar los temas que pudieran surgir después de la transcripción del audio. Una vez realizada la transcripción se solicitó una segunda sesión a la participante quien aceptó el encuentro que en esta ocasión fue por medio de una videollamada de WhatsApp, logrando abordar los temas pendientes.

Por medio de Facebook, se logró contactar a la tercera informante, quien solicitó que se le explicará el propósito de la investigación para decidir si participaría o no. Se le informó tanto la estructura del proyecto como la importancia de su participación y fue así como se concretó llevar a cabo la entrevista, la cual tuvo lugar en una cafetería. El encuentro se realizó en junio del 2022, la participante se mostró cómoda y muy participativa respecto a los temas que se presentaron, finalmente ofreció su ayuda para contactar a otras mujeres.

A través de la tercera informante, se logró llegar a la cuarta participante, a quien se contactó vía telefónica. Se le informó sobre el proyecto y la utilidad que tendría su testimonio y acepto realizar la entrevista, la cual se llevó de igual manera en un café cercano a su domicilio. La participante se mostró interesada en compartir su historia.

Cabe destacar que, si bien se logró contactar a 9 mujeres, solo 4 aceptaron participar. Las principales dificultades para llevar a cabo este estudio, además de la ubicación e identificación de las usuarias de los Centros de Reinserción Social, dado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México establece que está prohibido brindar cualquier dato que pueda servir para identificarlas tanto dentro como fuera de la institución. Esta regla se rompe solo en caso de que el o los solicitantes sean familiares y las personas aún se encuentren dentro de los Centros de Reinserción Social.

Las entrevistas fueron grabadas en audio desde un dispositivo móvil y con la previa autorización de las mujeres. Se hicieron transcripciones y se empleó una clave de identificación de las informantes, esto a fin de evitar brindar datos que pudieran servir para identificarlas, dichos códigos

se componen por dos letras, dos números y la fecha en la que se realizó la entrevista.

4.4.1. Plan de Análisis

A fin de generar una estructura clara y precisa para el análisis de los datos, este apartado muestra el tratamiento que se dio a la información recopilada a través de las entrevistas semiestructuradas. El primer paso para llevar a cabo el análisis fue la transcripción de los audios grabados durante las entrevistas, posterior a esto se construyeron categorías analíticas con base en el marco teórico desarrollado para análisis del discurso (Foucault, 1996). A continuación, en el cuadro 1 se presentan las categorías analíticas que sirvieron de referencia y orientaron el análisis del discurso que emplearon las mujeres al momento de hablar sobre sus experiencias de reinserción social.

Cuadro 1. Tópicos, categorías, subcategorías e indicadores

Tópicos	Categoría	Subcategoría	Indicador
Participantes	Caracterización		-Edad. -Escolaridad. -Situación civil. -Hijos/hijas. -Tipo de vivienda. -Ocupación.
Contexto de ingreso	Ingreso	Trámite de ingreso Establecimiento de rutinas	- Recuerdos del ingreso. -Sentimientos y emociones respecto a su detención e ingreso al centro. -Recibimiento e inicio del proceso de ingreso. -Establecimiento de rutinas.
Experiencia en el centro	Capacitación para la reinserción social a las esferas sociales, familiares y laborales	Capacitación laboral Educación Familia Salud Socialización	-Rutinas diarias. -Actividades en el centro, requisitos, estructuras, instructores y evaluaciones. -Relaciones personales con la familia, compañeras y personal del centro. -Servicios médicos. -Vivencias en el centro.
Experiencia de reinserción social	Aplicación de la capacitación para la reinserción social a las esferas sociales,	Laboral Social Familiar	-Preparación para el egreso. -Primeros momentos después de su egreso. -Vivienda. -Restablecimiento de relaciones familiares, sociales y laborales. -Expectativas y realidad respecto a su

	familiares y laborales		reinserción social. -Tiempo transcurrido hasta obtener empleo. -Sustento económico. -Aplicación a sus esferas familiares, laborales y sociales, de lo aprendido en el centro. -Motivaciones y desmotivaciones una vez en libertad. -Apoyos familiares, sociales y laborales para la reinserción social. -Desenvolvimiento social, familiar y laboral.
Opinión sobre el proceso de reinserción social	Utilidad de la capacitación recibida en el CERESO	Estancia Actividades Utilidad	- Valoración con base en su opinión sobre la utilidad de las actividades en el centro. - Valoración de su estancia en el centro. -Opinión acerca de las dinámicas del centro. -Opinión acerca del apoyo recibido por la familia y el entorno social y laboral. -Recomendaciones en cuanto a la estancia, las actividades y las necesidades en el centro y el egreso de este.

Fuente: Elaboración propia

4.4.2. Categorías

La identificación y construcción de categorías surgió a partir de la lectura de los datos obtenidos empíricamente en las entrevistas con las mujeres participantes, las cuales arrojaron los conceptos principales que sirvieron como punto de partida para el agrupamiento de las temáticas abordadas, los resultados se presentan de la siguiente manera:

- **Caracterización:** Se consideran aquellos datos que ayudan a crear un perfil personal de las participantes.
- **Ingreso:** Son las cuestiones relacionadas a la detención, los traslados (en caso de que así haya sucedido) y la llegada al centro. Se considera que este es el inicio del proceso de reinserción, así mismo se establece que este es el momento en el que se crean las rutinas que de cierta manera trazan la trayectoria que seguirán las mujeres en los CERESOS.
- **Capacitación para la reinserción social:** Son todas aquellas actividades en las que se involucran las mujeres que se encuentran privadas de libertad en los CERESOS. Dichas actividades están relacionadas con la formación académica, capacitación laboral y de desarrollo personal, las cuales incluyen actividades deportivas y culturales, además de la vinculación social.

- Aplicación de la capacitación para la reinserción social: Consiste en la manera en la que han empleado o no lo aprendido en el centro, desde la opinión de las participantes.
- Utilidad de capacitación para la reinserción social: Es la valoración que hacen las mujeres de sus procesos de reinserción social, la cual incluye desde sus vivencias, hasta las actividades y necesidades que ellas ubican tanto en el centro como en su egreso y reinserción a la sociedad.
- Esfera familiar: Cuestiones relacionadas a su vida familiar, donde se incluyen las relaciones con mamá, papá, hermanas y hermanos, hijas e hijos y cónyuge o pareja.
- Esfera laboral: Comprende las situaciones que se presentan en un contexto de trabajo, en el cual se incluyen desde las relaciones que se tienen o no, tanto con las compañeras y compañeros, así como con sus superiores o líderes y las facilidades o dificultades que se presentan en este contexto para el desarrollo personal, profesional, ocupacional y/o de oficio.
- Esfera social: Se considera el ambiente o contexto más cercano al que se introducen las mujeres una vez que son puestas en libertad, dichas condiciones sociales son las que facilitan o dificultan los procesos de reinserción social según las participantes.

4.5 Análisis de Datos

Al partir de un paradigma fenomenológico con el propósito de conocer la experiencia tal y como la vivieron las mujeres que fueron privadas de su libertad, el análisis de datos se desarrolló según el análisis del discurso de Foucault (1996). Este consiste en ir tomando las herramientas metodológicas y conceptuales a partir de lo enunciado por las participantes, pues a través de esto se crean las categorías que constituyen dicho análisis. Lo anterior permitió establecer las relaciones entre el discurso y el entramado de ejes temáticos que conforman una determinada normalidad en un contexto y espacio determinado, en este caso las experiencias de reinserción social.

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados derivados de las entrevistas realizadas para esta investigación. Se realizó una entrevista semiestructurada que constó de 12 preguntas, las cuales tenían como propósito conocer la experiencia de reinserción social de las mujeres que han egresado de los CERESOS del Estado de Sonora, esto a través de la vivencia personal que tuvieron durante su proceso penal. Se consideraron 4 momentos como claves para analizar sus discursos, el primero de ellos se refiere al ingreso al centro, el segundo a la estancia en el CERESO, el egreso o retorno a la familia, sociedad y a las actividades laborales y finalmente, las participantes hacen una valoración tanto de lo aprendido y su paso por el centro, como de las necesidades que consideran importantes para el desarrollo de una reinserción social más efectiva.

Las participantes fueron 4 mujeres de entre los 32 y los 50 años, se comenzó por explicarles el propósito del estudio y se les solicitó firmar la autorización para su participación. Las entrevistas se realizaron en distintos espacios. Una de ellas fue en el domicilio de una de las participantes, dos entrevistas se llevaron a cabo en cafeterías cercanas a sus domicilios y una de ellas fue por medio de videollamada de WhatsApp. Antes de comenzar las entrevistas se les pidió permiso de grabar audio para facilitar las transcripciones de estas. Finalmente, se inició con las preguntas planteadas en el guion y también se abordaron los temas relevantes que surgieron a lo largo de las conversaciones.

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas semiestructuradas. Los datos recogidos pasaron por varios procesos, los cuales son la recopilación de la información, la transcripción, categorización y análisis, los cuales fueron el punto de partida para la identificación de los tópicos generales que se presentan a continuación.

5.1. Características Demográficas de las Participantes: Mujeres en Conflicto con la Ley

Conocer las características de las mujeres participantes de este estudio, permite visualizar algunos datos correspondientes a su educación, formación laboral y situación económica actual, se considera que estos puntos pueden tener influencia en sus procesos de reinserción social.

Las participantes tienen entre los 32 y los 50 años, rango que según la ENPOL (2021) se establece como mayoritario en cuanto a población femenina privada de libertad se refiere. En cuanto al

último grado académico 3 de ellas refieren haber obtenido su certificado de secundaria en el CERESO y solo una de ellas contaba con licenciatura. El estado civil de las participantes es soltera para dos de ellas, una divorciada y otra más dice vivir en unión libre, todas reportan ser madres de familia. Respecto a la vivienda, la información de las participantes nos muestra que dos de ellas viven en casa de sus padres, una vive en casa de renta y otra más dice tener casa propia. En la mayoría de los casos las participantes son empleadas y solo una de ellas se dedica al comercio. Finalmente, las participantes mencionan que, en dos de los casos, su ingreso es solamente el que obtienen por ellas mismas, una de ellas comparte los gastos con su pareja y otra más recibe apoyo económico de su familia y tiene ingreso propio.

En el siguiente cuadro, se muestran los datos demográficos de las informantes.

Cuadro 2. Características demográficas de las participantes

Categoría	Participantes
Edades:	41, 50, 43 y 32
Grado académico:	
Secundaria	3
Licenciatura	1
Estado civil:	
Unión libre	1
Divorciada	1
Soltera	2
Número de Hijos y/o hijas:	
1	2
2	1
3	1
Tipo de vivienda:	
Rentada	1
Propia	1
Padres	2
Ocupación:	
Empleada	3
Comerciante	1
Tipo de ingreso:	
Propio	2
Compartido con pareja	1
Propio y familiar	1
N=4	

5.2. Contexto de Ingreso

A fin de conocer la percepción que tuvieron las mujeres respecto a sus ingresos al centro, la categoría de contexto de ingreso se divide en dos subcategorías, las cuales corresponden al trámite de ingreso y el establecimiento de rutinas al ingresar al CERESO.

5.2.1. Trámite de Ingreso

En cuanto al trámite de ingreso se cuestionó a las participantes sobre la situación que las había llevado a ser ingresadas en el centro, si bien se abordó el delito por el cual fueron detenidas, para el objetivo planteado en esta investigación no es necesario detallar esta información. Por otra parte, debemos destacar que en los cuatro casos las mujeres cometían un delito por primera vez, tres de los conflictos con la ley fueron cometidos en complicidad de otras personas y en uno de los casos fue en defensa personal. Otra cuestión importante para mencionar es sobre los traslados, en tres de los casos los traslados fueron en municipios fuera de su residencia, en uno de los casos la mujer en cuestión fue puesta en arraigo en el Hotel “Del Sol” y posteriormente fue llevada al CERESO No.1 de Hermosillo, Sonora. Actualmente el arraigo es considerado una violación a los Derechos Humanos Según la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2012). Una vez que ingresaron al centro, las cuatro participantes refieren haber comenzado el trámite de la misma manera, a continuación, se presentan las respuestas que nos explican como vivieron este primer momento.

A41041121P1 dijo: Ahí nomás entrabas con la ropa que llevabas, porque te quitan el brasier, te quitan todo lo que te pueda servir para hacer algo pues, que intentes suicidarte o algo y te revisan y luego te pasan a un cuarto y ahí te esperas un rato y luego ya te mandan a un guardia, y la guardia te dice que vas a estar de 3 a 6 días ahí, para ver si eres culpable o eres inocente [...] En mi caso a mí me detuvieron con mi marido, pero él conocía gente y le ayudaron a salir, él salió y yo no, yo no pude salir [...] yo tenía un chamaquito en el kínder y los otros niños en la primaria y pensando quién se iba a quedar con ellos porque a la hora

que te detienen no te dan chance ni de decir oye déjame hablarle a fulano o fulana para que venga y se los lleve [...] cuando llegamos ahí, nos recibió un guardia y nos empezaron a hablar por nombres, te toman los datos, fotos, las huellas de las manos, te preguntan si tienes tatuajes, heridas, operaciones, y luego ya de ahí te pasan con un doctor que está ahí, te revisa, te pregunta que sí cómo te trataron en el camino, si te golpearon, si te tentaron o algo y luego ya te quedas ahí.

A50081121P1 dijo: Yo ya sabía que me habían dado la sentencia de 3 años 2 meses, pero no me habían detenido. El día que me agarraron fue horrible, soy depresiva, aumentó mi depresión, mucho llorar, sientes que el mundo se te viene encima, te vienen muchas cosas a tu cabeza [...] Me trasladaron, yo estuve en Magdalena 15 días, después me trasladaron aquí a Hermosillo. Llegamos como a las 2:00 de la mañana, un montón de trámites, te toman todo, el nombre, dirección, teléfono, ¿por qué vienes?, de ahí te vuelven a pasar a otra parte donde te toman las huellas digitales, que si tienes tatuajes, que si tienes operaciones y ya de ahí me pasaron a otra parte donde graban tu voz, el que le llaman ahí la voz México (ríe) y ya de ahí nos pasaron a lo que le llaman las celdas, que es un cuarto deprimente, que no tiene ni colchones, ni cobijas, le llaman la alcantarilla, los primeros que van llegando ahí, ahí los meten, hasta que ya sabes si te vas a quedar para ubicarte.

S43100622P1 dijo: Cuando llegué la primera persona que se me acercó fue una bebé de 2 años que vivía ahí en el penal, se me acerca gateando y yo estaba sentada en una cancha volteando para todos lados porque todavía no me podían asignar una celda porque las celadoras estaban al pendiente de la visita [...] tenía mucha hambre porque me traían de traslado de Estados Unidos desde un día antes, había viajado toda la noche y en la madrugada me desperté a algo, pero no había comido, no había desayunado [...] me impresionó la tranquilidad con la que las mujeres vivían ahí.

C32300622P1 dijo: Antes de llegar al CERESO me arraigaron 20 días, me tuvieron ahí en el hotel del sol, me tuvieron 20 días ahí, que para investigación y pues fue muy eterno y preocupante y ya cuando llegue al CERESO pues fue algo muy difícil [...] Porque cuando yo llegué en aquel entonces, no estaba cómo está ahora, antes era un desastre el CERESO, de que llegabas y con las iniciadas y que te roban tus cosas, te agarraban lo que tenías y pues yo trataba más bien de no salir del lugar donde me pusieron yo no salía porque me daba miedo porque no conocía a nadie, ni sabía qué onda [...] A mí me detuvieron el 18 de

enero del 2003 a las 10 de la mañana llegaron a mi casa los de la PEI, preguntando por mi hermana, los judiciales me dijeron que había un problemita, preguntaron si mi hermana era menor de edad, les dije que sí. ¿La puedes acompañar? me dijeron y nos fuimos a la PEI y ya de ahí, a mí me separaron de ella totalmente, me tuvieron sentada en un cuarto que decía homicidios y ya de ahí ya no volví a ver a mi hermana.

Las informantes mencionan que desde su detención se sintieron agobiadas y con miedo, una de sus principales preocupaciones era el cuidado de los hijos, ya que en ninguno de los casos se les permitió tener la seguridad de quién sería la persona a cargo de ellos. Otro dato que salta en cuanto al inicio del trámite es que el ingreso es solo con la vestimenta que llevan puesta, se toman sus datos e ingresan a lo que dentro del centro se llama el área de iniciados, las cuatro mujeres mencionan que es con el paso de los días que ellas logran descifrar por sí mismas o con ayuda de otras internas las dinámicas en el centro, lo cual nos lleva al siguiente punto que es sobre el establecimiento de rutinas.

5.2.2. Establecimiento de Rutinas

El establecimiento de rutinas se considera de suma importancia, ya que esto es lo que marcará el punto de partida para que las mujeres que son privadas de libertad en los CERESOS puedan tener una guía y orientación. Respecto a esto, las participantes expresaron lo que se presenta a continuación:

A41041121P1 dijo: Me dijeron en que cuarto me iba a tocar y me presentaron a las muchachas que tenían tiempo ahí, el cuarto en el que yo estaba era para 16 mujeres, esa vez que llegué yo había 11 y ya me dijeron agarra la cama que tú quieras, es un pedazo de madera con puro fierro [...] si eras nueva, duras un mes limpiando la celda donde nos tocaba [...] ahí tú tenías que comprar jabón y el pinol y el cloro y todo lo que ocuparas para limpiar [...] al principio pues nadie te habla ¿no? nomás llegas y dicen denle una cama y si ocupa algo pues ahí me avisan [...] al principio yo nomás salía a la lista y si me hablaban para notificaciones de los licenciados y ya.

A50081121P1 dijo: Cuando llegas no te dicen nada, las mismas internas son las que se

encargan de decirte a que hora pasan la lista y lo que tienes que contestar. Ahí tú tienes que cuidar tus cosas y así, pero por mí misma depresión, yo no salía, me la llevaba metida en el cuartito [...] Cuando llegué era de que un día tenía cada quien que hacer la limpieza, a las 6:30 pasan la lista, tienes que estar parada y contestar con tu apellido, a las 7:30 dan el desayuno, a las 8 de la mañana pasaba la revisión de los cuartos, tenían que estar camas tendidas, levantada y todo limpio. Había diferentes cursos que tú decidías si querías ir, porque también esos cursos te servían para un beneficio, el cual a mí me ayudó para hacer la mitad del tiempo [...] Como unos 8 meses después de que entre conseguí trabajo en el centro [...] conocí a una persona de ahí (del CERESO), la “amiguita” me dijo que estaban muy sucios los lavaderos, entonces fui a coordinación y les dije que me interesaba el área laboral del lavadero, yo era la que me encargaba de barrer, de limpiar, de tener limpia el área de los lavaderos.

S43100622P1 dijo: No te recibe nadie, así como tal cómo para explicarte, yo alguna vez lo propuse. Pero se oye mal, porque se supone que estás cometiendo un delito, se oye mal que te diga, es que necesitamos un curso de inducción, porque tenemos en el pensamiento colectivo que como cometes un error, tienes que ir a sufrir, te tienen que castigar ¿me explico? [...] La dinámica tú la descubres, tu instinto y alguna alma caritativa, de que alguna le caíste bien, mucho tiempo después de que entré, me habló una trabajadora social, ella fue la que me dio las indicaciones, pero muchos días después, ya cuando ya me habían robado dinero, ya cuando cometes los errores de novata que no debes cometer [...] A los días te habla alguien para entrevistarte de criminología, también a los días alguien de comandancia, o sea, es como llevan un control, este chequeo que hay el principio debe haberlo al principio, en medio y al final.

C32300622P1 dijo: Cuando yo llegué nada más me dijeron que iba a estar ahí en iniciados y de hecho había una señora que era encargada de ahí que dijo, no pues que a tal hora es la limpieza y a tal hora nos tenemos que levantar a la lista y que tenemos que estar ya bañadas y que no sé qué, eso y nomás.

Como se mencionó al inicio de esta categoría, el establecimiento de rutinas es el punto de partida para el desenvolvimiento que van a tener las personas en el centro, tal como lo vemos en las respuestas brindadas por las participantes. Destaca la carencia de información que reciben quienes son puestas en los CERESOS, son ellas mismas quienes tienen que descubrir el funcionamiento y

en algunas ocasiones la oferta ocupacional o educativa en el centro, además podemos ver que en algunos casos la depresión o el miedo orilla a las mujeres a aislarse.

5.3. Experiencia en el Centro de Reinserción Social

Se considera como experiencia en el centro los elementos que se presentan en esta categoría, los cuales se descomponen de la siguiente manera, la situación personal, las relaciones personales, derechos humanos, la capacitación para el trabajo, la formación académica, la familia y la vinculación social en el centro, pues según el modelo de reinserción social de la CNDH (2019) estos son los ejes necesarios para llevar a cabo la reinserción social de las personas que se encuentran en los CERESOS. Estas categorías se ven representadas en el discurso de las mujeres a manera de vivencias en el centro, pues se considera que los tópicos antes mencionados deberían ayudar a que el retorno a la vida en libertad de las participantes se dé de una manera más fluida y efectiva. Además, se logró identificar algunas áreas de oportunidad tanto del programa impartido en los Centros de Reinserción Social del Estado como del centro mismo.

5.3.1. Situación Personal

Las participantes mencionan que en el inicio de su proceso de reinserción social su situación personal influyó mucho pues generalmente se sentían deprimidas, pero que con el paso del tiempo y con el conocimiento de las dinámicas en el centro se fueron adaptando. Sin embargo, en los cuatro casos, las mujeres pasaron por un proceso de adaptación inicial que no fue del todo sencillo.

A continuación, se presentan los discursos más representativos de las participantes respecto al tópico abordado en este apartado.

A50081121P1 dijo: Los primeros meses no quería saber de nada, te lo juro que yo creo que duré como unos 6 meses para asimilar que estaba en Harvard (CERESO), me decían tan pecaminosa y tan llorona (ríe), si tarde mucho para aceptar que estaba en ese lugar [...]

hasta que ya entre a hacer la secundaria, al programa del maestro Del Bosque, a las piñatas en diciembre y así fue que me empecé a sentir mejor.

S43100622P1 dijo: Cuando entre sentía incertidumbre porque tenía miedo a lo desconocido, a las marimachas y de si me iban a robar mi dinero y si entro al baño en las regaderas me van a violar [...] creo yo me movía dentro del penal con cierta reserva de ciertas cosas, como temerosa y así pues, poco a poco eso cambio, ¿Por qué? porque fui ejerciendo un liderazgo, fui como tomando control de muchas cosas, fui dominando un poquito más el terreno, las chamacas y así, hice amistades por un lado, enemistades por otras, porque pues no somos monedita de oro [...] tiempo después yo tenía totalmente dominio de la situación, conocimiento de los personajes, conocimiento de las compañeras, ya habíamos compañeras que teníamos 10 años o más.

C32300622P1 dijo: Yo hice como una rutina, porque yo empecé a trabajar ahí adentro en un taller de costura y para mí era levantarme temprano a bañarme, pasar la lista, alistarme, ir a desayunar e irme a trabajar, yo me la pasaba trabajando, salíamos a las 5 de la tarde, antes de la otra lista y ya, era de un ratito a descansar, salir un rato ahí con las chamacas o a jugar voleibol y otra vez ya, al pase de lista y a dormir [...] los domingos descansábamos y era el día de limpiar el cuarto, ver la televisión en el día, en la tarde salir un rato ahí afuera a la cancha a jugar o algo, pero pues yo no era muy sociable que digamos, aunque no teníamos trabajo, ahí nos ibas a ver medidas en el taller, porque a mí no me gustaba estar mucho en el cuarto, como que ya tenía mi rutina de ir a trabajar..

Si bien en algunos casos, las mujeres comenzaron a desarrollar rutinas que las ayudaron a adaptarse a su nueva vida, debemos destacar que ninguna recibió orientación o apoyo psicológico que las ayudará a comenzar a crear un plan de vida. Además, en los testimonios que aquí se presentaron es evidente que las principales dificultades que tuvieron fueron acerca del miedo que sentían a lo desconocido, esto sumado a los prejuicios con los que ellas llegaron al centro. Lo anterior nos lleva a cuestionarnos respecto a la forma en la que las mujeres privadas de la libertad en los CERESOS se relacionan, lo cual nos lleva a la siguiente categoría.

5.3.2. Relaciones Personales

Se considera que mantener las relaciones personales en algunos casos resulta ser una de las principales motivaciones de las mujeres (García, 2015), ya que estas les permiten comenzar a buscar las herramientas necesarias para lograr tener una oportunidad para una libertad anticipada por buen comportamiento. Además, esto también les permitía visualizar su vida en el futuro con sus familias, como vimos en el apartado del trámite de ingreso, una de las principales preocupaciones al momento de su detención era el cuidado de los hijos.

En los discursos que se presentan a continuación podemos ver la forma en la que se relacionaban tanto con sus compañeras, como con el personal del centro y como esto también se volvió parte de sus rutinas.

En cuanto a las relaciones con sus compañeras:

A41041121P1 dijo: Pues al principio nadie te habla, te ven como la rara [...] yo no más salía a la lista y si me hablaban para notificaciones de los licenciados, pero después nos fuimos conociendo y cada quien empezó a platicar porque estaba ahí, había mujeres ya mayores, que eran muy así según ellas, de la alta sociedad, pero pues ahí todas éramos iguales [...] ahí nos miramos todas como familia porque pues estábamos solas ahí.

A50081121P1 dijo: Pues mira, es que casi siempre se hacían como los grupitos, por ejemplo con las adictas yo sentía que no encajaba, además si les encontraban drogas, aunque yo no consumiera a mí también me llevaban entre las patas por decir ¿no?, entonces yo por tal de evitar problemas, no pues, a ti no te hablo mijita, o sea, como que también aprendes a vivir ahí [...] entonces no decía yo, yo no fumo, no tomo, no tenía mucho en común, yo me juntaba con las personas que son mayores que yo, que son con las que hice amistad, pues porque eran personas más centradas.

S43100622P1 dijo: Pues es que mira, es muy complicado porque fueron son 15 años [...] yo creo que pasé por todas las etapas con todos, con custodios, con compañeros, pero si tuviera que hacer un resumen, un promedio general, me llevé muy bien, yo nunca fui castigada, nunca fui a un área de segregados, que no debería de existir un área de segregados, por qué si ya estás segregado como hay un castigo dentro del castigo pues, es inconstitucional completamente [...] pero si, si hago un resumen yo creo que puede ser más

cosas buenas que malas las que viví con mis compañeras.

C32300622P1 dijo: La relación con mis compañeras fue muy buena, es que no soy enfadosa ni nada, todo el mundo me conocía porque pues tanto tiempo, pero muchas veces era muy margara yo, me margareaba mucho, pues a la mejor el encierro, lo mismo de todos los días, era de que hay llega un momento en el que me enfadaba y mejor me iba y me metía a mi cuarto a ver tele y a dormir y no quería ver a nadie, aunque me llevara bien con ellas.

En la mayoría de los casos, las participantes explican que generalmente tenían una buena relación con sus compañeras, incluso que llegaron a considerarlas como parte de su familia. Una de ellas menciona que en la actualidad sigue visitando a sus amigas que siguen en el centro y que de ser necesario en su hogar podrían tener un espacio para vivir, lo cual demuestra que, si bien las mujeres entraron con una serie de prejuicios respecto a las compañeras que podrían tener, con el tiempo esta visión cambió, incluso formaron vínculos que sirvieron de apoyo durante su estancia en el centro y que se mantienen hasta el día de hoy.

En cuanto a las relaciones con el personal, las informantes reportaron lo siguiente:

A41041121P1 dijo: Las guardias eran unas señoras mayores [.....] eran muy buena gente, nunca nos trataron mal [...]. Ellas mismas nos decían pórtense bien, no anden peleando decían, no anden haciendo cosas que no deben para que no la castiguen [...] con los guardias hombres casi nunca tuvimos contacto, porque la mismas guardias nos decían no les hablen, no les sigan el rollo porque las van a volar, las van a traer como tontas y a la hora de la hora van a perder familia, van a perder todo, por un ratito nomas, por andar pelando el diente como nos decía la viejita.

A50081121P1 dijo: Una vez tuve un problema con una guardia, yo ni sé porque me agarró coraje le dije, ¿qué le hice?, que porque me reía mucho y les molestaba, me llegaron a decir que me callara, o sea, ¿cómo va a ser posible que mis virtudes me las tenía que callar?. O sea, no me podía reír como yo me reía a carcajadas, me tenía que tapar la boca, porque les molestaba [...] entre la guardia y coordinación, era una cosa terrible, mis hijas tuvieron que ir a hablar con el director, fueron a coordinación, fueron a derechos humanos, pero no hay nada que se pueda hacer.

C32300622P1 dijo: Eran contadísimas las guardias a las que yo les hablaba, porque hay unas guardias que sí son muy déspotas y muy groseras [...] por la nada te querían castigar, te querían regañar o se lucían. Siendo sincera, yo nunca me dejaba que abusaran. Una vez

me sacaron al hospital, entonces iba una guardia que era del femenino y una guardia de las que son encargadas de los traslados, yo iba a un chequeo. Yo sé que ellos tienen sus medidas para cuando sales, que te tienen que llevar esposada, pero igual deben de tener un trato bueno contigo. La guardia que era de traslados me esposó de pies y manos y haz de cuenta que era una cadena así (hace una seña que se refiere a que es muy corta) [...] cuando llegamos al hospital yo le dije a la oficial esa que me estaba lastimando los pies, pero ella contestó que es así debía de estar. Cuando llegué de regreso al femenino, yo ya no aguantaba, yo llegué con un nudo en mi garganta porque ya los pies los traían todos cortados y sangrándome. En cuanto llegué, la reporté y pues les dije que no se me hacía justo, porque tampoco era un animal.

De esta categoría, se concluye que las relaciones con el personal del centro están orientadas en dos sentidos. El primero de ellos se refiere a situaciones en las que es evidente la preocupación y el cuidado que tenían las celadoras en cuanto a las mujeres a su cargo, por otra parte, las informantes explican que en algunas ocasiones sufrieron abuso y maltrato por parte del personal, ya sea por cumplir con el protocolo o por creencias personales. Esto nos lleva al siguiente punto, pues como lo hemos desarrollado en distintos apartados de esta tesis, la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos es uno de los principales supervisores cuando de reinserción social se trata.

5.3.3. Derechos Humanos

La Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos es la principal institución a cargo de la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos de las personas puestas en reclusión. Este organismo establece con base al artículo 18° de la Constitución Mexicana que los principales ejes para la reinserción social se organizan con base en el respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad (CNDH, 2019), por lo cual la presente categoría se desglosa de la siguiente manera:

5.3.3.1. Capacitación para el Trabajo. Desde el discurso de las participantes se clasifican como actividades que suman a su capacitación laboral, aquellas en las que puedan recibir un beneficio por su colaboración en el centro y/o las que se relacionan con una remuneración económica una vez que sean puestas en libertad. Cabe destacar que dentro de esta subcategoría también se describen elementos que ayudan a comprender el funcionamiento, las dinámicas y los recursos empleados para llevar a cabo el propósito planteado.

A continuación, se muestra la narrativa empleada por las mujeres entrevistadas, respecto a la capacitación para el trabajo:

A41041121P1 dijo: Había clases de cocina, de cultura de belleza, de costura, de manualidades, también pusieron como 2 meses una fábrica ahí de cables [...] les pagaban normal como si trabajaban en una empresa de aquí de afuera [...] Ahí (en el CERESO de Cananea, actualmente cerrado) tenías que ir a todas las actividades, si no querías ir, tenías que ir a fuerza porque luego te decían que eso te sirve para tus puntos, para que te bajen la condena y tenías que ir porque te tomaban lista [...] y ya cuando acababas los cursos, por ejemplo el de costura, venía gente de Hermosillo, el director de los penales y nos daban los certificados [...] La que nos dio belleza, nos enseñó a poner mascarillas, a hacer manicure, pedicure a dar masajes. La que nos dio costura tenía un taller de persianas, de cortinas elegantes, ella misma llevaba las máquinas, eran máquinas industriales ella las metió ahí, saco un permiso y metieron como unas 10 máquinas para coser [...] casi todos los cursos fueron de afuera, eran para que el día que tu salieras, pues que no salieras tan burra, de pérdida que supieras maquillar, peinar, coser o algo.

A50081121P1 dijo: Hay unos (cursos) que son del mismo centro y hay otros que son externos. Los que te pone el Cereso son para que obtengas el beneficio (de reducción de la condena por buen comportamiento), entre más cursos hagas más te ayuda [...] hice muchos cursos, pero pregúntame por uno que haya estudiado ahí, no sé nada porque no lo practicamos. La coordinadora no te deja trabajar, no puedes ejercerlo, eso era algo que sí me frustraba, si a mí se me hubiera facilitado trabajar, no hubiera sido una carga para mi familia, yo me hubiera podido comprar mis cosas. Te dicen que hay muchos programas que cuando salgas te van a ayudar, mentiras, no es cierto. Yo creo que de cierta manera sirven para que ahí mismo te motives y quieras salir, pero ya que sales y si no vas tú con algo que ya tengas preparado, que ya hayas entrado con algo, sales y sales a lo mismo [...] solo las que

queríamos el beneficio nos preocupábamos por hacerlos, porque no te obligan a asistir. Yo fui al curso de panadería, fue no sé qué congregación, apoyo, ayuda, no sé cómo le llaman, les donaron una batidora y un hornito, pero era para la panadería, porque a nosotros no nos dejaron practicar los panes. No hubo horno, porque ella (la coordinadora) se llevó el hornito y la batidora para su panadería, lo que era para las internas, se lo llevó. También va gente que es externa a dar esos cursos y hay un patronato que da las cosas, nos anotamos y ya de ahí, si hay curso para 25 o 30 personas, ellos llevan el material [...] nos daban el curso y al final un diploma de que terminamos, pero nunca nos dijeron, muy bien o muy mal, 9, 8, no había calificación [...] yo sola y con ayuda de mi abogado, fui y averigüé que tenía que hacer, por ejemplo, yo no tenía mi certificado de la secundaria, ahí la terminé.

S43100622P1 dijo: Mira había varios cursos, por ejemplo, el de los bollitos era algo que era del centro, lo organizaba la coordinación femenil y la Secretaría de Seguridad Pública enviaba el presupuesto para dar un curso de bollitos o coordinar esa situación. El de las piñatas lo iniciamos entre nosotras (las internas), logramos vender 1 o 2 piñatas, las colgamos ahí en la visita y de ahí se sufragaban los gastos para seguir comprando (material) para las demás, pero cuando vieron que eso se convirtió en un buen negocio, no faltó la mano que quisiera intervenir para ganar. Se hizo el bazar navideño del DIF de Sonora y entonces dijeron del femenil van a mandar 300 piñatas y claro que le invirtieron, o sea, ya cuando ven que las cosas funcionan como que ya retoman. Para poder tomar los cursos había requisitos, depende de los cursos también, en algún momento pasaron a ser como más estrictos, pedían no tener castigos, no ser reincidentes, pero eso ya es cuestión de la coordinación. Yo pienso que cualquiera que quiera aprender tendría que tener acceso [...] para los cursos se ponía la convocatoria y la que se acercara, que hubiera interés, pero también incluso para que haya interés es un trabajo de por medio con las chavas, les indicas por qué es importante y las sensibilizas sobre su futuro, sobre lo que sigue, sobre obtener un ingreso para sus hijos.

C32300622P1dijo: Yo aquí afuera fui costurera, entonces cuando yo llegué pregunté qué si en que podía trabajar y me dijeron que había un taller de costura, entonces se me hizo fácil ir a pedirle trabajo a una muchacha que estaba ahí de encargada en aquel entonces y me dijo que sí y si entré y todo, pero duré un ratito nomas para serte sincera, el ambiente adentro no me gustó y me salí, al tiempo cambiaron de gente. Una señora me dijo ¿sabes coser? Si

le dije, vente dijo vamos a hacer un equipo y de ahí, entre y ya no me salí de trabajar y aparte pues tenía un ingreso ahí para ayudarme, o sea, tanto a mi como a mi familia [...] Hacíamos mandiles, haz de cuenta que ahí hay un señor que va para el CERESO, arriba (en el área varonil) también hay un taller de costura de hombres y en el femenil también, ese señor nos empezó a dar trabajo a nosotras, él fue y habló con la licenciada y él era el que iba y nos llevaba trabajo, nosotras le trabajábamos a la NORSON, a veces a la FORD, hay una empresa que creo que es del centro, que se llama la empresa de todo México, donde ponen las banderas del 15 de septiembre y hacen muchas cosas, él nos acarrea trabajo para allá [...] ellos mismos llevaban el material, igual si la licenciada ocupaba por decir, lo que fueron los uniformes deportivos para para el centro, que era el pans y la sudaderita, nosotros lo hacíamos, tuvimos unas donaciones de lo que es el DIF, porque le hicimos unas sábanas y ellos nos donaron tela, en vez de pagarnos, nos donaron tela y de ahí sacamos para uniformar a todo el femenil [...] nosotras que estuvimos en el taller de costura tenemos el certificado del ¿cómo se llama?, ISEA se llama creo, tenemos un certificado de que fueron a darnos capacitación para el trabajo [...] Si querías entrar por decir algún taller, no tenías que tener sanciones, ni haber caído al hoyo ¿no? como le llaman, el castigo, o sea, tenías que tener como quien dice tu antecedente limpio, que te portaras bien, que no anduvieras de pleitista y todo eso.

Respecto a la capacitación para el trabajo es evidente que, si bien se imparten cursos en el CERESO, una de las principales dificultades que resaltan es que la falta de práctica complica la aplicación de las actividades de una manera satisfactoria para las mujeres privadas de libertad. Por otra parte, se destaca que dentro de los principales requisitos se encuentra el tener un expediente limpio o sin ninguna sanción aparte de la condena asignada. Otra cuestión sumamente importante para distinguir es que, los cursos no son obligatorios y que en algunos de los casos estos provienen de la sociedad civil, quiénes además de impartir la capacitación para la actividad a desarrollar, proveen de materiales a las mujeres, los cuales en ocasiones no son suficientes para el total de la población recluida en el área femenil. Finalmente, en tres de los cuatro casos presentados, se deja evidencia de que es por motivación personal que las mujeres toman estos cursos y no por asignación del centro, incluso, son ellas mismas las que van creando una rutina y formación laboral, ya sea recibiendo o impartiendo la capacitación.

5.3.3.2. Educación. Para la categoría de educación se consideraron todas aquellas actividades que ayuden a las mujeres puestas a disposición de los CERESOS del Estado de Sonora, a sumar herramientas y grados académicos a su formación, pero también aquellas que están relacionadas con el desarrollo personal.

A41041121P1 dijo: Ahí nos dieron la primaria abierta, iban las del INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos), ellos fueron y nos inscribieron casi a todas y nos dieron primaria y secundaria, en un mes la primaria y luego la secundaria, nos dieron certificado de la Secretaría, cuando terminamos todos los cursos de secundaria nos hicieron una graduación [...] pero solo era hasta secundaria, no había oportunidad de hacer la prepa o una carrera.

A50081121P1 dijo: El maestro Del Bosque (José Antonio) tiene un taller, libertad con responsabilidad creo que se llama, sí está muy bonito, sí te caen muchos veintes [...] para ser candidata a un beneficio de liberación, tenías que tomar esos cursos [...] el curso que te pide el sistema para podernos dar el 50% de la libertad anticipada es el “procap” y el de “libertad con responsabilidad” pero además yo siempre estuve en lectura, en poemas, piñatas, repostería, panadería, cocina y ya se me olvidaron cuantos más.

S43100622P1 dijo: Es primaria y secundaria, antes de primaria es alfabetización y luego ya primaria y secundaria [...] Hay muchos programas en muchos rubros, pero creo que cada vez se han ido mejorando, porque no los había [...] Al principio no había programas, nosotros tuvimos que tocar las puertas para hacerlos. Cuando empiezan estos temas de la ley de ejecución de sanciones que pide los 5 ejes rectores, la coordinadora educativa se puso las pilas, nosotras (el área femenil) no teníamos una coordinación cultural como tal, estaba en el varonil [...] ahí en el femenil hay un área educativa, hay una oficina, una escuelita y un aula, ahí tienen las clases. La coordinadora por ejemplo ubicaba más o menos a aquellas chavas que tenían licenciaturas y que le podían ayudar. Hay un pago muy, muy simbólico y ellas mismas andan correteando a las otras y hacían esta campaña de convencimiento de decir a ver, mira ven, llegaron los libros de primaria, yo los voy a llenar contigo, que muchas veces es casi, yo lo lleno y tu nomás ven a hacer el examen y el examen yo te ayudo a contestarlo, porque entre más exámenes, más me pagan, entonces a veces no es tan real que tengas tu certificado [...] la educación que hay es a través de ISEA, no lo hace el CERESO, ISEA debe tener las medidas de control con la que las evaluaban, pero yo creo que esos

datos van a ser maquillados, porque ISEA no te va a decir tenemos un rezago educativo y nadie se acerca a las clases. Además, es bien complicado porque quiénes enseñan son las otras chavas. ISEA nomás va a poner el examen, pero las maestras, las asesoras son las otras chavas. Vamos a suponer que yo pasé por ahí y yo le enseñé a leer y escribir a Lupita, Lupita en su vida había agarrado un libro. Luego ella se convierte en la profesora, bien o mal, pero aprendió a leer y escribir y en tierra de ciegos el tuerto es rey. Entonces ella se volvió asesora y ella enseñaba a otras, imagínate ¿cómo les enseñaba? se va perdiendo también la calidad de la educación, si no hay un seguimiento muy cercano del ISEA, también ese esfuerzo es en vano.

C32300622P1dijo: Cuando iba a haber actividades o alguna semana deportiva, alguna obra o algo, siempre en los pabellones pegaban como avisos o los lunes que hacíamos honores, creo que era un lunes en cada mes algo así, hacíamos honores a la bandera y ahí mismo ¿saben qué, chicas? pues esta semana de tal fecha a tal fecha se presentan los exámenes para los de la primaria, secundaria o va a haber este evento. Todo lo anunciaban, pero no te obligaban, era si tú querías. [...] cuando nosotras hicimos el curso ese de CECATI, no me acuerdo como se llama, el mismo maestro que está en él varonil fue el que nos dio el curso y era de que nosotras íbamos, veíamos y él decía a ver, hazme una muestra (en el taller de costura). Él mismo te calificaba y ya se lo mandaba a aquellas personas [...] De los de la escuela creo que ahí hay una maestra en la escuelita y una muchacha que le ayudaba que también igual calificaba y ponían exámenes. Yo no hice muchos cursos la verdad, pero sí hice el “PROCAP” dónde te enseñan valores y todo eso. ¿Qué más hice? pues el curso de crónicas también, donde escribí algunas cosas. Hice un curso muy largo, “puentes a la vida” se llamaba el curso ese, era un programa donde se supone que lo que querían hacer, era que el afectado, o sea, por decir, haz de cuenta que yo, en algún tiempo me iba a enfrentar con la víctima, para que ahí existiera un perdón, que no hubiera un como un rencor de la víctima, o sea, para que ellos vieran que había un proceso de que, o sea, uno cambia allá adentro, duró mucho tiempo ese curso la verdad y pues estuvo bueno.

La CNDH (2019) establece que la educación es uno de los principales ejes rectores para la reinserción social. De acuerdo con lo relatado por las participantes es evidente que en los CERESOS del Estado de Sonora se hacen esfuerzos por cumplir con esta premisa, sin embargo, en uno de los discursos se deja entrever que si bien se imparten cursos para obtener los certificados

esta formación académica llega hasta secundaria. Además, se menciona que existe un rezago educativo y que las actividades académicas podrían no ser tan certeras, ya que en muchas ocasiones estos exámenes son llenados por las mismas personas que imparten los cursos.

Por otra parte, en cuanto a la organización, las participantes reportan que las convocatorias se anunciaban en los honores a la bandera o eran las mismas capacitadoras internas las que hacían la promoción. Así mismo, destacan la importancia de realizar los cursos brindados por la institución, ya que a través de estos podían obtener el beneficio de una libertad anticipada por buen comportamiento. Finalmente, las participantes hablaron de la necesidad de tener cursos de superación personal, ya que si bien tenían un curso en el que podían reflexionar sobre algunos temas personales, en alguno de los casos se expresó la necesidad del desarrollo cultural, ya que lo consideraba como uno de los medios de expresión más importantes de los seres humanos, más cuando estos se encuentran en condición de encierro.

5.3.3.3. Salud e Higiene. Como ya se mencionó anteriormente, la CNDH es el principal supervisor del cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, dentro de los cuales se encuentran la garantía de la salud y la higiene en los centros de reinserción social. Por tanto, en este apartado se representa a través de los discursos de las participantes sus vivencias en cuanto a estas cuestiones se refiere.

En cuanto a la salud:

A41041121P1 dijo: Todos los días había un doctor que llegaba en la mañana, duraba como 3 horas, llegaba de 8 a 11 y en la tarde se queda todo el día una enfermera ahí y luego ya la enfermera se iba como a las 3 y ya llegaba al doctor otra vez. El doctor atendía de 3 a 6, era un doctor general, atendía a hombres y mujeres [...]a veces nos hacían las pruebas de papanicolaou y todo eso, iban muchachas del seguro [...] a las muchachas que estaban enfermas de diabetes y de presión y eso, le daban los medicamentos, pero si era algún medicamento caro, como no lo podían conseguir, pues ya te decían que te lo consiga tu familia y lo pueden pasar, pero era con medicamento controlado o un medicamento muy fuerte y ya te hablaban a la hora que te tocaba y te lo daban [...] me toco ver a muchas que como que caían en depresión, porque le dieron tanto tiempo y ya no querían hacer nada pues, nomás salían a la lista y a recoger el desayuno, la comida y la cena nomas y ya había

veces que no las mirabas en toda la semana, hasta allá el sábado, domingo las mirabas [...] iban unos psicólogos y nos daban pláticas y hablaban con ellas, con las más afectadas ¿no?, porque si se deprimían. Por ejemplo, nos daban pláticas a todas juntas, de autoestima, de todo eso [...] a las más afectadas las ponían de acuerdo y ya iban y las visitaban a ellas, pero a ellas las sacaban a una oficina para hablar.

A50081121P1dijo: Yo batallaba mucho con mi medicamento, porque yo tomo medicamento controlado, mi familia me lo llevaba y batallaba mucho para que me lo dieran. Yo soy de psicólogo y psiquiatra, luego luego en cuanto llegué yo solicité la ayuda de psicólogo y era por lo que más batallaba, porque tienen un horario para dar el medicamento y lo dan en general. Mi medicamento es para dormir y me lo querían dar a las 7:00 de la tarde y para las 8:30 yo estaba dormida y la lista la pasaban en aquel tiempo a las 9:30 [...] además había como bullying, porque decían, ¡Ay! Haz de andar bien para arriba, que te da bien para arriba y yo me sentía mal, las del psicotrópico gritaban, ya sabían que eran las que tomaban esos medicamentos, entonces ese tipo de comentarios en vez de ayudarnos, bueno al menos a mí, yo me sentía mal [...] Yo ya estaba diagnosticada, tenía como 8 años diagnosticada cuando yo llegué al Cereso, entonces ya tenía las dosis específicas, mi hija me llevo una carta del psiquiatra de afuera, para que vieran qué medicamentos tomaba, entonces en base a ese resumen clínico cuando vino el psiquiatra del Cereso dijo, pues dénselo, entonces ya iba al psiquiatra, no sé, cada 3, 4 meses, pero con la que estuve más fue con la psicóloga [...] yo sabía que si no me tomaba el medicamento no iba a dormir y daba la casualidad que el viernes batallaba. Duraba viernes en la noche, sábado en la noche y domingo en la noche sin dormir, porque no llegó mi medicamento, cuando yo sabía que el frasco que me llevaban me duraba 2 meses y no hay me decían, se te terminó, o sea, haz de cuenta que tuve que hacer un calendario como si estuviera tomando el medicamento anticonceptivo [...] si no me tomaba ese medicamento, yo me sentía fatal, era otra yo, reconozco que si me volvía como agresiva, no dormía y al día siguiente tenía que estar parada a las 6:30, a las 8 hacer tu negocio, como cualquiera ¿no?, entonces para mí sí se me dificultaba, el no poderlo tomar [...] la misma psicóloga tiene unos cursos, entonces trataba de entrar a los cursos de ella y ya cuando me sentía con mi cuadro depresivo, ya iba con ella y me ayudaba, el hablar, el desahogarme. Se siente fatal uno ahí y estando enferma, peor, gracias a Dios que las veces que me enferme, pues te digo que mi mamá, hermana o

mi hija, me llevaban mis medicamentos, siempre los tuve, pero lo que no hay en el centro es medicamento, si no tienes quién te lleve, tienes que esperar a que te lo den o aliviarte con la voluntad de Dios o con las típicas hojas de limón y el tecito de canela, eso hacían, pero así que digas tú un naproxeno, paracetamol no hay.

S43100622P1 dijo: Hay un área de psicología, pero yo no te puedo hablar bien de esa área, porque yo recuerdo a las psicólogas en situaciones embarazosas con internos y me consta, relaciones así totalmente involucradas ellas con los internos [...] además de esas deficiencias pues era una psicóloga para 300 mujeres. Había atención una vez cada 3, 4 meses, no hay un seguimiento como específico. No había en aquel entonces control de drogas, había mucho cristal y mucha marihuana en el femenil, creo que ahorita ya se calmó un poco. Ahí sí hay una clínica de rehabilitación, pero la dirigen más a los hombres, es muy parecido al Seguro Social aquí afuera pues, no creas que dista mucho la atención que se ve aquí afuera, como institución pública tu dime ¿quién te da una buena atención psicológica? [...] el área médica tiene un cierto control porque es la misma área médica diseñada para mujeres y para hombres, ahorita creo que ya hicieron un espacio como un hospitalito básico para el área de femenil, pero en el tiempo que a mí me tocó tenías que ir a un área especial [...] yo nunca me quedé sin servicio médico, a mí nunca me fue mal en este sentido, siempre fui atendida, del dentista también, o sea desde la muela que me sacaron, desde el dolor a medianoche, habrá gente que a lo mejor le fue mal, en mi experiencia personal a mí jamás [...] también había doctores pésimos, que nomás ibas y te recetaban nomás porque si, había doctores que las chamacas contaban que si de repente una caricia por aquí, una caricia por allá les daba medicamento controlado. Hay de todo pues, en mi experiencia personal yo te puedo decir eso. A mí nadie me tocó nada que no fuera, no sé si porque no les gustaba o porque no les interesaba, pero a mí me fue muy bien siempre, siempre tuve una gran atención.

C32300622P1 dijo: Había una psicóloga, sinceramente yo nunca fui con ella, no me gustaba ir, porque se me afiguraba que se contaban las cosas entre ellas, no sé porque [...] entonces cuando necesitaba hablar a veces platicaba con un oficial que le tenía confianza y le contaba cómo me sentía o simplemente con mi amiga [...] cuando me enfermé y me sacaron al hospital fue porque había una doctora que super rápido hizo la solicitud, ya últimamente tardan mucho. He visto compañeras que se están muriendo así literal de alguna enfermedad y no las atienden, si no te ven ya muriéndote ahí tirada no te ayudan. Si tenías algo mucho

más grave y te llegaban a sacar era para ir con el doctor de ahí del varonil, ya si era una urgencia te sacaban directamente al hospital general pero era un show, primero se morían ahí [...] de ginecología iban cada cierto tiempo, por decir en la semana de la mujer iban y pegaban un papel dónde decía la fecha para hacernos el papanicolaou y mamografías, apúntense y fulano día llegaban enfermeras de afuera en su camioncito y todo y ya nos hacían el Papanicolau y todo es [...]si tú salías mal por decir en un 69apanicolau, le llegaban los resultados a la doctora y te mandaban a hablar al hospital y decían sabes qué, mira pues saliste mal en el 69apanicolau, tienes tal fecha para que salgas al hospital de la mujer y esa misma fecha te sacaban para que te atendieran.

En cuanto a la higiene:

A50081121P1dijo: ahí tienes que andar bañada, tienes que dar buena imagen, pero pues hay muchos que no tienen ni shampoo para bañarse, el centro no te da nada, no te da ni jabón, ni papel, ni toallas femeninas, nada [...] una toalla femenina cuesta 10 pesos en la tienda. Todo lo que se recauda ahí es para la coordinadora, entonces a ella no le conviene que les llesves shampoo o jabón a una interna porque va a dejar de consumirle en la tienda [...] yo me acuerdo que cuando a mí me venía mi mes, era de cobijas y sábanas manchadas, o sea, yo prácticamente usaba pañal, como hay bebés, les compraban los pañales desechables para poderlos usar, porque las toallas de ahí nomás no me servían.

La CNDH en correspondencia a lo establecido en el artículo 18° de la Constitución mexicana respecto a la reinserción social enuncia que se espera que dentro de los CERESOS se les brinde a las personas reclusas servicios médicos y los medios para tener una buena higiene, cabe señalar que la regla 14 de Bangkok (2015) expone que las mujeres que viven en reclusión deben tener atención psicológica constante pues a través de esto se refuerzan las habilidades tanto sociales como personales que pueden ser de utilidad para cuando vivan en libertad.

De los testimonios de las participantes se desprende los siguientes puntos, el primero se refiere a las cuestiones médicas, dónde destacan que la atención que recibían era generalmente por parte de un médico que atendía a ambas poblaciones, la femenil y la varonil, cabe destacar que era un solo médico para atender al total de la población penitenciaria. Además, mencionan que era en la *semana de la mujer* cuando recibían atención ginecológica y que en caso de ser necesario se daba seguimiento en un hospital fuera del centro, sin embargo, explican que en algunas ocasiones esta atención era muy tardada pues tenían que pasar por una aprobación y un trámite burocrático para

poder salir.

La narrativa fue muy similar en los cuatro casos, en cuanto al medicamento mencionan que estos provenían principalmente de la familia y que en caso de no tener familiares que pudieran proveerlos, se presentaban dificultades para recibirlos del centro, incluso los más básicos como es el paracetamol. También se menciona que en los casos donde las mujeres requieren medicina controlada, se presentaban complicaciones tanto para repartirlo como por el horario en el que se les otorgaba, ya que en uno de los casos el medicamento era para dormir y al ser tomado a la hora que el centro lo establecía complicaba que ella se encontrara despierta al momento del pase de lista habitual, además señala que se evidenciaba a las mujeres que tomaban este tipo de medicamentos, lo cual generaba cierta incomodidad a las internas pues consideraban que esto daba pie a que fueran blanco de las burlas de sus demás compañeras.

Finalmente, cuando hablaron sobre la atención psicológica destacan la falta de profesionalismo en algunos casos por parte de los proveedores de esta, además la consideran de mala calidad y reducida, ya que solo había una psicóloga para alrededor de 300 mujeres que habitan en este espacio. Por lo cual, el seguimiento resulta ser muy esporádico, es decir que recibían citas psicológicas cada 3 o 4 meses. Si bien no ahondaron mucho sobre el tema de las adicciones, las participantes expresan que, al no haber un control de drogas, dentro del centro y específicamente en el área femenil, se consumen cristal y marihuana, afirmando que si bien existe una clínica de rehabilitación esta está enfocada en la población masculina, lo cual dificulta la atención a esta problemática.

5.3.3.4. Alimentación. Así mismo la CNDH establece que dentro de los CERESOS debe existir una buena alimentación y que en el caso de las mujeres también se requiere brindar alimentación de calidad y con regularidad para los hijos e hijas que viven en reclusión con ellas. A continuación, se destacan los discursos más representativos respecto a este tópico.

A41041121P1 dijo: Lo que si estaba muy malo era la comida, era una cochinada, nosotros preguntábamos que iba a haber y nos decían, no pues que en la mañana va a haber chorizo con huevo, frijoles y tortilla de maíz, ¿quieren el chorizo aparte?, si le decíamos nosotras, porque era una cochinada cuando lo llevaban guisado, nombre, ni los perros se lo comen les decíamos, parecía hasta vomito la comida. Muchas veces te salía cruda la comida, muy

mala de a tiro y lo que hacíamos es que entre todas cooperamos y mandábamos traer de afuera para cocinar o de lo mismo que nos llevaba la visita. Entre todas nos organizábamos, si tenías dinero comías y si no pues te comías lo quedaban ahí.

A50081121P1dijo: La comida, fatal, los que la agarraban casi siempre eran los que no tenían visita, gente que no tenían familiares o que no tenían su apoyo. La cena era frijoles con pan todos los días. Tenían los días así definidos ¿no?, no te sabría decir con exactitud, porque la primera vez que me que me acerqué a querer agarrar algo fue horrible. Llegó cocido dijeron, bien contenta las internas, ah pues dije, voy a agarrar cocido, nombre que me voy acercando y veo los cueros del pollo arriba, me dio asco. Había uno que le decían el pollo atropellado, no tenían un nombre para identificar la comida, porque todo tenía sobrenombres. En el desayuno me tocó oír que daban chorizo con huevo y así. Los domingos era mole, pero las muchachas le llamaban agua mole, ni una comida era buena, que tristeza que no puedan ser dignas de comer algo decente.

C32300622P1dijo: La comida guacala, sinceramente casi no comía porque no me gustaba, hubo un tiempo al principio que traían la comida de allá de con los hombres y horrible la comida, muy mala. Ya ahorita pues ya se hace en el femenil, hay un comedor ahí, ya está un poco o mucho mejor.

A manera de resumen, las mujeres que vivieron en alguno de los CERESOS del Estado reportan que la alimentación que recibían era de mala calidad, ya sea por no estar bien cocinada, por emplear alimentos de mala calidad o por ser rebajados. Otra cuestión que abordan es que generalmente estos eran consumidos principalmente por las mujeres que no recibían visita o que sus familiares no les llevaban mandado. En muchos de los casos, las participantes mencionan que entre ellas se ponían de acuerdo para cocinar con lo que habían recibido durante la visita de sus familiares los fines de semana pero que no tenían permitido compartir o vender su mandado.

5.3.3.5. Cultura. La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) manifiesta que la educación dentro de los CERESOS tiene tres propósitos. El primero de ellos es mantener a las personas ocupadas significativamente. El segundo busca mejorar el estilo de vida. Finalmente, el tercero, es sobre lograr brindar algo útil en cuanto a habilidades, conocimiento y actitudes sociales positivas se refiere, mismas que servirán de apoyo para cuando

las personas sean libres. Se considera también que uno de los medios para lograr que las y los internos tengan una instrucción de calidad, es que se consideren aquellas actividades dónde puedan expresar sus emociones y emplear su creatividad. Las actividades culturales como lo son el teatro, la pintura, la música, la poesía y demás, son el principal medio para que logren tener alternativas gratificantes y se propicien intervenciones exitosas (CNDH, 2019). En cuanto a esta categoría, las participantes mencionan lo siguiente:

A50081121P1 dijo: Nosotras teníamos actividades en navidad, año nuevo día, día de niños, el día de las brujas, 15 de septiembre y nada más. Los lunes hacíamos honores a la bandera, el primer lunes de cada mes, pero nomás y yo casi nunca participé, solamente en lo que nos obligaban.

S43100622P1 dijo: Cuando llegué no ocurría nada en el femenil en todo el año. Me acuerdo que yo empecé a organizar actividades. El 15 de septiembre dije, vamos a dar el grito entre nosotras [...] Entonces ¿qué voy a hacer? dije, pues voy a pedir que alguien me apoye económicamente. Recuerdo que no me apoyaron en la dirección, entonces opte por pedir ayuda a los chicos la mafia que estaban en el interior. Inmediatamente ellos me mandaron dos carretillas de sodas y Sabritas. Fue una noche maravillosa, duraron hablando como 2 semanas de eso. En octubre, hicimos un festival de catrinas, hay mucha avidez de actividades, las chamacas son muy talentosas solamente hay que ponerlas hacer algo, pero son mega talentosas. En diciembre cantamos villancicos y pedimos posada. Nosotras no teníamos una coordinación cultural como tal, estaba en el varonil. Entonces se amplía el puesto de la coordinadora educativa como coordinadora educativa y cultural del área femenil y a través de ella empezamos a hacer cosas [...] a partir de ahí empezamos a colaborar con una semana cultural penitenciaria se llama, se hace todos los años la primera semana de diciembre, era como la expo dentro del CERESO, porque los hombres también esperaban.

Las participantes reportaron que respecto a las actividades culturales ellas tuvieron que iniciar con la organización ya que no contaban con una coordinación cultural propia. Al igual que muchas otras cuestiones en el centro este departamento estaba enfocado al área varonil, además en un inicio la iniciativa de las mujeres privadas de libertad no tuvo el apoyo por parte de la institución por lo que recurrieron a los hombres de la “mafia” que se encontraban internos y fueron ellos los que brindaron algunos recursos para el desarrollo de las actividades. A partir de ahí la coordinación del

centro comenzó a apoyarlas y desde entonces las mujeres cuentan con distintas actividades mensuales todo el año, principalmente en los últimos meses.

5.3.3.6. Deporte. El deporte es uno de los ejes rectores de la reinserción social según lo establece la CNDH (2019), a continuación, se presentan los discursos más representativos de las participantes respecto a este tema.

A41041121P1 dijo: Nos sacaban a jugar voleibol, había un parqueadero donde metían los carros los directores. Cuando ya se iba todo el personal de ahí de la oficina era cuando a nosotros nos sacaban a jugar. A mí no me gustaba jugar ¿no?, pero yo iba nada más para ver para afuera, para ver para la barranca de perdida.

S43100622P1 dijo: Al principio teníamos acceso nada más a cosas mixtas. Por ejemplo, si había béisbol, a las mujeres nos ponían en una parte de la grada y los hombres en otra parte. Solamente así teníamos acceso al deporte o al área deportiva, ahora solamente ellos tienen acceso a estas áreas.

De manera muy breve las participantes explican que las actividades deportivas en un inicio eran realizadas de manera mixta, es decir que aunque había una separación de la población femenina y masculina, ambos presenciaban o participaban en los deportes. También mencionaron que las áreas en las que se llevaban a cabo en algunos casos no eran áreas específicas para el desarrollo de estas, más bien se realizaban en espacios prestados como los estacionamientos del centro. A diferencia del área varonil que cuenta con canchas techadas para que estas actividades se puedan llevar a cabo. Finalmente, expusieron que actualmente las actividades deportivas se realizan solo en el área varonil y que ellas ya no pueden acceder a este tipo de actividades.

5.3.3.7 Vivienda y Hacinamiento. Retomando nuevamente a la CNDH (2019) es necesario mencionar que esta establece que los CERESOS deben de contar tanto con el espacio como la estructura necesaria, pues esto garantiza la seguridad y el propósito que se le asigna a dicha institución.

A continuación, se presenta lo que las mujeres que fueron privadas de libertad expresan respecto al espacio que ocuparon durante su proceso penal:

A41041121P1 dijo: En el cuarto que yo estaba era para 16 mujeres, era un pedazo chiquito el que teníamos nosotros para caminar, nosotras ahí teníamos muchos privilegios, teníamos televisión, abanicos, DVD, lavadora, a veces que hasta teléfono teníamos y también metían refrigeradores. Había mujeres que tenían lavadora, secadora, todo lo eléctrico, pinza para el cabello, secadoras, todo eso, haz da cuenta que estabas en tu casa, pero pues no salías a la calle.

A50081121P1 dijo: Esta dividido en 2 pabellones, el pabellón que le llamaban “Tepito”, el edificio ese es el más viejito y el de “La Joya” que está mucho mejor. Las celdas eran para 6 internas, pero había veces que había más, cuando estaba sobrepoblado. Son 3 bunkers, un bañito con su lavamanos y ya lo que nosotros podíamos tener, en el tiempo que yo estuve, era un refrigerador y una plaquita para guisar [...] hace mucho calor y eso hace que te pongas de mal humor, te enfermas, no hay abanicos, ponen un abanico pero es para todo el pabellón, o sea, quieres estar pegada y en tiempo de frío es un fríazo, porque las celdas están bien heladas, o sea, sufres y si, cometimos delitos, pero lo pagamos y somos humanos.

S43100622P1 dijo: En el CERESO el hombre tiene biblioteca, tiene escuela, tiene aula de medios, tiene tiendas, tiene restaurantes, tiene donde hacer deporte, tiene el gimnasio, tiene canchas techadas de basquetbol y de fútbol. La mujer tiene 100 m², los espacios son muy reducidos, si ellas quieren correr para hacer ejercicio, para desahogarse no hay. Imagínate, o sea, están como hámster en el mismo pedacito, la cárcel se está convirtiendo en una camisa de fuerza que está apretándolas cada vez más, porque además es el hacinamiento, porque además hay sobrepoblación y cada vez están más encerradas, ahorita están prácticamente robotizadas pues.

Del discurso de las participantes, destacan varias situaciones en cuanto a vivienda y hacinamiento se refiere. En cuanto al primer tema, explican que dentro de los centros hay ciertos privilegios, entre ellos los que se refieren al uso de electrodomésticos básicos como son los sartenes eléctricos, refrigerados, entre otros.

Respecto al espacio y el hacinamiento, las mujeres coincidieron en que dentro del centro hay dos pabellones los cuales se diferencian entre si principalmente por la antigüedad y el deterioro de estos. Dentro de ellos las mujeres habitan en celdas, las cuales están diseñadas para el alojamiento de seis mujeres, cuentan con tres bunkers y dos literas elaboradas de fierro o cemento. Sin embargo, explican que debido a la sobrepoblación que existe en el área femenil, en las celdas pueden vivir

más mujeres y que en muchos de los casos, duermen en el piso.

Así mismo expresaron que existen diferencias en cuanto al espacio que ocupan los hombres y las mujeres en el centro. Según sus testimonios, el área masculina del CERESO I cuenta con biblioteca, escuela, aula de medios, tiendas, restaurantes, espacios para deportes como basquetbol y futbol y canchas techadas. En el caso del área femenil, la situación es muy distinta, principalmente en cuanto a áreas de recreación se refiere, esto a consecuencia de la construcción de ciertos edificios y de que el área femenil cuenta con alrededor 100m² según lo expresado por ellas mismas. Razón por la cual las mujeres se han quedado sin espacios al aire libre. Además, a esto se suma una serie de medidas que se han establecido recientemente en el centro donde solo se les permite salir 5 minutos a fumar o para hablar por teléfono con sus familias.

5.3.4. Vinculación Social

Considerando que la reinserción social busca que las personas privadas de libertad tengan herramientas y habilidades sociales para reinsertarse a la sociedad, se retoma lo que determina la CNDH como necesario para lograr el objetivo de los centros penitenciarios. Dentro de la vinculación social para la reinserción social, se establece como necesaria la garantía de recibir visita tanto familiar como íntima, la regulación de los procedimientos de admisión y revisión de los visitantes, el derecho a la recreación, a practicar la propia religión y a la comunicación con el exterior (CNDH, 2019).

A continuación, se presentan los discursos más representativos respecto a los temas antes planteados:

5.3.4.1. Visita Familiar e Íntima.

A41041121P1 dijo: Yo era la que tenía más visitas, a mí me visitaban cada jueves y domingo y a las que eran de ahí, de Cananea pues iban casi todos los domingos [...] teníamos la visita en el patio, ahí nos hacíamos bola todas y si te miraban que te andabas abrazando, de volada te mandaba a hablar el comandante ¿Qué si donde estaba el respeto? ¿Qué te enseñaban

ahí?, te enseñan mucho de respeto ahí, sobre todo te decían que la visita era sagrada, que no anduviéramos con cosas y nos vistiéramos como la gente, no te vistas enseñando pierna, ni andes enseñando pecho ni nada [...] para tener visita conyugal tenías que hacer como un convenio de concubinato algo así se llama, tenías que ir con el juez haz de cuenta que te ibas a casar otra vez, pero te cobraban una feria, ¿para qué voy a gastar? Pensaba como quiera un día voy a salir le decía a mi esposo [...] Yo hablaba con el director y le decía, van a venir mis hijos, pero no puede venir su papá por problemas o algo, ah no está bien me decía, nomás que cuando lleguen que entren con un adulto para que no los revisaran pues, porque a los niños no los revisaban nomás a las personas mayores

A50081121P1dijo: Mis hijas y mis nietos me visitaban, de hecho, también eso fue uno de los problemas que tuve con la coordinadora, porque pedía permisos para mis amigas que no podían ir los jueves, que querían ir un domingo y nombre, o sea, ¿Cómo?, para mí fue algo muy feo, no sé cómo está esa persona ahí de coordinadora, se me figura que esta dioquis.

S43100622P1 dijo: Una de las reglas o de las leyes que están al interior de las cárceles es que “la visita es sagrada” y se respeta mucho, entonces no hay tumultos, no hay amotinamientos, no hay gritos, no hay nada, porque se respeta mucho la visita.

C32300622P1dijo: Es muy muy reducido el espacio, o sea, entras y es un mini parquecito y la canchita y los pabellones. Ahorita pues ya son muchas mujeres ahí adentro, entonces para una visita se necesita un espacio amplio donde quepa la visita y dónde no estes en el solazo, porque ni malla sombra había [...] a mí me visito mi familia durante 9 años [...] había conyugales, pero nada más para la gente que estaba casada, antes sí había conyugales clandestinas ¿no? pero al final ya no se permitía eso, ahora si no estabas casada con papelito y todo no tenías conyugal.

Las mujeres expresan que, si bien ellas tenían oportunidad de recibir visita en el centro, era muy común que a sus compañeras las visitaran poco, muy esporádica o simplemente no recibieran. Enfatizan que las mujeres privadas de libertad generalmente suelen ser abandonadas. En relación con lo anterior, mencionaron que dentro de las prisiones existe una regla relacionada con considerar las visitas sagradas. Por lo tanto, se evita cualquier tipo de percance, considerando un privilegio recibir visita, ya que este puede ser quitado a manera de castigo por mal comportamiento en cualquier momento. Por otra parte, la institución les pide que cuando tengan visitas vistan adecuadamente, sin escotes o de forma provocativa, pues eso se considera una falta de respeto tanto

al centro como a sus familiares. También expresaron que, aunque pueden ejercer su derecho a recibir visitas, el espacio no es adecuado ni por sus dimensiones ni por la estructura.

En cuanto a la visita conyugal, refieren que, para poder llevarlas a cabo, debían demostrar mediante documentos oficiales las relaciones con sus parejas. Además, debían pagar una cuota para solicitar este trámite a diferencia del área varonil donde no existe ninguna limitante para las visitas íntimas según lo mencionado por las entrevistadas.

5.3.5. Emergentes

Dado que las participantes manifestaron en su discurso temas que no se habían previsto abordar, se abrió este apartado de categorías emergentes las cuales se fueron construyendo a partir del análisis mismo de las entrevistas (Echeverría, 2005).

A continuación, se presentan los discursos más representativos respecto a temas como la economía en el centro, el abandono familiar, adicciones en el centro y la maternidad, mismos que surgieron de lo expresado por las participantes y que resultan pertinentes para la presente investigación.

5.3.5.1. Economía en el Centro.

A41041121P1 dijo: Había una tienda ahí y era muy caro pues, nosotras tratábamos de obtener un ingreso porque había mujeres que no las visitaban pues, si no tenías jabón o algo, tenías que hacer algo para que te pudieran dar para comprar, te pedían que limpiaras o que hicieras la talacha cuando tú no querías limpiar, era la manera en la que nos apoyábamos entre todas

A50081121P1 dijo: El vender ahí está prohibido, si a ti te llevan ¿qué te puedo decir? 5 rollos de papel y si tú le dices a una interna, ay fíjate que se me terminó el papel, véndeme uno y tú dices pues yo fumo, no tengo cigarros, pues te lo voy a vender para comprar cigarros, no lo puedes hacer, ni se lo puedes dar, ni se lo puedes vender, o sea, dices tú ¿de qué se trata la reinserción social?, ¿cómo vas a vas a salir para ser mejor persona?, sí ahí mismo te están diciendo de cierta manera, que aprendas ser egoísta, a no dar de lo que tú tienes.

C32300622P1 dijo: A mí el taller se me hacía muy bien, pero si en los pagos si se pasaban, esta señora (la coordinadora) cuando entró de licenciada nos fregó totalmente, porque antes él que era nuestro patrón, entraba y decía, chicas miren fue tanto y ahí mismo nos pagaba y ahí mismo nos dividíamos el dinero y ahora que entró esta señora de que a ver, vengase para acá y ya nos tocaba mucho menos dinero, si no nos fregó el lindo y bonito con eso [...] yo apoyaba a mi familia con eso o simplemente había veces que ni les pedía, ya tenía mi dinerito para comprar mis cosas, la señora esa nos ponía a trabajar y decía que era trabajo para el centro y que por eso era gratis el trabajo pues, pero con tal de no perder el trabajo lo teníamos que hacer, si estaba difícil, sobre todo en lo económico. Allá adentro ya no manejas dinero, haz de cuenta que te daban una tarjeta y te apuntaban 500 pesos, ya tú con esa tarjeta de cartón ibas a la tienda, nunca cargabas con efectivo.

Según lo expuesto por las participantes, dentro del centro los costos de alimentos y objetos de higiene personal tienen costos muy elevados en comparación con la venta de estos en el exterior. En cuanto a la oportunidad de obtener un ingreso dentro del CERESO expusieron que es común obtener dinero a cambio de realizar favores o labores domésticas para las demás compañeras del centro y que cuando son empleadas por el centro, el sueldo es inferior a lo que sería en cualquier otro lugar si estuvieran libres. Sin embargo, es común que en ocasiones no reciban ningún pago pues se considera que están contribuyendo con la institución.

Otra cuestión que abordaron es que está prohibida la venta o intercambio de productos entre las internas. En cuanto al manejo de dinero para uso personal este también está prohibido, se emplean unas tarjetas de cartón que se elaboran por los mismos encargados del centro, dónde se apunta la cantidad de dinero disponible para cada una de ellas, misma que utilizan para hacer sus compras en la tienda del CERESO. Mencionan que esta medida se lleva a cabo debido a los conflictos que se presentaban entre las mujeres por los préstamos que se hacían entre ellas.

5.3.5.2. Abandono Familiar.

A41041121P1 dijo: Yo conocí a una muchacha que la dejaron de ir a ver, al tiempo falleció porque la mamá ya no fue a verla, ni el hijo. Tenía un hijo y el muchacho nunca fue a verla y como que entró en depresión, sabe que le pasaría, cuando yo salí ella se quedó ahí [...] Tuvo un problema mi marido y ya no pudo ir a verme, duré casi 2 años sin ver a mis hijos,

solo por teléfono, luego de repente pues ya marcaba números y nadie me contesto, casi dos años duré sin comunicación con la familia y yo les dije a mis hermanas, ustedes en vez de apoyarme me dieron la espalda.

S43100622P1 dijo: La mujer en reclusión es abandonada muy rápido y el hombre no, yo veo hombres que van viejitas, van las viejitas a ver a su hijo o la viejita a ver a su esposo, porque se casan los chamacos, con tal de que las viejitas les lleven comida, droga o lo que sea, se casan con doñitas pues, pueden ir 20 años a estarlos viendo y no les falla la visita, la mujer no pasa de 5 a 7 años cuando es abandonada, si es matrimonio, si es familia, la gente se cansa de ir a ver a la mujer y la mujer si va a ver al hombre, la mujer es leal, la mujer cuando va a visita es leal, pero cuando la recibe la abandonan muy rápido.

Como ya se mencionó anteriormente, las mujeres privadas de libertad comúnmente son abandonadas por sus parejas y familias en los centros penitenciarios. A consecuencia de esto muchas mujeres viven con depresión y se encuentran desmotivadas, lo cual repercute tanto en su salud como en su proceso de reinserción social. Según lo que las entrevistadas expresaron es mayor y más común el abandono familiar en la población femenil que en la masculina.

5.3.5.3. Adicciones en el Centro.

A50081121P1 dijo: las que llegan de 18 a 19 años, que van todas drogadas, salen y a los 3 meses regresan, salen y vuelven a entrar y nadie las atiende, porque el área de rehabilitación es solo para los hombres.

S43100622P1 dijo: Ahí hay una clínica de rehabilitación, pero está enfocada en los hombres, no es accesible para las mujeres solo para hombres

Dos de las entrevistadas mencionan de manera muy breve el tema de las adicciones en el centro, sin embargo, se consideró importante retomar este tema, ya que como ellas lo mencionan no hay atención en este sentido a la población femenina, aun cuando algunas de las reincidencias se relacionan con esta problemática. En otros momentos de las entrevistas, las participantes comentaron que frecuentemente se consumen sustancias ilícitas en el centro y que no existe un control de drogas como tal.

5.3.5.4 Maternidad.

A41041121P1 dijo: Había muchachas que tenían hijos ahí [...] te lo dejaban hasta 1 año, había una señora que tenía dinero y tenía una niña ahí y había dos embarazadas y una que tenía una niña con síndrome de Down, pero iba una maestra, no sé cómo se llama la escuela a la que la llevaban, iba la maestra por la niña y se la llevaba todo el día y ya en la tarde a las 5:00 de la tarde la entregaba, porque era especial la niña esa.

S43100622P1 dijo: Te voy a decir algo muy importante que se nos tiene olvidado, hay niños que viven adentro de los penales. Cuando a esos niños los sacan tampoco hay ninguna preparación, te voy a decir en qué está fallando, lo voy a hacer con un testimonio. Con nosotros vivió un niño de nombre Alberto, ahí nació y ahí creció, tendría alrededor de 2 o 3 años con nosotras, un niño sumamente inteligente, sumamente despierto, imagínate criado por 300 viejas como iba a ser el chamaco ¿no?, era carrillero e irónico. Entonces la mamá pues noviera ¿no? Y voladona. El caso es que descuidaba al chamaco por andar ahí, de repente un día estaba en el rayazo del sol ella 2 horas y el chamaco en el solazo pues, casi apuntó de deshidratarse porque la mujer estaba en el teléfono y es muy común que en las cárceles es, pues castígala con lo que más le duela ¿si me explico?, como si esa fuera la misión de la institución, no la reinserción como tal, es como, tú castígala para que aprenda, cómo este ejercicio reformador del ser humano ¿no?, yo me acuerdo que el castigo para que ella le doliera era, sáquenle al Alberto. Entonces ahí no te importa, se está castigando a 2 personas pues, no nomás a ella, también castiga al niño. Lo sacaron de inmediato, claro que el niño ya iba a cumplir 3 años ya tenía que estar fuera pues, pero antes de cumplir los 3 a ver que haya alguna preparación. Entonces, volvió como al mes ya que se le había acabado el castigo a la mamá volvió a visita nada más, no volvió a ingresar. Venía rapado porque donde estaba afuera se llenó de piojos, no sé qué tía lo tenía lleno de piojos, venía golpeado de la ceja, venía mocosito, con los cachetes partidos y ya no nos volteó a ver a nadie, o sea, con una mirada nos veía y se agachaba, cuando a todas nos hablaba por nombre y apellido, súper inteligente como te digo, ahora venía huraño, agachado, encerrado en sí mismo, o sea, no hubo esa preparación previa, porque juegas con la vida del ser humano y con su estabilidad, eso ocurre con los niños, con las personas, con las internas hacen lo mismo.

C32300622P1 dijo: Yo desde un principio decidí con quien se iba a quedar mi niño, antes de caer ahí, el niño estaba en Chihuahua con su papá, allá estaba. Mi hermana en vacaciones

iba a por él y lo traía para llevármelo, ya hasta que mi hijo le dijo a mi hermano, ¿sabes qué tío?, yo quiero venirme para acá y hacer la secundaria aquí, ok le dijo, pero voy a hablar con tu mamá, tu abuela y tu papá, todos estuvimos de acuerdo y aquí está el niño con nosotros.

En cuanto a la maternidad en los CERESOS del Estado, debemos diferenciar las dos formas en las que esta se ejerce, desde el centro o en el mismo. En el caso de las entrevistadas, ellas ejercieron su maternidad desde el centro, es decir que sus hijos e hijas no vivieron dentro de la prisión con ellas, pero no tuvieron oportunidad de elegir quién estaría a cargo de ellos al momento de la detención, fueron sus familias las que tomaron esta decisión por ellas. Así mismo, refieren haber visto la forma en la que sus compañeras maternaban en el centro. Destacan que los niños y las niñas podían estar solamente tres años con ellas, pero que no se contaba con espacios adecuados para los infantes. Además, a esto sumaban las dificultades que se podían presentar en cuanto a la falta de preparación para cuando sean sacados del centro, lo cual consideran debe ser a manera de transición y no de golpe. De lo anterior es necesario retomar que en ocasiones ha sucedido, según los testimonios, que retiran a los niños del centro a manera de castigo para las mujeres que no siguen las reglas y los estereotipos de género que se socializan en la institución. Finalmente, consideraron que cuando despojan a los infantes de sus madres no solo se castiga a las mujeres privadas de libertad, también castigan a sus hijos e hijas.

5.4 Experiencia de Reinserción Social

La categoría de reinserción social se descompone de la siguiente manera, inicio del trámite de egreso, primeras horas fuera del centro, fin del proceso penal, la situación personal, la reinserción laboral, la reinserción familiar y la reinserción social. Para este estudio se considera que estos son momentos claves para entender como las mujeres llevaron a cabo esta parte de su proceso.

5.4.1 Trámite de Egreso

A41041121P1 dijo: Yo salí un 11 de mayo, bueno un 10 mayo en la madrugada, ese día nos habían hecho un festejo por el día de las madres [...] cada vez que había algo así decíamos que ya nos íbamos y se ponían la bola de locas a hacer mochila, yo también la hice, junté todo, nomás dejé la cobija tendida en la cama y me acosté, como a las 10:30 de la noche se oyó la puerta, entró la guardia y me habló, ¿Sabes qué? Me dijo, va a haber un traslado y te toco a ti, alista todo lo que puedas, tienes 10 minutos para que hagas una maleta por qué vas de traslados para Nogales [...] me llevaron para una oficina, ahí estaba el director, ¿para qué le puedo servir? Le dije, ¿sabías que vas del traslado? me dijo, vas para Nogales [...] que sea lo que Dios quiera le dije, nomás deme chance de ir a recoger mis cosas, sí me dijo, nomás me vas a firmar unos papeles y te voy a leer tus derechos, me dijo que ya estaba yo lista para reintegrarme a la sociedad y sabe que, ya chingue, ya me voy dije yo.

A50081121P1 dijo: Nunca supe exactamente [...] de repente, me hablaron al juzgado y ya llegó la de las notificaciones y me dice que si no hubieran estado estas hojas en tu expediente tú hoy te hubieras ido, ¿de qué me habla? ¿qué hay que hacer? Le dije llorando, ¿Tienes licenciado? Me dijo, si le dije, pues háblale y dile que te ayude y ya con eso tú el martes te vas, ¿De veras?, si me dijo te vas [...] entonces el licenciado va el lunes y el martes me vuelven a hablar y me dicen que ya me voy, se me hicieron eternas las horas porque me dijeron como a las 11 de la mañana y salí hasta las 7.

S43100622P1 dijo: No, no hay una preparación previa [...] un día llegaron conmigo, después de 15 años y me dicen, no que ya te vas, bye y yo, espérate, no tengo ni mi ropa, ni sé a dónde voy a llegar, ni sé qué voy a hacer con mi vida, no sé cómo me voy a llevar con mis papás, no sé si a mis papás les va a dar un infarto porque no hay una preparación, no sabes nada, nomás sales y sales y con tus propios recursos, tus propias fuerzas y tus propias herramientas personales.

C32300622P1 dijo: Ese día que salí se suponía que iba por mi sentencia o por mi libertad otra, nunca estuvo enterado trabajo social que iba a salir, mucho menos yo, no estaba preparada, nunca hubo ni siquiera una plática o algo. Nadie sabía, supieron que yo metí un amparo, pero en si no estaban al tanto de mi proceso [...] yo antes de saber cuándo iba a

salir, pensaba que iba a hacer, porque yo traía un delito fuerte y no dormía de pensar en que iba a pasar, porque a mí me quitaron mi sentencia de 25 años y cuando yo volviera a ir al juzgado era para saber si me iba a quedar o se me iban a dar mi libertad.

Según lo expuesto por las informantes, el trámite de egreso comienza sin previo aviso y unas horas antes de que este suceda, lo cual no les permite tener preparación, en el sentido de que no desarrollan un plan de vida como tal. En uno de los casos se llevó a cabo durante la madrugada, mientras la informante se encontraba en lugar distinto al de su residencia. Las participantes expresaron que estas acciones las toman por sorpresa y sin las precauciones necesarias para recibir el apoyo de sus familias. Además, no se les permite sacar sus pertenencias personales.

5.4.2 Primeras Horas Fuera del Centro

A41041121P1 dijo: Uno sale ¿Cómo te diría? Pues, cómo te impones a estar ahí y es un cambio muy de repente pues sales y pues ¿Qué onda? Y luego sales en la noche, no sales de día pues, en la noche para dónde agarras, lo bueno que yo tenía una hermana ahí y les hablé y fueron por mí.

A50081121P1 dijo: Cuando me dijeron que ya me iba, no lo creía, no decía yo ¿cómo que ya me voy?, porque yo ya había perdido dos beneficios anteriores, me los habían negado, entonces, cuando me dicen firmele aquí porque ya se va, empecé a temblar, a llorar [...] fueron mis hijas y mis nietos, nos fuimos con mi mamá a comer para recibirme y eso, ahí estaban mis hermanas y mi familia. Después me fui a mi casa, yo siempre supe que tendría a dónde ir cuando saliera. Yo salgo y vuelvo igual a mi casa y a seguirle, o sea, no pare por un segundo, mi vida continuó y para adelante, desde el momento que salí.

S43100622P1 dijo: Me sentía muy rara, porque nos sentamos a cenar en familia y todos en los celulares y como que yo me sentía extraña, no sé cómo decirlo, porque era como, que bueno que salí ¿no? pero sentía que cada quien estaba en su rollo.

Las mujeres entrevistadas para este estudio mencionaron en los cuatro casos que fueron sus familias quienes las recibieron durante las primeras horas de su egreso y que brindaron sus espacios tanto para festejar como para ser acogidas. Dentro de los cambios que percibieron en un primer momento están los relacionados a las dinámicas familiares, los cambios de rutina personales y las

transformaciones en la tecnología y la ciudad.

5.4.3 Fin del Proceso Penal

A41041121P1 dijo: Cada martes tenía que ir a firmar por el año que me faltaba. Primero era la firma y después como que ya casi al año que tenía yendo, un día llegué y luego me dijo un guardia pásele me dijo y ya pase ¿no? y ya me revisaron y me dijo ahí está una cubeta, una escoba y un trapeador para que te pongas a limpiar aquí me dijo, no le dije, yo no vengo a limpiar, yo vengo a firmar, no dijo pues si no te gusta vas para adentro, ah pues llévame para adentro le dije porque yo no vengo a talachear le dije, pero si había muchas personas que iban a firmar y los ponían a barrer todo el Cereso por fuera, a juntar toda la basura. Además, salí con antecedentes penales.

A50081121P1 dijo: Yo salgo con los antecedentes penales, fui al super del norte, ellos fueron y nos dieron unas pláticas, nos dijeron que fuéramos y que nos iban a dar trabajo, pero son mentiras. Por una parte, que bueno porque sales ilusionada, pero la verdad y la realidad es otra, o sea, tienes que salir y si no quieres regresar a ese lugar, tienes que ponerte bien las pilas y a trabajarle.

S43100622P1 dijo: Cuando salí tenía que ir a un semi internamiento, así fue mi acuerdo, entonces era de cada fin de semana ir a dormir allá, entraba el viernes y salía el lunes, además por los antecedentes penales no podía trabajar.

C32300622P1 dijo: Yo salí con antecedentes penales, fichada y esta difícil porque entonces ¿cuándo terminamos de pagar?

El final del proceso penal es una cuestión que las mujeres que fueron privadas de libertad se cuestionan. Consideran que quedan fichadas de manera simbólica, a través de los estigmas sociales y de manera documental, pues quedan con un registro en sus cartas de antecedentes penales, las cuales son requeridas en muchos empleos a los que aspiran. Además, a esto suman el hecho de que semanalmente tengan que asistir a firmas en el centro como parte del seguimiento que lleva a cabo la institución, lo cual dificulta el cumplimiento de un horario laboral. Así mismo, no cuentan con credencial de elector, ya que esta es eliminada del sistema nacional.

5.4.4 Situación Personal

A41041121P1 dijo: *Me sentía nerviosa, me daba miedo salir a la calle, sentía que la gente me miraba y me señalaba [...] sentía así, como que me seguían, verás que curioso se siente, pero yo creo que me impuse a estar vigilada todo el tiempo, como que te quedas con eso.*

A50081121P1 dijo: *Normal fíjate, lo que pasa es que cómo yo voy con psicólogo y psiquiatra, yo digo que eso me ayudó. Yo me sentí normal, yo no me sentía ni con culpa, ni con remordimientos, ni con nada, yo ya pagué, como ellos me lo hicieron saber. Yo feliz y contenta, para mí, estar aquí afuera es lo máximo, ojalá y esto sirva para que entiendan muchas personas que el estar en tu casa, ya sease con tu mamá, con tu prima, es lo mejor que puede existir, porque la libertad no se compara con nada, ni con nadie.*

S43100622P1 dijo: *Tal vez todo lo que ocurrió me preparo para vivir lo que estoy viviendo aquí afuera, porque los 15 años juntos, no se comparan con lo que he vivido estos 2 años, de lágrimas, de dolor, de tragedia, de ver a mis papás derrumbados. Los que estamos en reclusión pensamos tontamente que cuando tenga su libertad es una garantía de felicidad y no es así pues, dices cuando seas libre, cuando haga esto, cuando hago lo otro y enfocamos todos nuestros esfuerzos en sólo ese hecho, en vez de enfocarnos en reintegrarnos como seres humanos, en ir tomando fuerzas porque no sabemos lo que nos espera afuera, en ir preparándonos en todos los sentidos.*

C32300622P1 dijo: *Allá adentro me impuse a una rutina y a estar yo sola pues ¿si me entiendes? y salir, el saber que ya estoy con mi familia, que estoy con mi hijo me hizo muy feliz. Pero también me sentía rara, me costaba, batallé mucho al principio, me daba vergüenza salir veras qué raro. [...] me sentía muy presionada por parte de mi familia, bueno de mi mamá, porque yo en aquel entonces, tenía una relación con un muchacho y yo creo que mi mamá pensó que cuando yo saliera me iba a casar. Pero yo pensaba, voy saliendo, me siento atacada y a lo mejor él ya vivió su vida y pues yo voy saliendo, tengo que ver qué voy a hacer, yo no voy a salir y me voy a casar [...] es difícil en todo, te das cuenta de eso, porque allá adentro no pagas ni luz, ni agua, ni renta, ni nada, el salir y no tener un trabajo, pensar en el día de mañana que dices tú, ay no tengo dinero para darle comida a mi hijo ¿cómo le hago? [...] no pensé que fuera a afectarme tanto la salida, yo me encerraba no sé*

por qué me entró eso, pero ahorita que ya encontré mi trabajo, que ya ahorita estoy ganando mi dinero, ya como que digo yo poco a poco, ahí va la cosa.

Algunas de las mujeres que participaron en este estudio manifestaron sentirse vigiladas, con miedo y estrés después de salir del CERESO. Además, consideraron que tuvieron ciertas dificultades para manejar su libertad y constantemente se cuestionaban sobre lo que tenían que hacer. A lo anterior, agregaban las complicaciones que tuvieron primero, con sus familias, sobre todo por las expectativas que para bien o para mal, habían creado sobre ellas y segundo, por su sustento económico. Consideraron también que lo vivido de manera personal durante su estancia en el centro, sirvió tanto para valorar su vida en libertad y todo lo que eso implica, como para prepararse para lo que se enfrentarían con sus familias. Sin embargo, comentan que hubiera sido de gran ayuda tener acompañamiento psicológico para no sentir incertidumbre y desesperación ante las situaciones que estaban viviendo.

5.4.5 Reinserción Laboral

A41041121P1 dijo: Batalle como unos 2 meses para que me entregaran la credencial de elector, que porque no estaba en el sistema, que no salía y me preguntaban si había estado en la prisión, no, nunca he estado en la prisión le dije, porque si les decía que sí, me iban a investigar pues y no me iban a dar trabajo en ninguna parte pues y de hecho hace mucho que no uso la credencial para nada le dije, la tenía guardada, por eso vine a tramitarla porque se me perdió, tuve que echarles mentiras para que me la pudieran entregar.

A50081121P1 dijo: Yo fui al súper del norte y ya me dijeron los papeles que tenía que llevar y les dije, pero es que yo tengo antecedentes penales, fueron y dieron unas pláticas al CERESO y dijeron que nos iban a dar trabajo, no pues es que yo no sé de eso dijo la muchacha. [...] Cuando salí, duré como unos 4 meses sin trabajar, sin nada. Después empecé con lo mismo que yo hago, decoraciones, mesas de “snacks”, de globos y ventas. Mi suegra me prestó dinero y puse una carretita de tacos de barbacoa, pero no me alcanzaba y lo dejé. Me fue complicado, porque mis suegros me apoyaron para que pusiera la carreta de tacos afuera de su casa, pero el traslado me salía caro, tenía que pagar uber, taxi y

prácticamente se iba mi ganancia ahí. Entonces si fue complicado en cuestión de eso. Lo que me ayudo fue principalmente la experiencia que yo ya llevaba, fue lo que me hizo aferrarme un poquito más a eso, pero de lo que yo aprendí en el CERESO, nada.

S43100622P1 dijo: Cuando yo salí pensaba en que necesitaba recuperar mi vida por lo menos en el nivel en el que estaba o mejor a como era antes de entrar a reclusión. Incluso mi mamá un día me dijo ríndete no lo vas a lograr, confórmate en una maquiladora o confórmate con limpiar casas me dijo. Me destruyó esa frase como no tienes una idea y pensé me está rompiendo el corazón ella para que no me lo rompan allá afuera o ¿realmente ella cree que no puedo con esto?. Pues no me rendí, por supuesto que le seguí [...] Mis dos principales temores eran el carro y la tecnología. No encontraba trabajo y llegó un amigo y me dice en lo que encuentras, no te rindas, ¿por qué no haces algo con una plataforma? de Didi, de Uber, yo te presto un carro y yo, manejar y tecnología juntos, mis principales temores. Bueno pues acepté, lo hice unos 3, 4 meses [...] ahorré y me compré mi carro. Después me hablaron de INE y empecé a trabajar ahí, brinque de un lugar a otro, hasta llegar hasta donde estoy ahorita. Ya me siento muy feliz, muy contenta, admiro muchísimo a mi jefe, él sabe mi situación, me encanta saberlo tan inclusivo, pero son pocos pues, ojalá hubiera más gente así, tal vez nos encontraríamos con menos barreras [...] yo salgo en febrero del 2020 y en marzo empieza la pandemia. Entonces no solamente no había empleo, sino que, si yo intentaba, no había forma pues. Entonces lo que hice en ese tiempo fue hacer cubrebocas, los vendía a farmacias cercanas a la casa. Esa fue la primera forma de percibir un ingreso.

C32300622P1 dijo: Todo este tiempo desde que salí, no podía encontrar trabajo porque me la llevaba encerrada [...] mi primer trabajo fue en abril, cuide a un niño, como 3 semanas, pero fue en su casa, fue algo equis y ahorita pues ya tengo una semana trabajando, que este ya es un trabajo normal ¿no? donde tengo que salir de la casa y quedarme las horas que son y regresar, ya más formal es este trabajo [...] mi amiga la que trabaja ahí, me habló una noche y me dice, oye mañana puedes venir para acá están ocupando a alguien. En cuanto llegue me pusieron a trabajar y bien a gusto, los primeros días si muy pesados ¿no? porque me tenía que acostumbrar, pero ahorita si muy a gusto [...] hasta ahorita tengo pendiente mi credencial de elector, lo que es el acta de nacimiento he usado la viejita, porque también fue un caos, de que no aparecía en el sistema con mi acta de nacimiento [...] la gente que

me contrató ahí, sabe que yo estuve allá en Hawái (CERESO) ¿no? no me gusta estar echando mentiras y le dije mira yo estuve así y así, estoy batallando y aun así me contrato.

Las mujeres que pasaron por un proceso de reinserción social, mencionan que las principales dificultades a las que se enfrentaron en ámbito laboral fueron, el no contar con sus documentos de identificación oficial, mismos que al momento de ser solicitados se les eran negados. Además, del registro de antecedentes penales con el que egresaron de los centros. En cuanto a los medios para obtener recursos económicos mencionan que durante los primeros meses después de ser libres no pudieron obtener empleos. Razón por la cual se autoemplearon principalmente con la venta de productos de elaboración propia y a través del apoyo de sus familiares o amistades, llevándonos a cuestionarnos sobre lo que sucede con las mujeres que no cuentan con apoyo en sus entornos más cercanos.

5.4.6 Reinserción Familiar

A41041121P1 dijo: Al principio sí batallé, porque llegué con una hermana y como dice el dicho ¿no? el muerto y el arrimado a los 3 días apesta. Busca trabajo me dijo y pues yo no tenía la credencial y no me daban trabajo en ninguna por eso. Lo bueno que fui y arreglé los papeles y en cuanto me dieron la credencial me fui a buscar trabajo y ese mismo día agarré trabajo, ahí me quedé en una maquiladora. Fui con una señora que me cuidaba a mis niños chiquitos y hablé con ella, ¿Sabe qué? Le dije, voy empezando a trabajar y no tengo dónde vivir, vente para acá me dijo ahí te rento un cuartito, luego que te alivianes me pagas me dijo, no era familia, pero ella me ayudó, se ofreció a cuidarme los niños y ya nomás empecé a trabajar bien le pagué todo. [...] El problema con mi familia fue que una hermana mía tenía a mi hija y de repente entre las cartas que me mandaba mi hija, me puso que me quería platicar algo, me dijo que su tío había querido sobrepasarse con ella, que quería que le hiciera cosas y le decía que si hablaba la iba a matar, que al cabo que no tenía mamá, pues me la quiso violar y mi hija le dijo a su tía y su tía lo que hizo, le pegó a mi hija y entonces otra hermana mía los demandó. Detuvieron al tío y por eso nomás una hermana iba a verme, porque las otras estaban enojadas, hasta la fecha [...]mi familia es mi esposo, mis hijos y los

nietos.

A50081121P1 dijo: *En cuestión de mi familia nadie me ha hecho sentir mal, todos me apoyan [...] por esa parte de reintegrarme otra vez a la sociedad no tuve problemas, no quedé marcada. Bueno, si quedé marcada en el CERESO, pero aquí no. La mayoría de la gente sabía lo que había pasado porque yo misma lo platiqué, no fue una cosa oculta, me decían que les daba gusto que haya salido, nunca hubo algo negativo y sí hubo algo negativo, ha de haber sido de personas que no eran amigas [...]mi familia me recibió igual, no hubo cambios con nadie, ni con mi mamá, hasta la fecha sigue diciéndome, échale ganas mijita. Para mí, mi familia es la base de todo, somos muy unidos, nunca me afecto, no me dejaron sola.*

S43100622P1 dijo: *Creo que estoy mejor de lo que me imaginaba en mis planes, en mis proyectos personales, pero estoy muy mal en lo que yo pensé que iba a ser más fácil, mi familia. Para mí fue muy difícil, porque vas a integrarte, porque que ya no son los mismos que hace 15 años, tú también ya eres otra. Pero además yo salgo y empieza la pandemia [...] a eso también se sumó la muerte de mi hermano, a la semana que yo salgo libre, en la puerta de mi casa le dan un balazo, tiempo después fallece mi hermana [...] mi familia ya no está completa pues, ya me faltan dos integrantes y apenas llevo dos años [...] mi familia esta partida por la mitad, en mi familia no nomás hay pandemia, hay luto, hay tragedia, hay dolor, hay mucha tristeza.*

C32300622P1 dijo: *Mi familia nunca ha cambiado, nunca ha cambiado la relación, al contrario, ahorita mi relación con mis hermanos es genial ¿no? de que ahí estamos siempre nosotros, la bolita [...] mi familia siempre me apoyo, siempre me visitó, yo me quedaba feliz de la vida, porque es muy feo estar ahí. Me tocó ver compañeras de que todo su proceso, ni un familiar se le ha parado pues, de que ni poder hablarle a tu mamá, que no te contesten y al contrario es el saber de qué tu familia te está apoyando, es una motivación más para salir adelante, saber de qué no estás sola [...] mi hijo era mi principal motivación, por él le eche ganas principalmente.*

En cuanto al tema de la reinserción familiar, algunas de las mujeres comentan que en ocasiones el apoyo de sus familiares fue temporal. En uno de los casos, la ruptura familiar se dio a consecuencia del abuso sexual que recibió su hija por parte de uno de los miembros de la familia mientras ella se encontraba en el centro. Otras mujeres mencionan que no hubo cambios en sus relaciones

familiares, que siguen recibiendo apoyo y compañía de sus familias, incluso una de ellas regresó con su pareja una vez que finalizó su estancia en el centro.

Entre las principales dificultades a las que se enfrentaron al reintegrarse a sus familias, fueron los cambios que se dan en cada uno de ellos con el paso del tiempo y las experiencias que adquirieron durante su ausencia. Resulta importante destacar que, en dos de los casos, los egresos se dieron muy cercanos al contexto de pandemia que se han vivido en los dos últimos años. Situación que dificultó su reinserción. Además, a esto se suma en una de las experiencias, el deceso de dos miembros de la familia, lo cual ocasionó depresión y ansiedad a su familia.

5.4.7 Reinserción Social

A41041121P1 dijo: Pues miraba todo diferente, me daba nervios, me daba miedo, salíamos así que a las tiendas o algo y no decía yo, yo aquí me quedo, no me gustaba salir al principio, pero luego ya me puse a buscar trabajo para quitarme esa idea de lo que había vivido cuando estaba en el centro, estar encerrada y eso.

A50081121P1 dijo: Nunca sentí que rechazó de nadie, nunca pensé ¿qué van a decir de que estuve en el CERESO? Yo al enfrentarme así a la gente, no tuve ningún problema. Después de 2 años que estuve ahí (CERESO) salí como abanico de pedestal, volteando para todos lados, porque cambió mucho la ciudad, eso sí lo noté, mucho carro, pero gracias a Dios nunca tuve una persona negativa, al menos no fue mi caso.

S43100622P1 dijo: Claro que batalle para que me dieran mi credencial de elector, claro que batalle para ir por la licencia, para encontrar un trabajo, porque el estigma, porque el antecedente penal, porque todo esto ¿no?, entonces dije, voy a escribir una carta. Me dirigí ni me acuerdo a quién, no sé si a la Suprema Corte de la Nación y les dije, yo tengo derecho a una identidad, aunque no voté, aunque no tenga derechos civiles [...] es importante tener la credencial de elector, porque cuando buscas un trabajo lo primero que piden es una credencial pues, es bien absurdo que el juez te pida un modo honesto de vivir, si el principio del modo honesto de vivir es la credencial, es una identidad pues. Siguió lo mismo con la licencia, siguió lo mismo con mi RFC, o recuperé todos mis documentos, pero yo sola, nadie

me ayudó, nadie coopero, yo sola porque por intuición, por lógica, por sentido común, por inteligencia, porque tengo poquita escuela más que las demás , pero ¿las que no saben leer y que van saliendo? o los que tienen alguna lengua indígena, los que no son de aquí, que viven en Veracruz o en Oaxaca, Guerrero o el otro lado del mundo y están presas aquí y aquí salen ¿si me explico?, ¿qué pasa con todos ellos?, que no tienen pues, a lo mejor los huevos que yo tuve.

Del discurso de las participantes se resalta que sentían miedo y ansiedad respecto a las diferencias en su entorno, dentro de las que incluían la tecnología y los cambios en la ciudad. En cuanto a la sociedad mencionan que, si bien no recibieron ningún tipo de rechazo, ellas consideran que viven con el estigma de haber estado en un CERESO. De la misma manera, expresaron no sentirse orgullosas de haber sido privadas de su libertad, pero que no es una situación que ocultan, principalmente porque no es algo que puedan lograr.

Reconocen la necesidad de tener seguimiento una vez que egresan del centro. Sobre todo, manifiestan la importancia de tener acompañamiento en este proceso. Además, las mujeres consideran necesario que se les oriente sobre los trámites para obtener sus documentos oficiales, ya que les resulta contradictorio que se les solicite tener un empleo y un modo honesto de vida, pero no tengan acceso a su documentación, aun sabiendo que son indispensables para cualquier trabajo formal que aspiren a solicitar.

5.5 Valoración del Proceso de Reinserción social

Para conocer la valoración que hacen las mujeres sobre sus procesos de reinserción social, se consideraron tres temas como primordiales para su comprensión. Los cuales son: valoración de la estancia en el Centro de Reinserción Social, valoración de las actividades del centro y las necesidades que ellas consideran como importantes tanto en su estancia como a su egreso.

5.5.1 Valoración de la Estancia

A50081121P1 dijo: *Dicen que estamos ahí para pagar un delito ¿no? pero pues, no dejamos de ser humanos. Es un infierno, no por el lugar, porque la misma gente lo hace, las internas, las guardias y coordinación que no te apoya, que no te ayuda, dicen que están para ayudar, pero no es verdad [...] cosas buenas del centro, pues que terminé la secundaria. Cuando salí fui a los derechos humanos, ¿qué le voy a decir al señor Pedro Avilés?, cuando él fue el coordinador de todos los ceresos y que ahorita está en los derechos humanos. Usted sabe que el castigo existe le dije, usted sabe qué se violan las garantías de fulana, de mangana, de perengana, los uniformes, la comida, las visitas, o sea, usted fue coordinador de los CERESOS de Hermosillo [...] A mí me interesa que las internas estén bien, porque lo que hayan hecho, lo están pagando y muy feo, no se me hace justo. Está muy difícil la sobrevivencia ahí, está muy fea, llegar a ese lugar. Me hizo valorar más la vida, la libertad, mi familia, mis hijas, hasta la comida.*

S43100622P1 dijo: *Si hago un resumen yo creo que pueden ser más cosas buenas que malas. Me siento orgullosa, porque como te digo y me considero un caso de éxito y defiendiendo esa idea con uñas y dientes [...] de unos 5 años para acá, empezó como una transformación de los femeniles, porque se quieren certificar, por eso les quitaron la ropa de civil y les pusieron uniformes, por eso se sacó el mandado y las parrillas y ahora nada más tienes una cama, 2 calzones y tus tenis, porque así se manejan las correccionales de Estados Unidos. Creo que nos faltaría mucho, creo que no se podría porque el nuevo plan está enfocado en los penales industriales y los negocios. Pero no es lo único que ocupas, la reinserción de manera integral para que se desarrollen, no nomás la mujer, el ser humano cómo tal [...] la cárcel no es la institución que debería de ser pues, la cárcel ahorita nada más se encarga de resguardarte y tenerte físicamente limitado. No te enseña a ver cometiste un error y que está mal lo que hiciste pues, se encarga nada más que de que tú ya no quieras estar en la cárcel, pero estás sacándole la vuelta al castigo, no es que hayas entendido la situación [...] cuando hay castigo dentro del castigo, cuando hay esta situación de las autoridades de, dale en lo que más le duele, quítale la visita. No es para que entiendas, es para castigarte, en lugar de aprender desde la emoción, desde el razonamiento. Es como el ejercicio del poder por el poder, el látigo, no del aprendizaje y a eso agrégale que la mujer vive en un pedazo más chiquito que el hombre, las cárceles no están diseñadas para el hombre, mucho menos para la mujer.*

C32300622P1 dijo: *En el centro yo cambié mucho, empecé a valorar las cosas, la familia,*

el trabajo, todo y a pensar si voy a hacer algo, pensarlo mil veces. Madure mucho también, porque ahora ya sé que tengo una responsabilidad que es mi hijo y pues a echarle ganas. Es difícil, porque como muchas decían, está bien cabrón aquí afuera, nada es fácil y yo decía ¿cómo no va a ser fácil? si ya estás afuera y sales y te das cuenta de que nada es fácil, para todo se batalla [...] yo aprendí por mí misma. No me voy a tirar en mi cama todos los días a llorar dije, estoy trabajando y a echarle ganas y a hacerme responsable. Ya tengo un trabajo y a mantenerlo, allá adentro no, tenías esa oportunidad y a aprovecharla, porque ahí no te van a andar diciendo, vente mijita te aceptamos y era lo que yo trataba de hacer pues, de que ya, ya tenía que agarrar el rollo. Aprendí muchas cosas y está bien.

Respecto a la valoración de la estancia en el centro las mujeres mencionan que, aunque cometieron un delito que las hizo tener un conflicto con la ley no dejan de ser seres humanos. Por lo tanto, deben ser tratadas como tal. Es cuestionable para ellas que por medio de la violencia y el castigo puedan obtener herramientas que sirvan para reinsertarse socialmente. Así mismo, analizan la forma en la que fueron tratadas, el espacio y la infraestructura en la que vivieron, la falta de apoyo que percibieron por parte de las autoridades del centro y las formas de convivencia que se dan dentro de la institución, las cuales expresaron, deberían ser mejores.

También consideraron que constantemente se violentan sus derechos, principalmente los relacionados con los derechos humanos. Debido a que no recibieron una alimentación de calidad y el abuso de poder que en ocasiones les tocó vivir. En sus palabras, los castigos que recibieron en el centro son por demás inhumanos y muchas veces buscaban dañarlas de manera emocional, resultándoles difícil sobrevivir en prisión y llevándolas a cuestionarse cómo es que puede haber castigo dentro del castigo. Por otra parte, mencionaron que es importante que se les enseñe a comprender desde la emoción y el razonamiento, el motivo que las llevó a ser recluidas en un centro de reinserción social, ya que la cárcel, para ellas, no es la institución que debería ser. Más bien se ha transformado en un espacio que se encarga de resguardarlas y limitarlas físicamente y que tiene como objetivo que ellas quieran evitar estar ahí y no de buscar la superación personal, tal como lo refiere Dubet (2006). Así mismo, expresaron que existen diferencias entre el espacio que se destina para la población femenina y la masculina, siendo los segundos los poseedores de espacios más amplios y con mayor infraestructura. Concluyen que las prisiones no están hechas para los hombres y mucho menos para las mujeres.

En cuanto a las cosas que consideraron buenas durante su estancia en el centro, es que pudieron

concluir la secundaria, aprendieron a valorar a sus familias y la libertad. A comprender y asumir sus responsabilidades y pensar antes de actuar. Destacan que estos aprendizajes se dieron gracias sus personalidades y sus herramientas personales, mas no por la formación que recibieron en el centro.

5.5.2 Valoración de las Actividades

A50081121P1 dijo: Yo digo que sí deberían de tener más acceso a que las internas tengan la manera de trabajar, de tener ellas su dinerito. [...] aprendí algunas cosas, pero que diga yo salí y aproveche el curso tal, no. Porque nos daban el curso y nada más nos dejaban ahí, no seguíamos practicando, ni había materiales para seguir haciendo. Yo salí y seguí haciendo lo mío, lo que yo ya llevaba de mis herramientas, porque no te dan facilidades, para que sigas haciendo lo que aprendiste [...] considero importantes las actividades que hacíamos ahí, porque hay personas que van, que se preocupan por darnos una herramienta de trabajo. Pero lo que no me es útil, es que no nos sigan dejando seguir practicando, no llevamos un seguimiento pues.

S43100622P1 dijo: No creo que hagan las cosas bien en el CERESO, pero además tampoco se están dejando ayudar pues, no están acudiendo a las personas que si saben sobre los temas pues. Entonces, aunque se han abierto los programas y los talleres, creo que lo hacen más por exigencia de la ley que porque realmente están preocupados por una reinserción social del ser humano [...] yo daba cursos y no sé si a mí en lo particular me ayudaron, pero yo creo a que las chavas si, a las que no traen secundaria o prepa, por ejemplo. No sé si a mí me ayudaron, tal vez en lo emocional, fue terapia ocupacional nada más. Pero económicamente no, muchas veces cuando das el curso, te sirve cómo te enseño, pero también el que tú estes aquí conmigo me enseña. Trabajar con las emociones de alguna manera me ha ayudado aquí afuera, a ser una mejor persona. Pero creo que falta más, creo que falta profesionalizarlas, por ejemplo, ¿yo qué haría?, yo doy un curso de inglés pero un curso bueno nivel Harmon Hall, de manera que si una chava sale, pueda trabajar en un Call Center, pueda trabajar de traductora, que realmente hable perfectamente inglés, no un

cursito nomás para que las autoridades digan miren les dimos inglés, check, o sea, que realmente les dé una autonomía financiera pues ¿no?, les dan un taller de costura pero a 5 personas pues, son 300 chavas.

Las mujeres explicaron que las actividades que se realizan en el centro son de suma importancia para ellas, ya que estas son las principales herramientas de trabajo que podrían tener al salir del centro. Por lo tanto, estas deberían buscar autonomía financiera y de ser posible darles la oportunidad de profesionalizarse. Desde la perspectiva de las participantes, las actividades que se les facilitan en el centro solo se hacen por cumplir con lo requerido y no por una preocupación genuina de llevar a cabo los procesos de reinserción de una manera adecuada, además de no tener seguimiento. Las actividades que más les gustaban hacer eran las relacionadas con las manualidades. En dos de los casos las mujeres emplean lo aprendido en el centro para realizar las decoraciones que venden y les sirven de sustento económico. En un uno de los casos, el impartir cursos o talleres a sus compañeras le sirvió como terapia ocupacional, generándole conocimiento acerca del manejo de sus emociones, lo cual menciona ha sido de gran utilidad desde su egreso.

5.5.3 Necesidades del Centro desde la Perspectiva de las Participantes

A50081121P1 dijo: Me gustaría que fueran más humanas las coordinadoras con las mujeres, porque sabemos que usamos cosas íntimas. El tratamiento para el cáncer, para la menopausia, ese tipo de cosas que no lo hay, no hay medicamento, hay muchas necesidades, muchas carencias que como seres humanos las necesitamos [...] me gustaría que tuvieran más acceso a la comida y al doctor. Muchas están en la menopausia, son unos bochornos que ya no saben ni qué hacer, jamás en su vida las ha visto un ginecólogo [...] yo digo que los derechos humanos son los que deberían de estar más enterados, pero pues desafortunadamente el que está ahorita en los derechos humanos fue el director general de los centros penitenciarios. Él más que nadie sabe lo que pasa, entonces no hay esperanza de que se haga nada con derechos humanos.

S43100622P1 dijo: Mi familia requería una atención psicológica, como había pandemia, querían por teléfono estarse reportando cada mes, nomás para hacer el check en su formato

que les piden pues. No como una atención cercana directa y bien cuidada con ellos, por eso ha sido difícil la integración. [...] Aunque había actividades no se generaba interés y para que haya interés es necesario indicarles por qué es importante, las sensibilizas sobre su futuro, sobre lo que sigue, sobre obtener un ingreso para sus hijos, si no les enseñas porque es importante, no se van a acercar, no van a querer. [...] Si yo te pudiera decir así cómo me sentía antes de salir, yo creo que, si hubiera necesitado un acompañamiento de alguien, si hubiera necesitado no estar sola, me sentía desorientada. De repente volteas para todos lados y es cómo y ahora qué sigue pues, si hay un ¿qué va a pasar?, ¿qué sigue para mí?, tú sabes que la incertidumbre causa mucha angustia pues, te estresas mucho pues, si es necesario el acompañamiento. También es necesario que nos enseñen a ser autónomas económicamente. Aparte de la libertad física debemos una libertad financiera y emocional, saber decir hasta aquí en relaciones tóxicas, hasta aquí a no depender de nadie, de nada sirve que le den libertad física a una mujer si no le das libertad financiera. [...] las celadoras tampoco tienen la culpa de no tener capacitación, también los cursos hacen falta para ellas, también ellas necesitan estar capacitadas en defensa personal, deben de tener cursos de psicología, también tienen que tener cursos de primeros auxilios, lengua de señas, todas esas cosas, a ellas también les hace falta profesionalización, a ellas también hay que darles cursos y prepararlas y enseñarlas, subirles el sueldo, hay que darles uniformes y también hay que darles un seguro de riesgo, están en una bomba latente de tiempo en todo momento, o sea, las mujeres son vulnerables, pero no nomás las que están acá, también ellas, las custodias también son mujeres, también son mamás y muchas también tienen hijos ahí mismo en el varonil.

En cuanto a las necesidades del centro, las participantes consideraron importante mejorar las condiciones de vida y salud dentro de la institución. Que se brinden alimentos de calidad o que en su defecto se les vuelva a permitir tener las despensas que sus familiares les llevan. Que exista una constante atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hacía las personas que se encuentran privadas de libertad. Así mismo, se requiere que las celadoras sean capacitadas en derechos humanos, defensa personal, primeros auxilios, lenguaje de señas y cuestiones psicológicas.

Respecto a las necesidades de las actividades que se ofrecen en el centro, mencionaron que se debe tener un mayor acceso al trabajo y que se debe de generar interés por medio de la sensibilización y

la proyección hacia el futuro, para que las mujeres se motiven a realizar actividades. Además, requieren ser preparadas de manera integral para su vida en libertad, para ser autónomas económicamente y no depender emocionalmente de nadie. Consideran que haber sido recluidas tuvo repercusiones en su forma de vivir. Finalmente manifestaron que las mujeres privadas de libertad que no cuentan con las herramientas, el apoyo y el seguimiento necesario para su reinserción social corren el peligro de reincidir.

6. DISCUSIÓN

El objetivo de esta investigación fue conocer las experiencias de mujeres que estuvieron privadas de libertad, sobre el programa de reinserción social de los CERESOS y las áreas de oportunidad que ellas identifican en cuanto a las actividades desarrolladas en el centro. A través de los testimonios de las participantes se dio respuesta a las preguntas y los objetivos planteados en esta investigación. Las experiencias compartidas brindaron los elementos necesarios para cumplir con dicho propósito.

En el caso de las mujeres que participaron en este estudio, se mostró que los delitos que las llevaron a ser puestas en reclusión tuvieron como elemento principal la complicidad. Además, cumplen con el perfil de las mujeres privadas de libertad promedio, siendo adultas jóvenes al momento de cometer los delitos, divorciadas o en unión libre, madres de familia y con un nivel de educación básico. Se presentó la excepción en una de ellas al contar con licenciatura, teniendo como ocupaciones principalmente las relacionadas al comercio, tal y como lo refiere Salinas (2014).

Como se ha mencionado anteriormente, la ONU ha generado planes internacionales para el tratamiento de las personas privadas de libertad, como es el caso de las reglas Mandela (2017). También ha buscado destacar la importancia de la influencia del género en los programas de reinserción social, obteniendo resultados como los planteados en las reglas de Bangkok (2015), las cuales se establecen a partir de la perspectiva de género. A nivel nacional, la CNDH ha fomentado la adaptación de los planes antes mencionados.

Es importante reconocer que en teoría se ha buscado atender las necesidades de los géneros en los contextos penales, pero en la práctica esto ha sido distinto. Principalmente, porque el espacio que se ha acondicionado para las mujeres y sus hijas e hijos en las cárceles carece de la infraestructura necesaria. Por otra parte, existe sobrepoblación en comparación con los recursos destinados para ellas. Además de la violación de sus derechos humanos, lo cual dificulta llevar a cabo el proceso de la reinserción social (CNDH, 2013).

Se considera que las prisiones son espacios de opresión patriarcal desde el momento en el que estas no cumplen con las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las mujeres. En este sentido las cárceles carecen de espacios adecuados para el trabajo, la educación y la recreación (Salinas, 2014). Esto refleja la poca atención de las autoridades en cuanto a la aplicación en la

práctica de la perspectiva de género en sus instituciones penales, lo cual también se ve reflejado en los discursos de las mujeres entrevistadas para esta investigación.

Lo anterior demuestra que el sistema penal, tiene como base los intereses y valores patriarcales. Si bien para los hombres dicha institución representa un medio de control, en el caso de las mujeres además significa una dominación de género generándoles condenas más difíciles de sobrellevar. El sexismo y la violencia de género supone ser también un reproductor de discriminación y desigualdad social (Lagarde, 2007) tal y como se manifiesta en el sistema penal.

Otro punto para considerar en cuanto a los procesos de reinserción social de las mujeres, es el tipo de socialización que reciben dentro de los centros penitenciarios. Este suele estar enfocado en el cumplimiento de su rol de madre-hija-esposa (Constant, 2016). Dicho concepto se refiere a la construcción social del ideal femenino, el cual se aprende desde la infancia y a través del modelado que hacen las mujeres, especialmente las de la familia. Esto también se ve reflejado en las distintas estructuras e instituciones sociales (Meza, 2001). Por lo cual, la socialización es comprendida como un aprendizaje social dinámico que involucra tanto la interacción como la búsqueda del equilibrio entre las necesidades personales y las demandas sociales. Conformando así, un proceso vital en el desarrollo de la identidad de los géneros (Navas, 1990). Las prisiones refuerzan los roles de género en el momento en el que basan la reinserción social de las mujeres en la reparación de la ruptura familiar a consecuencia de su encierro.

La construcción social de lo femenino y lo masculino, y el papel que tienen mujeres y hombres en la sociedad, se aprende como parte de un proceso que se inicia en la infancia a través de la vida en familia y que paralelamente, es reforzada en todas las instituciones sociales. Este proceso se materializa como algo que es aprendido, reforzado y sancionado dentro de la sociedad patriarcal. Retomando a Dubet (2006) las instituciones penales se encuentran en declive al presentar sobrepoblación, situación que también se ve reflejada en los CERESOS del Estado. Lo anterior, quedó manifestado en los discursos de las entrevistadas para esta investigación. Además, es importante considerar lo que Foucault (1975) advertía sobre la función de la pena, la cual perdía su valor cuando se trataba de castigar y no de motivar la comprensión de los delitos, situación que sigue vigente en la actualidad en la mayoría de las prisiones del país. Se debe de destacar que en el caso de las mujeres no solo se castiga la mala conducta, también se les reprende cuando no cumplen con sus responsabilidades como madres y sus roles de género.

Por otra parte, resulta indispensable dar seguimiento cercano y personalizado a las personas que

egresan de los CERESOS. Esto brinda la posibilidad de recibir apoyo en las dificultades sociales, personales y laborales a las que se enfrentan, lo cual promovería un plan de vida acorde a sus necesidades y el contexto al que se reinsertan.

Para concretar en la práctica la aplicación de la perspectiva de género en la reinserción social es indispensable conocer las necesidades de la población en cuestión, ya que, si se considera tanto el contexto previo, como la personalidad tal y como lo refiere Velázquez (2012), se podrá identificar los obstáculos que existen tanto en las políticas locales como en la legislación, en las estructuras, en las relaciones y en las prácticas vigentes respecto a los planes y programas para el tratamiento de las mujeres en las cárceles.

Finalmente debemos cuestionarnos el conocimiento que se ha generado en cuanto a la delincuencia femenina, ya que, de no comprender las causas de esta, resultaría difícil intentar modificar y castigar algo que no se termina de conocer. Así mismo debe cuestionarse la forma en la que se visualiza y se atiende a las mujeres en los contextos penales.

7. CONCLUSIONES

A manera de conclusiones se presentan una serie de puntos que tienen como base el análisis de los resultados que se obtuvieron de esta investigación.

1. En la mayoría de los casos, las mujeres que enfrentan un proceso penal tienen como origen la complicidad en la comisión de los delitos. Lo anterior invita a reflexionar sobre los motivos que lleva a las mujeres a ser puestas en reclusión en un centro de reinserción social.
2. En cuanto al espacio destaca la necesidad de buscar tener las condiciones adecuadas ya que no se cuenta con las áreas indispensables para el desarrollo pleno de las actividades necesarias para la reinserción social.
3. Las relaciones personales de las mujeres privadas de libertad respecto a sus pares, generalmente fue buena, llegando a formar lazos que les motivaban a seguir trabajando en sus procesos de reinserción social. Así mismo, se destaca que, los prejuicios e ideas previas sobre la prisión y sus compañeras dificultaron en un inicio el establecimiento de vínculos. Respecto al personal de la institución las mujeres en ocasiones sintieron desconfianza y temor. En solo uno de los casos, la participante refirió sentirse cuidada y en confianza con las personas que se encargaban de mantener el orden en el centro.
4. El apoyo familiar representa la principal motivación de las mujeres para llevar a cabo actividades que sumen a su reinserción social. Sin embargo, cuando las mujeres se encuentran en libertad, les resulta complicado reintegrarse a sus familias, ya sea por conflictos, decesos, cambios en las dinámicas familiares o cuestiones económicas y de vivienda. Por otra parte, las mujeres cuyas familias se mantuvieron presentes durante su estancia y egreso, brindaron facilidades para su reinserción social.
5. En cuanto a la experiencia de reinserción social, los trámites de egreso comienzan sin previo aviso, lo cual genera estrés en las mujeres que cumplen con sus sentencias, pues no tienen tiempo de asimilar el fin de su proceso penal y de crear planes para su vida en libertad. Además, se consideró que las primeras horas después del egreso son primordiales, ya que en estos momentos es donde se retoman las relaciones familiares. Retomando el discurso de las participantes, es necesario destacar que las mujeres que no cuentan con el apoyo de sus familias en sus egresos, se encuentran en peligro de reincidir en las actividades delictivas que las

llevaron a ser puestas en prisión.

6. Respecto a las dificultades a las que se enfrentan las mujeres que egresan de los CERESOS, se destaca el antecedente penal que tienen después de cumplir sus sentencias. El seguimiento que lleva a cabo la institución les requiere ir semanalmente a firmar, lo cual además de evidenciar su situación, en ocasiones dificulta el cumplimiento de un horario. Además de no contar con la documentación oficial requerida para cualquier empleo que deseen solicitar. Por otra parte, las diferencias en el entorno respecto a los cambios en la ciudad y la tecnología, les generó miedo y ansiedad. Finalmente, respecto a este tema, las mujeres que participaron en esta investigación no recibieron discriminación, pero consideran que viven con el estigma de haber estado en prisión.
7. Las necesidades que se observaron en cuanto al seguimiento de las personas que egresan de los centros penitenciarios, se relacionan con recibir atención psicológica y orientación respecto a sus planes de vida y la recuperación de sus documentos.

Finalmente, se considera indispensable considerar el contexto previo, los tipos de delitos que cometen las mujeres y las causas de estos. Como se menciona en la entrevista de Semiramis Rodríguez para el podcast *Personas privadas de libertad*, la mayoría de las mujeres que se encuentran en prisión es a causa de un hombre. Además, se requiere analizar cómo influye el género al momento de aplicar los castigos y sanciones, puesto que es común que las condenas de las mujeres sean mayores que las de los hombres, aun cuando cometen los mismos delitos. Lo anterior invita a cuestionar la forma en la que se lleva a la práctica la reinserción social, el tipo de socialización que se promueve en estos espacios y los resultados que obtiene la institución. Por último, el seguimiento que se les brinde a las personas que egresan de los centros penales, debe ir más allá de una firma semanal, pues son evidentes las necesidades en cuanto a atención psicológica y vinculación laboral y social se refiere.

8. ALCANCES Y LIMITACIONES

A continuación, se exponen los alcances y las limitaciones que se presentaron al momento de realizar este estudio. Si bien no impidieron la realización de esta tesis, es necesario para futuras investigaciones tener en cuenta los puntos que se muestran a continuación.

1. Alcances: El presente estudio permitió conocer las experiencias de reinserción social de las mujeres que han pasado por dicho proceso. Lo cual permitió identificar las áreas de oportunidad que ellas consideraron como importantes para llevar a cabo procesos de reinserción social exitosos. Los resultados que se obtuvieron brindan datos que podrían resultar de utilidad para el desarrollo de políticas públicas en el ámbito regional en cuanto a cuestiones de reinserción social y perspectiva de género se refiere.
2. Limitaciones: La ubicación e identificación de las participantes fue la principal limitación a la que nos enfrentamos al momento de realizar esta investigación. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que no se debe de revelar la identidad de las usuarias del sistema penitenciario, si bien esto se plantea como medio de protección para las personas que fueron privadas de libertad, dificulta poder dar seguimiento a sus trayectorias de vida una vez que egresan.
3. El sistema penal se destaca por ser hermético, lo cual no permite que las personas que tienen interés en apoyar o estudiar las problemáticas que se presentan en los centros de reinserción social tengan acceso a la población, archivos o estadísticas.
4. La dispersión y secrecía de la población que egresa de los centros penales limitó el número de entrevistas que se realizaron en esta investigación. En este caso al tratarse de minorías dentro del contexto penal. como es el caso de las mujeres, disminuyó considerablemente el número de participantes que aceptaron colaborar con la investigación.
5. Finalmente, el contexto de pandemia que se presentó en 2020 dificultó la búsqueda y el acceso a mujeres que pudieran brindar información relevante para el objetivo planteado en esta tesis.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adato, V. (2011). La situación actual de las mujeres en reclusión. *S. García y O. Islas (coords.): La situación actual del sistema penal en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Nacional de Ciencias Penales.*
- Almeda, E., (2002), Corregir y castigar: el ayer y hoy de las cárceles de mujeres, Barcelona, Edicions. Bellaterra.
- Almeda, E., (2003), Mujeres encarceladas, Barcelona, Ariel.
- Almeda Samaranch, E., & Di Nella, D. (2017). Las cárceles en América Latina: perspectivas críticas y feministas. *Papers: revista de sociología, 102(2)*, 0183-214.
- Azaola, E. (2004). Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América latina. *Due Process of Law Foundation*, 1-18.
- Azaola, E. (1996). El delito de ser mujer. México DF: Plaza y Valdés-Ciesas.
- Azaola, Elena y José Yacamán, Cristina (1996). Las mujeres olvidadas: Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana. México DF: CNDH-Colmex.
- Baratta, A. “¿Resocialización o control social?”, en AA.VV. El sistema penitenciario: entre el temor y la esperanza, Cárdenas Editor, México, 1991, p. 79.
- Briseño, M. (2006), Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión. México, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Buch Sánchez, E. (2020). La prisión en Ciudad Juárez (Chihuahua): análisis y evaluación del programa de reinserción social del CERESO estatal# 3 en su labor de mitigar el riesgo de reincidencia delictiva.
- Centro de Estudios y Acción para la Justicia Social, (2021). La reinserción social comunitaria en México: diagnóstico, recomendaciones y rutas de acción. Disponible en: https://ceajusticiasocial.org/wp-content/uploads/2021/09/CEA_REINSERCION_COMUNITARIA_FINAL_DIGITAL.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2018). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/DNSP_2018.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2017). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2017.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2013). Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los Derechos Humanos de las mujeres internas en Centros de Reclusión de la República Mexicana. Disponible en: [2015 IE MujeresInternas.pdf \(cndh.org.mx\)](#)

- Comisión Nacional de Derechos Humano, (2015). Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Mujeres Internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana. Disponible en: [2015 IE MujeresInternas.pdf \(cndh.org.mx\)](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2015-IE_MujeresInternas.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2015). Las Reglas de Bangkok. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/30 Reglas-de-Bangkok.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/30_Reglas-de-Bangkok.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2019). Un modelo de reinserción social. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2021). Informe sobre pobreza y género 2008-2018. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf
- Constant, C. (2016). Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincente. *Política y cultura*, (46), 145-162.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18. Capítulo I. De los derechos humanos y sus garantías (reformada la denominación por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011).
- Deleuze, G. (1990). Posdata sobre las sociedades de control. Babel.
- Dubet, F. (2006). El declive de la institución, profesiones, sujetos e individuos en la modernidad. Barcelona: Gedisa.
- Echeverría, G. (2005). Análisis cualitativo por categorías. *Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano*.
- Echeverri-Vera, J. A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología*, 6(11), 157-166.
- Espinosa Morales, E. M., & Giacomello, C. (2007). Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género. Disponible en: [Biblioteca Digital Especializada de la Defensoría del Pueblo: Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género \(dpe.gob.ec\)](https://biblioteca.dpe.gob.ec/Biblioteca-Digital-Especializada-de-la-Defensoria-del-Pueblo-Discriminacion-a-personas-reclusas-y-exreclusas-con-perspectiva-de-genero)
- Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿Es posible su reinserción social?. *Cuaderno CRH*, (29spe3), 93-106.
- Equis: Justicia para las mujeres. (2021). La reinserción social de las mujeres en México. Consultado en: <https://equis.org.mx/historias-de-vida/reinsercion/>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica. *Tabula Rasa*, (8), 97-110.
- Galeano, D. (2005). Gobernando la seguridad: Entre políticos y expertos. En G. Kaminsky, *Tiempos inclementes: Culturas policiales y seguridad ciudadana* (págs. 91-124). Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- García Ramírez, S. (2015). El sistema penal en el porfiriato (1877-1911). Delincuencia, proceso y

sanción. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 65(264), 165-212.

García Ramírez, S. (1999). El sistema penitenciario. Siglos XIX y XX. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 95.

García Vita, M. D. M. (2016). Redes de apoyo y entornos sociofamiliares en mujeres reclusas: Análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción social.

Giraldo Díaz, R. (2008). Prisión y sociedad disciplinaria. *Entramado*, 4(1), 82-96.

Gobierno del Estado de Sonora (2016). Programa sectorial de seguridad pública del Estado. Disponible en: [programa_sectorial.pdf \(sspsonora.gob.mx\)](http://sspsonora.gob.mx/programa_sectorial.pdf)

Gómez Macfarland, C. A. (2019). Sistema Postpenitenciario en México y el rol de los organismos protectores de Derechos Humanos. Disponible en: [Sistema Postpenitenciario en México y el rol de los organismos protectores de Derechos Humanos \(senado.gob.mx\)](http://senado.gob.mx/Sistema_Postpenitenciario_en_México_y_el_rol_de_los_organismos_protectores_de_Derechos_Humanos)

Gómez Ramírez, S. (2016). MUJERES EN PRISIÓN: reinserción de la mano de los pisos de acogida. Disponible en: [Mujeres en prisión reinserción de la mano de pisos... - Google Académico](https://www.google.com/scholar?hl=es&as_scp=Mujeres+en+prisión+reinserción+de+la+mano+de+pisos...)

González, H. (2001). *Penología y sistemas penitenciarios*. Universidad de Nuevo León, México.

González Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 4(2), 225-243.

Gudiño, A. (Septiembre, 7, 2018) “Creció 56 % el número de mujeres en prisión” . Disponible en: [Creció 56 % el número de mujeres en prisión \(milenio.com\)](http://www.milenio.com/actualidad/Crecio-56-el-numero-de-mujeres-en-prision)

Guerra, E. S. (1997). Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato. *Historia mexicana*, 183-229.

Guerra, E. S. (2003). Morir a manos de una mujer: homicidas e infanticidas en el Porfiriato. *CASTRO, Felipe y TERRAZAS, Marcela (coords.) Disidencia y disidentes en la historia de México, UNAM, México*, 295-319.

Guerrero, J. La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social, 2a. ed., México, Porrúa, 1977.

Hernández, N. (2017). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de derecho*. N.º 49: 1-42. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/9337/10801>

Hernández, R. (2014). La reinserción social. In Congreso de Puebla, México. Disponible en: [https://www.congresopuebla.gob.mx/docs/Mesa2/25 LA REINSERCIÓN SOCIAL.PDF](https://www.congresopuebla.gob.mx/docs/Mesa2/25_LA_REINSERCIÓN_SOCIAL.PDF)

Hoyos, M. (Febrero, 7, 2018). “Sistema Penitenciario en Sonora, ¿Cómo estamos?, ¿A dónde queremos ir?”. Disponible en: [Sistema Penitenciario en Sonora, ¿cómo estamos?, ¿a dónde queremos ir? \(eluniversal.com.mx\)](http://eluniversal.com.mx/sonora/sistema-penitenciario-en-sonora-como-estamos-a-donde-queremos-ir/)

Huerta, S. (1983), “Causas sociales de la delincuencia femenina”. En, Piña, Javier. (Comp.) (1983). *La mujer delincuente*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 45-49.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Características de la población privada de

libertad en México. *En números*.

Instituto Nacional de Estadística y geografía. (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (2016). Disponible en: <https://cutt.ly/mrNfEXt>

Instituto Nacional de Estadística y geografía. (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (2021). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. *En números*, 1(11), 55-59

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (2011). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Instituto Sonorense de la Mujer (2017). Sonora, impulsando acciones rumbo a la igualdad de género. Disponible en: [Instituto Sonorense de las Mujeres \(sonora.gob.mx\)](http://www.instituto-sonorense-de-las-mujeres.gob.mx)

Larrauri, E. (1994). Control formal y el derecho penal de las mujeres. In *Mujeres, derecho penal y criminología* (pp. 93-108). Siglo XXI de España.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. 2007. Disponible en: [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia \(PDF\) | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx/comision-nacional-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres)

Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 187-198.

Lorenzana, E. (2015). Propuesta de un programa de reinserción social para ex internos de un centro penitenciario con el propósito de prevenir la reincidencia delictiva. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Luna, P. (Mayo, 5, 2020). “El sistema penitenciario”. Disponible en: [El Sistema Penitenciario | Foro Jurídico \(forojuridico.mx\)](http://forojuridico.mx)

Malacalza, L. (2012). Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas. *Question*, 1(36), 59-68.

Mejía, F. (Marzo, 16, 2019). “CNDH: una cárcel para mujeres en cada estado”. Disponible en: [CNDH: una cárcel para mujeres en cada estado \(milenio.com\)](http://milenio.com).

Meza, L. (2001). Consideraciones sobre la socialización de género y su influencia en la dinámica del abuso sexual. *Revista costarricense de trabajo social*, (12).

M.J. Dhavernas, “Les femmes, la guerre et la violence”, *La revue d'en face*, núm. 11, 1981, pp. 87-91, citada en Coline Cardi y Geneviève Pruvost, “La violence des femmes: occultations et mises en récit”, *Champ pénal/Penal field*, vol. VIII, 2011 [<http://champpenal.revues.org/8039>], fecha de consulta: 8 de mayo 2021

Morás, L. E. (2010). Tranquilizar y proteger. El miedo ante el asedio de los jóvenes violentos y el abismo de las instituciones. En S. Mallo y N. Viscardi. (Ed.), *Seguridad y Miedos. Qué ciudadanía para los jóvenes*. (pp. 75-90). Montevideo, Uruguay: Universidad de la República Uruguay

Morone, G. (2013). *Métodos y técnicas de la investigación científica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Navarro, D. M., Robles, J. N., & Hernández, L. O. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 117-146.
- Núñez Cetina, S. (2008). Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización. *Persistencia y cambio. Acercamiento a la historia de las mujeres en México*. Lucía Melgar (ed.). México: El Colegio de México, 121-158.
- Ojeda, J. (2012). Reinserción social y función de la pena. *Instituto de Estudios Jurídicos de la Universidad Autónoma de México UNAM*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Brochure_on_the_The_UN_Standard_Minimum_the_Nelson_Mandela_Rules-S.pdf
- Perez, L. (Noviembre, 4, 2013). “Encarcelamiento de mujeres en el mundo”. Disponible en: [Encarcelamiento de mujeres en el mundo | TalkingDrugs](#)
- Ramírez, S. G., & de González Mariscal, O. I. (2016). Evolución del sistema penal en México. *Tres cuartos de siglo, INACIPE, México*.
- Rangel, R. (2016). La mujer privada de libertad en México: ¿Subsumida a un modelo?. Disponible en: [La mujer privada de libertad en México: ¿subsumida a un modelo? | Rangel Romero | Hechos y Derechos \(unam.mx\)](#)
- Rodríguez, E. (2010). ¿Qué son las sociedades de control? *Revista Sociedad* (27), 177-192.
- Rodríguez, P. (2003). Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América latina. *Due Process of Law Foundation*, 1-18.
- Romero, M., & Aguilera, R. M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud mental*, 25(5), 10-22.
- Salazar, G. (Enero, 25, 2019). “#SinDatossinderechos: urgimos al INEGI a transparentar los criterios detrás d la cancelación de estudios que generan datos estadísticos de relevancia”. Disponible en: [#SinDatosSinDerechos: Urgimos al INEGI a transparentar los criterios detrás de la cancelación de estudios que generan datos estadísticos de relevancia - Equis](#).
- Salinas Boldo, C. (2014). Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 9(17), 1-27.
- Sarre, M. (2011). Debido proceso y ejecución penal. Reforma constitucional de 2008. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, (31), 124.
- Secretaría de seguridad del Estado de México. (2017). Informe de Gobierno del Estado de México. Disponible en: https://sseguridad.edomex.gob.mx/subsecretaria_control_penitenciario
- [Secretaría de Seguridad Pública. \(2020\). Estadística del sistema penitenciario, México, SSP-OADPRS. Disponible en: https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion](#)
- Secretaría de seguridad y protección ciudadana. (2020). Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional. De Prevención y readaptación social obtenido de: pyrs.gob.mx/sipot/cgprs_doc/2020/Estadística/CE_01_2020.pdf
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. *Bernal: Universidad Nacional de*

Quilmes.

Van Deusen, N. (1999). Determinando los límites de la virtud: el discurso en torno al recogimiento entre las mujeres de Lima durante el siglo XVII. *Mujeres y género en la historia del Perú, Lima, Cendoc Mujer*, 39-58.

Velázquez, J. O., & SINOPSIS, I. (2012). Reinserción social y función de la pena. *Derecho Penal y Criminalística. Págs.*, 69-71. Disponible en: [7-with-cover-page.pdf \(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net\)](#)

Wacquant, L. (1999). *Les prisons de la misère*. Paris: Raisons D'Agir.

10. ANEXOS

10.1. Guion de Entrevista Semiestructurada

Parte I.-

Caracterización:

Edad, escolaridad, situación civil, hijos/hijas, vivienda, a qué se dedica, ingresos, etc.

Contexto de ingreso:

- 1.- ¿Qué recuerda de su ingreso al centro?
- 2.- ¿Podría describirnos cómo era un día cualquiera dentro del centro
- 3.- ¿Qué recuerda de las personas con las que interactuaba, sus compañeras internas?
- 4.- ¿Qué recuerda de las personas que les custodiaban?
- 5.- ¿Había algún programa de actividades, educativas, de capacitación, deportivas, etc.?

Experiencia en el centro:

- 6.- Cuando le informaron que saldría ¿hubo algún cambio en sus rutinas?
- 7.- Me podría platicar qué recuerda sobre su vida al egresar, en cuanto a su familia, su comunidad, sus ingresos económicos...
- 8.- En su opinión ¿Qué de lo que vivió/aprendió en el centro le ha servido para vivir fuera del Centro de internamiento?
- 9.- ¿Qué cambiaría de su vida actual y qué le hace falta para lograrlo?

Opinión sobre la utilidad del programa

- 10.- ¿Qué opina del trato que recibió en el CERESO?
- 11.- ¿Cuál es su opinión sobre las actividades, cursos o talleres que recibió en el centro?
- 12.- Desde su experiencia ¿Qué recomendaciones haría para que su vida hubiera sido mejor dentro del Centro?

Parte II.-

“La vez que platicamos Ud. mencionó que había tomado algunas clases ¿Podría platicarme un poco más de ellas?

- -Recuerda ¿cuáles eran los cursos/clases/talleres que se ofrecían en el centro? Hábleme de

ellos

- ¿Podría explicarme cómo eran las clases?
- ¿Había requisitos o condiciones para tomar las clases?
- ¿Sabe cómo calificaban los cursos?
- ¿Cómo obtenían los materiales que necesitaban para las clases?
- ¿Cuál o cuáles cursos considera han tenido mayor utilidad para usted? ¿Por qué?

Esfera laboral

- ¿Cuánto tiempo transcurrió entre su egreso y su primer empleo?
- ¿Podría contarme cómo consiguió su primer trabajo?
- ¿Cómo se mantenía económicamente antes de tener su primer trabajo?
- ¿Su primer trabajo era suficiente económicamente para satisfacer sus necesidades básicas?
- ¿Qué opina sobre la capacitación para el trabajo que recibió en el centro? ¿Le fue útil?
- Desde su opinión, ¿considera que tuvo dificultades para conseguir trabajo al egresar?
¿Cuáles?
- ¿Qué cosas considera facilitaron que usted obtuviera un empleo? ¿Por qué?

Esfera familiar

- ¿Podría contarme a dónde fue a vivir cuando salió del centro?
- Descríbame ¿Cómo fue su relación con su pareja, hij@s, herman@s, mamá, papá etc. al salir?
- ¿Considera que su familia la apoyó en su reinserción? ¿De qué manera?
- ¿Considera que hubo cambios en sus relaciones familiares a su egreso? ¿En qué consisten?
- ¿De qué manera su familia facilitó o dificultó su vida al salir del centro?

Esfera social

- Descríbame ¿Cómo se sentía los primeros días después de ser puesta en libertad?
- Podría contarme ¿Cómo se sentía cuando salía a la calle a pasear, comprar y demás?
- Platíqueme, ¿Encontró motivaciones al salir del centro? ¿Cuáles?
- ¿Cómo se siente respecto a su vida en libertad desde que salió del centro?
- ¿Qué elementos de la sociedad considera ayudaron o complicaron su reinserción social?